



FLACSO
MÉXICO

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales

Sede México

Maestría en Ciencias Sociales

Promoción XX

2014-2016

Represión del gobierno del D.F. a la protesta en el periodo 2012-2014

Tesis que para obtener el grado de Maestra en Ciencias Sociales

presenta:

Itzel Coca Ríos

Director:

Dr. Benjamín Temkin Yedwab

Lectores:

Dr. Nicolás Loza Otero

Dr. Rodrigo Salazar Elena

Seminario de investigación: Política: instituciones, comportamiento y actitudes

Línea de investigación: Procesos políticos, representación y democracia

Ciudad de México, julio 2016

Esta investigación fue realizada gracias al apoyo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Resumen

Entre 2012 y 2014 se presentaron en el Distrito Federal diez eventos de represión a través de detenciones arbitrarias, con 365 personas afectadas. A través de un análisis de los datos sobre la protesta en ese periodo, puede constatarse un cambio en la estrategia policial, por medio de tácticas más selectivas de represión y desarticulación de la protesta. Se tomó una muestra de manifestaciones multitudinarias con más de dos mil asistentes para evaluar la hipótesis de que la represión responde principalmente a dos características de los eventos: 1) protestas dirigidas al ámbito federal, con las que el gobierno local no puede negociar, y 2) que amenacen el orden y el *status quo* por: la presencia de violencia, reclamos varios dirigidos a diversas autoridades, y peticiones radicales. A través de una regresión logística binomial con el paquete “*rare events*” y un análisis QCA, se revela que el ámbito federal del reclamo y la presencia de violencia por parte de los grupos manifestantes son condiciones necesarias para la presencia de represión, mientras la radicalidad de los reclamos y su variedad reciben apoyo parcial. El estudio concluye con un análisis anidado de los casos del 1 de diciembre de 2012 y de 2013.

Palabras clave: Represión, protesta, disenso, detención arbitraria, amenaza, democracias federales.

Abstract

Between 2012 and 2014, there were ten events in Mexico City that were repressed through arbitrary arrests which affected 365 persons. Through data analysis about the protest in that period it's verified a change in police strategy by means of more selective tactics of repression and protest disarticulation. A sample of massive demonstrations with more than 2 thousand assistants was taken to test the hypothesis of repression as a response to two main characteristics of the events: 1) a protest directed to the federal scope, that local government cannot negotiate with, and 2) that threatens public order and *status quo* through: violence, several claims directed to many authorities, and radical petitions. The binomial logistic regression with “*rare events*” package and QCA tests reveal that the federal scope of the claim and the presence of violence from the protestors are necessary conditions for the repression to occur, while radicalism and variety of claims receive partial support. The study concludes with a nested analysis of the cases of December 1st 2012 and 2013.

Keywords: repression, protest, dissent, arbitrary arrest, threat, federal democracies.

Agradecimientos

Quiero agradecer en primer lugar a la Flacso México por la enseñanza rigurosa y completa que recibí para mi formación como Maestra en Ciencias Sociales, porque la atención al detalle y el compromiso con los estudiantes es evidente en los diferentes aspectos que conforman ser parte de esta comunidad. A lo largo de los dos años del programa entré en contacto con profesores y profesoras de muy alto nivel, no solo por el conocimiento teórico y científico que poseen, sino por su calidad humana y la responsabilidad con que asumen su labor académica, a ellos muchas gracias.

En especial quiero darle las gracias a los miembros del Seminario de investigación “Política: instituciones, comportamiento y actitudes”, tanto a investigadores como a los estudiantes, pues aportaron comentarios y revisiones desde las primeras ideas de este trabajo de tesis, enriqueciendo esta investigación con sus puntos de vista.

En seguida debo mencionar la importante labor del comité que revisó este trabajo. Agradezco a mi director de tesis, Dr. Benjamín Temkin, quien estuvo al pendiente del desarrollo de este trabajo y brindó consejos y guía para su correcta culminación. Agradezco al Dr. Rodrigo Salazar, que fungió como lector y brindó precisa asesoría metodológica, fundamental para que esta investigación sea un producto de calidad. Agradezco al Dr. Nicolás Loza, lector también, por la minuciosa revisión de la versión final de esta tesis y los atinados y útiles comentarios que brindó para fortalecerla.

Quiero dar las gracias a los integrantes de Comité Cerezo y Espacio Libre Marabunta A.C., que tuvieron la confianza de compartirme valiosa información y opiniones, de enorme importancia para entender el problema al que se aboca este estudio. Agradezco también a los miembros de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal que accedieron a entrevistarse conmigo y compartieron importantes testimonios que permitieron perfeccionar el panorama sobre el fenómeno de estudio con aristas y aportaciones muy relevantes. Finalmente pero no con menor mérito, agradezco a las demás personas que me otorgaron entrevistas, quienes igualmente me brindaron su confianza y permitieron completar el cuadro de lo sucedido en las manifestaciones que fueron reprimidas por parte de la policía. No incluyo los nombres de las personas involucradas por respeto a su decisión de permanecer anónimas, ellos y ellas saben quiénes son y les doy las gracias enfáticamente.

Como postdata, doy las gracias a mis compañeros y compañeras de maestría, quienes apoyaron a su manera a través de los diversos momentos compartidos dentro y fuera de las aulas; agradezco a mis amigxs que estuvieron al pendiente de mi proceso al cursar el programa y al llevar a cabo la tesis, interesándose, aconsejándome y apoyándome con su amistad, una vez más ellos y ellas saben quiénes son; y agradezco a mi familia porque son el soporte que me permitió dar este paso en la vida e igualmente contribuyeron con sus comentarios, consejos y acciones.

De todo corazón, a todos y todas: gracias.

Índice de contenidos

Resumen	ii
Agradecimientos	iii
Índice de contenidos	1
Índice de cuadros y gráficas	2
Introducción	3
Capítulo 1. Comportamiento diferenciado de la policía en las protestas: D.F. 2012-2014	10
1.1 La protesta en el D.F. 2012-2014	10
1.2 Represión a la protesta: detenciones arbitrarias	18
Capítulo 2. Estado del arte: Represión en las democracias	27
Capítulo 3. Marco analítico y metodología	37
3.1 Marco analítico	37
3.2 Hipótesis y variables	42
3.3 Población y diseño de investigación	47
Capítulo 4. Análisis de la evidencia empírica: Detenciones arbitrarias en la protesta	50
4.1 Base de datos	50
4.2 Análisis probabilístico: regresión logística	55
4.3 Análisis determinístico: análisis comparado cualitativo (QCA)	59
4.4 Caso: Idmx	65
Conclusiones	87
Fuentes	96
Anexo: guía para entrevistas	101

Índice de cuadros y gráficas

Cuadro 1: Datos anuales de marchas	11
Gráfico 1: Marchas por año	11
Gráfico 2: Participantes y elementos por año	11
Cuadro 2: Desviaciones estándar de la participación en marchas	12
Cuadro 3: Promedios anuales de participación	12
Gráfico 3: Participación en marchas en promedio	13
Cuadro 4: Porcentajes sobre marchas políticas	13
Gráfico 4: Marchas políticas en porcentaje respecto al total	14
Cuadro 5: Distribución de los tipos de marchas políticas por año	14
Cuadro 6: Participación en marchas políticas	15
Gráfico 5: Marchas políticas por año	15
Gráfico 6: Participación en marchas políticas	16
Cuadro 7: Desviaciones estándar en marchas políticas	16
Cuadro 8: Promedio de participación en marchas políticas	16
Gráfico 7: Participación en marchas políticas en promedio	17
Cuadro 9: Detenciones arbitrarias 2012-2014	21
Cuadro 10: Cargos imputados a las personas detenidas arbitrariamente	22
Diagrama 1: Diagrama de configuración causal	43
Cuadro 11: Variables en la base de datos	50
Cuadro 12: Eventos con detenciones arbitrarias	51
Cuadro 13: Distribución de ámbito y represión	53
Cuadro 14: Distribución de violencia y represión	53
Cuadro 15: Distribución de <i>targets</i> y represión	53
Cuadro 16: Distribución de reclamos y represión	53
Cuadro 17: Distribución de radicalidad y represión	54
Cuadro 18: Distribución de ODH y represión	54
Cuadro 19: Distribución de represión anterior y represión	54
Cuadro 20: Distribución de reclamos y <i>targets</i>	55
Cuadro 21: Distribución de reclamos y represión	55
Cuadro 22: Variables para el modelo cuantitativo	55
Cuadro 23: Modelo 1. Regresión logística binomial	56
Cuadro 24: Modelo 2. Regresión logística con <i>rare events</i>	58
Cuadro 25: Tabla de verdad, QCAs	60
Cuadro 26: Fórmulas del análisis QCAs	61
Cuadro 27: Casos AV, configuraciones para casos comparables	62
Cuadro 28: Casos AV, fórmulas de configuraciones	63

Introducción

La Ciudad de México es una urbe con muchas problemáticas asociadas a su gran tamaño (sobrepoblación que afecta todos los servicios como agua, transporte, seguridad, etc.) y a su posición como asiento de los poderes federales, además de ser el centro neurálgico del país por su centralidad en las actividades económicas, culturales y sociales de México, lo que la convierte en el centro del escenario político. Estas dos características y otras cuestiones históricas han propiciado que en ella se realicen constantemente diversas manifestaciones y expresiones de protesta, con marchas casi a diario en distintos puntos y con diferentes motivos; por ejemplo, no es raro que vecinos se organicen para cerrar una avenida o que se convoque a una movilización del Ángel al Zócalo para exigir algo al gobierno. De acuerdo con la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal (SSPDF), entre 2009 y 2014 se realizaron, en promedio, 840 marchas por año, desde manifestaciones a las que acudieron cuatro personas hasta más de 100 mil, y los reclamos van desde las quejas más locales hasta las grandes problemáticas nacionales, pues concentra las sedes de los organismos ejecutivos, legislativos y judiciales de la nación.

Cuando en 1997 comenzó la liberalización política que dio pie a la transición democrática del país, la Ciudad de México transformó también su naturaleza para dotarse de un jefe de gobierno local electo que tiene ciertas facultades y autonomía para manejar la política interna. La lucha por la apertura democrática tuvo uno de sus epicentros en el Distrito Federal sobre todo desde el ala de la izquierda partidista, y a partir de la primera elección en 1997 el Partido de la Revolución Democrática ha ocupado el gobierno de la ciudad, acompañada muy de cerca de organizaciones de la sociedad civil y una ciudadanía activa e influyente. Por tal característica, desde entonces se ha mostrado tolerante con el derecho a la manifestación y a la protesta, asignando a los policías la tarea de salvaguardar la seguridad tanto de los manifestantes como de transeúntes, así como el orden y la integridad de los bienes públicos y privados en el recorrido de las marchas.

Es importante señalar que el gobierno local es el encargado de la seguridad en las marchas, independientemente de quién realice el reclamo y a quién vaya dirigido; las fuerzas federales sólo actúan para proteger los recintos de los poderes de tal ámbito en su perímetro delimitado. No es raro que en movilizaciones multitudinarias se presenten

conflictos por la presencia de grupos violentos que realizan pintas, destruyen vidrios y lanzan bombas *molotov*, pero por lo general son eventos aislados que no derivan en grandes riesgos, por lo que la estrategia solía centrarse en evitar agresiones y la escalada de la violencia, con tácticas de contención dirigidas a grupos y momentos específicos.

Sin embargo, desde el año 2012 ha habido un cambio en la estrategia policial para afrontar las manifestaciones, a partir de acciones más represivas para inhibir la protesta y desarticular a los grupos participantes. La estrategia de contención se transformó en una de confrontación con los manifestantes, y los elementos de seguridad utilizaron encapsulamientos, detenciones arbitrarias, golpes, insultos y otros comportamientos que violentan los derechos de las personas asistentes en diversos eventos de protesta, lo que impactó en la dinámica dentro de las marchas por parte de policías y asistentes. Esto se evidencia en el hecho de que, de 1997 a 2011, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) documentó una sola recomendación por violaciones a derechos humanos en el contexto de protestas (Recomendación 06/2007, referida a la manifestación del 29 de octubre de 2006 en apoyo a la APPO), mientras para los años 2012 a 2014 realizó seis recomendaciones al respecto. Esto fue de la mano con una actitud de confrontación también por parte de varios grupos movilizados en la protesta, que respondieron a la violencia de la policía con agresiones a los elementos. Además, las estrategias de represión e intimidación fueron escalando y se volvieron cada vez más selectivas, afectando a reporteros y personas que documentaban agresiones, así como a diversos colectivos y grupos organizados que protestaban legítima y pacíficamente.

La inquietud académica respecto a la represión en las democracias se desprende de la relación del gobierno con el disenso político, que es una de las preocupaciones más antiguas de las que se ocupa la ciencia y el pensamiento políticos, incluso desde Hobbes y Maquiavelo. La represión como respuesta gubernamental se asocia a los regímenes autoritarios, sin embargo su práctica en las democracias, incluso en las más consolidadas, empezó a ser investigada por lo menos desde mediados del siglo pasado. Diversas han sido las respuestas que se han dado desde los estudios sistemáticos y rigurosos, a partir de enfoques específicos de la relación gobierno-disenso, sobre todo a partir de una perspectiva *rational choice*.

En primer lugar, la ley de respuesta coercitiva (Davenport, 2007) indica que la represión surge como respuesta a un conflicto, y ha encontrado evidencia de apoyo desde hace décadas en diversos estudios empíricos; sin embargo, el impacto que tiene la represión sobre los movimientos disidentes es complejo y los resultados han sido contradictorios en la literatura, desde quienes encuentran que los disminuye, los radicaliza o depende de la fuerza de gobierno y grupos opositores (Moore, 1998 y 2000; Carey, 2010; Maher y Peterson, 2008). De esta perspectiva se desprende la “paradoja de la protesta”, según la cual la represión a veces incentiva la protesta y viceversa, y en otras ocasiones la desincentiva (Brockett, 1993); a partir de esta paradoja cabe preguntarse cuándo y por qué los gobiernos aplican la represión si no se asegura su efectividad.

La perspectiva de la paz democrática postula que a mayor democracia disminuye el uso de la represión (Davenport, 2007), pero otros autores han encontrado que no es una relación lineal sino de umbrales, es decir que existe un punto de democratización a partir del cual la represión tiene un costo lo suficientemente alto como para que se evite su uso (Armstrong II, 2009; Davenport, 2007; Rivera, 2008); también postulan diversos mecanismos a través de los cuales la democracia estaría inhibiendo la represión, como los valores, los canales institucionales, la división de poderes y los costos electorales de reprimir. Por su lado, la perspectiva de *more murder in the middle* (“MMM”) afirma que los autoritarismos y las democracias consolidadas presentan un uso moderado o bajo de la represión, mientras se presenta con más fuerza en los regímenes en transición o híbridos (Carey, 2006 y 2010).

La perspectiva de la amenaza (Earl, Soule y McCarthy, 2003; Davenport 2007; Warner y McCarthy, 2014) indica que el gobierno utiliza la represión cuando percibe una amenaza al orden público o al *status quo*, es decir, cuando los movimientos disidentes pretenden desplazar a los líderes políticos y modificar el sistema. El enfoque de la debilidad (Earl, Soule y McCarthy, 2003), por otro lado, supone que el gobierno utiliza la represión cuando tiene más posibilidades de ser efectiva, por lo que prefiere reprimir a los grupos vulnerables debido a que no tienen redes, son pequeños y no están articulados. Finalmente, los estudios sobre la represión a la protesta también han centrado su atención en la respuesta policial a partir de estudiar sus recursos, tácticas, cultura política y

conocimientos y actividades de inteligencia (Della Porta, 1997; Della Porta y Reiter, 1998; Baker, 2008, Lipp, 2015).

La literatura ha dado respuestas diversas y contradictorias debido sobre todo a las diferentes formas de medir las variables explicativas como la protesta, la propia represión y la democracia, entre otras, así como los métodos empleados para evaluarlas. Sobre la represión a la protesta prima la perspectiva de la amenaza, ya sea al orden público o a las élites, que ha sido estudiada principalmente desde la perspectiva de los movimientos sociales (McCarthy, 2003 y 2014). En la revisión de la literatura académica sobre la represión a la protesta no se encontraron análisis sistemáticos y rigurosos sobre México o la Ciudad de México en particular, pues existen sólo algunos pocos estudios descriptivos, de casos o periodos, que aparecen en revistas políticas o informes con perspectiva de derechos humanos, entre otros, pero ninguna sistematización de los datos ni tampoco explicaciones sustentadas en datos y pruebas formales, por lo que es importante realizar un análisis con métodos adecuados que arroje luz sobre sus dinámicas y la forma en que el gobierno ha lidiado con ella, por las características particulares de la ciudad antes señaladas, que la hacen tan propensa a concentrar la manifestación de la protesta nacional.

Las preguntas que guían esta investigación son ¿por qué el gobierno del D.F. decide usar la represión en forma de detención arbitraria contra las protestas? y ¿qué caracteriza a las manifestaciones que han sido reprimidas? La hipótesis de este estudio es que el gobierno utiliza la represión en las manifestaciones en las que 1) no tiene capacidad de negociación porque el reclamo corresponde a un ámbito superior (federal respecto al gobierno local), y 2) la manifestación se considera amenazante al orden público o a las élites. El objetivo del estudio es explicar la represión a la protesta en el D.F. en forma de detenciones arbitrarias durante el periodo 2012-2014 a través de un modelo aplicable a otras democracias federales, incluyendo una variable no analizada previamente en la literatura: el ámbito del reclamo, que juega un papel central para la evaluación del gobierno sobre sus posibles respuestas al reclamo.

Para indagar tal problemática, se utilizan datos sobre las marchas realizadas en el Distrito Federal de 2012 a 2014. El indicador de represión que se decidió utilizar es la detención arbitraria, debido a que se le considera derivada de una decisión institucional antes que individual de los policías, por lo general viene aparejada de otra serie de

represiones y violaciones a derechos humanos, como agresiones físicas, encapsulamientos y fallas al debido proceso, y sobre todo porque la detención arbitraria genera un registro más sistemático que otros tipos de represión que pueden ser más frecuentes pero de los cuales es difícil discernir con precisión su ocurrencia.

De acuerdo con los datos del Comité Cerezo y de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), fueron diez las marchas en que se presentaron detenciones arbitrarias en el periodo analizado: una en 2012, cuatro en 2013 y cinco en 2014, en las cuales se afectó a 365 personas, en su mayoría jóvenes entre los 18 y los 30 años de edad. Seis de ellas derivaron en recomendaciones de la CDHDF por la violación de distintos derechos perpetrada por autoridades locales, entre las que se encuentran elementos de la SSPDF. En tales recomendaciones se señala una tendencia a criminalizar la protesta y a reprimir a los jóvenes, por lo que se propone una reforma democrática de la policía del D.F.; de acuerdo con la Comisión, la ausencia de tal reforma fue uno de los factores que permitieron la repetición de los hechos en el periodo señalado.

Los datos que sirven para evaluar la hipótesis son: el ámbito del reclamo, la cantidad de los mismos y de los *targets* (autoridades a quienes va dirigido), su radicalidad (las tres anteriores como variables de la amenaza al *status quo*) y el uso de tácticas de confrontación violentas por parte de los grupos convocados a la manifestación (como variable de amenaza al orden público). De acuerdo con la hipótesis, estos elementos aumentarían la probabilidad de represión en forma de detenciones arbitrarias; se consideran como variables de control el tamaño de la marcha (cantidad de asistentes), el número de policías asignados en terreno para su acompañamiento, la presencia de organizaciones de derechos humanos y la presencia de represión en los 30 días anteriores, debido a que, de acuerdo con la literatura y con el modelo, tienen impacto tanto en las variables independientes como en la dependiente.

Para el análisis empírico se construyó una base de datos con una muestra de las marchas realizadas en el D.F. entre 2012 y 2014, tomando en cuenta todas aquellas que tuvieran por lo menos dos mil asistentes para encontrar en medios los datos requeridos para el análisis. La hipótesis fue contrastada empíricamente mediante un análisis de regresión logística binomial, a través del paquete “*rare events*” debido a la poca frecuencia del fenómeno de interés, y el QCA o análisis comparado cualitativo. Los resultados de

ambas técnicas indican que el ámbito federal del reclamo y la presencia de violencia son condiciones ligadas necesariamente a la represión, ya que no existen eventos reprimidos en que no se presenten ambas variables. La radicalidad del reclamo y la variedad de los mismos se encuentran parcialmente apoyados pues encuentran respaldo en una de las pruebas realizadas. Finalmente, como parte de un diseño anidado se analiza a profundidad el caso del 1 de diciembre de 2012 y de 2013 para comparar las semejanzas y diferencias, entender el origen de la represión y la forma en que se comportan las variables analizadas.

La investigación se ordena en cuatro capítulos. En el primero se exponen los datos sobre la protesta en el periodo 2009 a 2014 con la información disponible, centrando la atención en el periodo 2012 a 2014 donde se evidencia un cambio en la estrategia de la policía para atender las marchas; se exponen los casos de represión y sus características principales como problema de estudio.

El capítulo dos refleja el estado del arte respecto de la represión en las democracias, señalando los tipos de investigaciones que se han realizado, las explicaciones que se han dado y las variables que se han analizado. Se introducen los estudios cada vez más específicos que centran su atención en la represión a la protesta, las estrategias policiales en el terreno, las detenciones arbitrarias y los grupos vulnerables a la represión. Este capítulo presenta los elementos que se tomaron en cuenta para la realización del modelo teórico, sobre todo la perspectiva de la amenaza de la protesta al gobierno como causa de la represión.

El tercer capítulo expone los supuestos teóricos que sirven de marco para el análisis de la evidencia a partir de cuatro actores principales: los grupos convocantes a la protesta, los asistentes solidarios, los grupos movilizados y el gobierno, cada uno con sus objetivos y cálculos de costo-beneficio. Esto da lugar a la hipótesis de la investigación, así como a la definición y operacionalización de las variables del modelo; en seguida se señalan los elementos metodológicos que incluyen la delimitación espacial, temporal y conceptual, el universo y la muestra de estudio, y las técnicas a usar, que son la regresión logística binomial como análisis probabilístico, el QCA como análisis determinístico y configurativo, y el estudio anidado que conjunta el estudio de N grande con una comparación de casos a profundidad.

Finalmente, el capítulo cuatro presenta el análisis de la evidencia empírica, la cual consiste en una base de datos de 180 eventos de protesta en el Distrito Federal, los resultados de la regresión con el paquete “*rare events*” y de las tablas de verdad y las fórmulas del QCA, las cuales arrojan apoyo parcial al modelo teórico; como último paso se seleccionan los casos comparables de acuerdo con las variables usadas en el modelo, tomando como criterio que sean iguales en configuración y diferentes en el resultado de interés, que es la represión en forma de detenciones arbitrarias. Se eligieron los casos del 1 de diciembre de 2012 y de 2013 para contrastar sus características y poder dilucidar las diferencias que pudieran influir en la presencia y ausencia de represión; para tal efecto se narra la manera en que transcurrieron ambas marchas a partir de revisión en medios y en documentos de la CDHDF, además de testimonios de once personas entre asistentes, detenidos arbitrariamente, integrantes de la sociedad civil y miembros de la CDHDF que fueron entrevistados.

Las conclusiones de este estudio resumen los hallazgos, entre los que destaca la combinación del ámbito federal de reclamo con la presencia de tácticas de confrontación violentas de los manifestantes como configuración necesaria para que se presente la represión, y se señalan los caminos a seguir en futuras investigaciones que permitan profundizar el conocimiento y clarificar los mecanismos que explican el fenómeno de la represión a la protesta en democracias federales, que incluyen una mayor atención a las características personales de los elementos que aplican la represión, información sobre los grupos movilizados que acuden a las protestas y datos sobre la capacidad táctica y de inteligencia de las agencias de seguridad locales.

Capítulo 1. Comportamiento diferenciado de la policía en las protestas:

D.F. 2012-2014

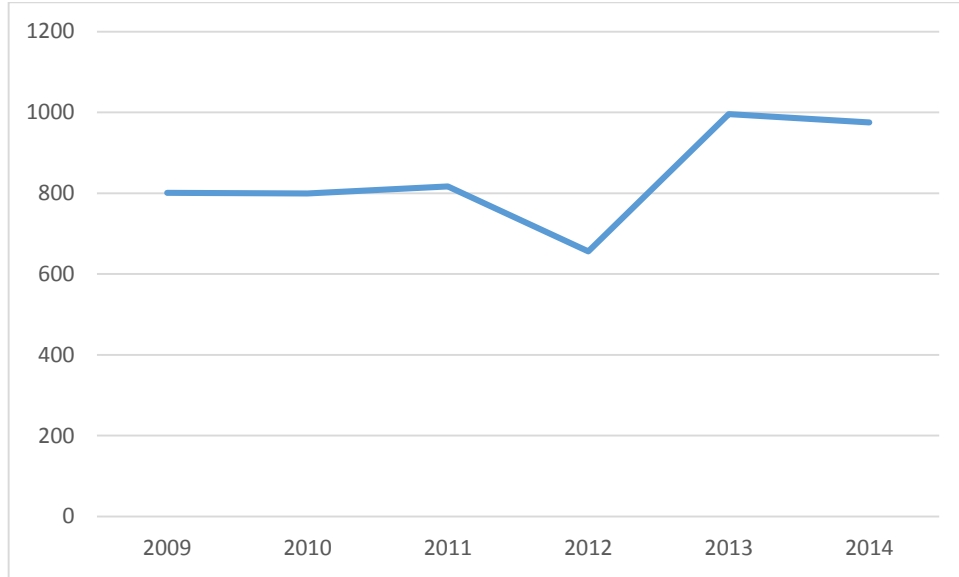
El manejo eficiente de las protestas y manifestaciones es un indicador importante del grado de democratización de un régimen porque éstas son una de las formas de expresión del disenso político. No todas las protestas tienen una motivación o contenido eminentemente políticos, e incluso dentro de las que lo tienen no puede asegurarse que todas impliquen un disenso con respecto al sistema o gobierno en turno, pues algunas refieren a conmemoraciones o responden a situaciones internacionales, entre otras opciones. Es por esta razón que se puede diferenciar la participación de los cuerpos de seguridad en las protestas de acuerdo con los motivos y el contenido de las mismas. Sin embargo, a grandes rasgos puede hablarse del manejo de las manifestaciones como indicador de la manera en que el régimen lidia con los movimientos de oposición política, de ahí la relevancia de su estudio.

1.1 La protesta en el D.F. 2012-2014

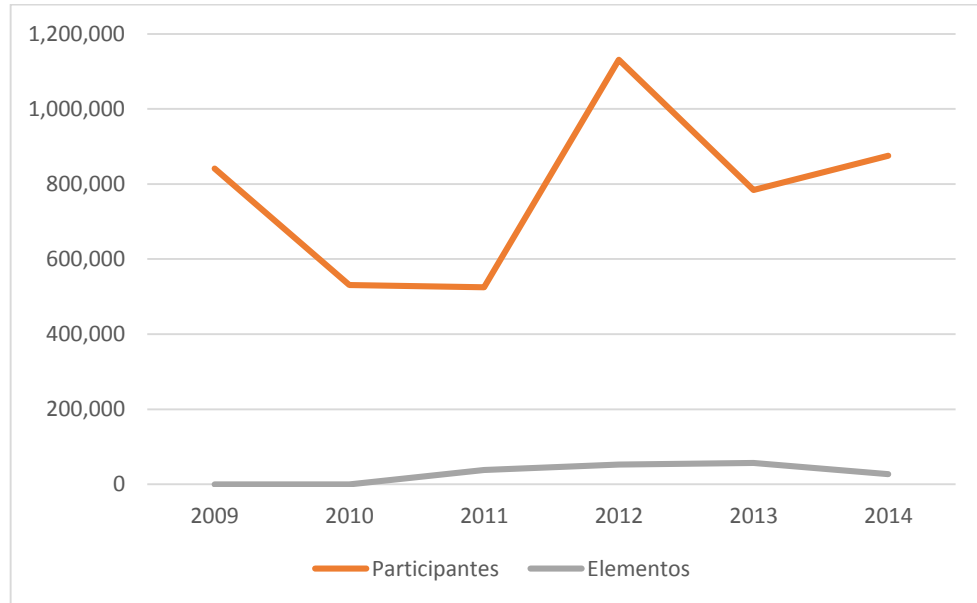
En la Ciudad de México encontramos que en los últimos años ha habido un comportamiento diferenciado de la policía en algunas protestas con respecto a su actuación histórica y con respecto a otras protestas en el mismo periodo de tiempo, los años 2012 a 2014; antes de esa fecha la CDHDF realizó sólo una recomendación por violaciones a derechos humanos en la protesta (Recomendación 06/2007 respecto de la manifestación del 29 de octubre de 2006 en apoyo a la APPO), mientras de 2012 a 2014 fueron seis. Con los datos ofrecidos por la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal (SSPDF) -a través de un recurso de solicitud de información pública que contiene todas las marchas por fecha, tema, número de participantes y número de elementos de seguridad desplegados de los años 2011 a 2014 (se le solicitó a la SSPDF datos desde 2009, pero respondieron que la información de 2009 y 2010 no se encuentra sistematizada, por lo que se centra la atención en los años en que se presentó la represión)-, se obtienen las siguientes estadísticas sobre la manifestación en el D.F. Cabe mencionar que la información contiene eventos con desde 4 hasta más de 100 mil participantes, a las cuales podían acudir ninguno o hasta más de 10 mil elementos de seguridad.

Año	Núm. Marchas	Núm. Participantes	Núm. Elementos
2009	801	840,968	-
2010	799	531,254	-
2011	817	525,283	37,799
2012	656	1,130,983	52,949
2013	996	783,774	56,500
2014	975	875,279	26,699

Cuadro 1. Datos anuales de marchas



Gráfica 1. Marchas por año



Gráfica 2. Participantes y elementos de seguridad por año

Se observa que el año 2013 presenta mayor actividad tanto en número de marchas como de elementos de seguridad desplegados para su manejo, y no es, sin embargo, el año de mayor movilización ciudadana, pues en 2012 hubo significativamente más participación en ese rubro. De tal secuencia no es posible determinar una tendencia general de aumento de la participación ciudadana ni de elementos de seguridad; hay una cantidad mayor de marchas por año en los últimos datos, pero no existe una tendencia clara debido a la disparidad de 2012 respecto a antes y después; esto podría indicarnos el parteaguas en el cambio del comportamiento de protesta. Estos datos manejan desviaciones estándar de la siguiente manera (para número de elementos de seguridad se consideraron solo los años en que se cuenta con los datos).

S marchas	S elementos	S participantes
115.575	11,969.314	209,262.331

Cuadro 2. Desviaciones estándar de la participación en marchas

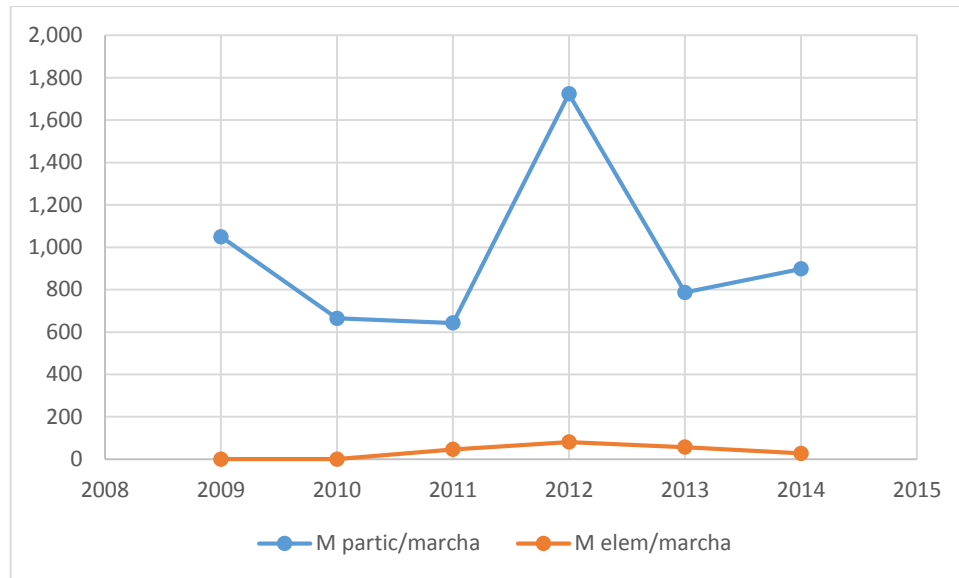
Puede observarse gran dispersión de los datos, siendo que el comportamiento tanto de la ciudadanía como de los elementos de seguridad no sigue estilos definidos y se dan grandes cambios entre los años analizados.

Haciendo los promedios de participación por marcha cada año se obtienen los siguientes números:

Año	M partic/marcha	M elem/marcha
2009	1,049.898	-
2010	664.899	-
2011	642.941	46.266
2012	1,724.059	80.715
2013	786.922	56.727
2014	897.722	27.384

Cuadro 3. Promedios anuales de participación

En este caso sí puede observarse que el promedio de participación es notoriamente más alto en el año 2012 tanto en cantidad de manifestantes como de elementos de seguridad. Tampoco muestran estos datos una tendencia general a mayor o menor participación por año, pero destaca 2012 de la media de los demás años.



Gráfica 3. Participación en marchas en promedio

Esa información general está agrupada de acuerdo a “motivo” por la SSPDF (solo se proporcionaron los datos de 2011 a 2014), que incluye 34 categorías, entre ellas temas educativos, medio ambientales, económicos, de vivienda, entre otros. De ellos, se seleccionaron aquellos con motivaciones más políticas, siendo 5 las categorías de esta índole: Electoral, Legislativo, Político, Social y Procuración de Justicia; todas ellas se agruparon para ser analizadas por separado, y poder así tener un mejor acercamiento a la cuestión de la respuesta policiaca a la manifestación del disenso político.

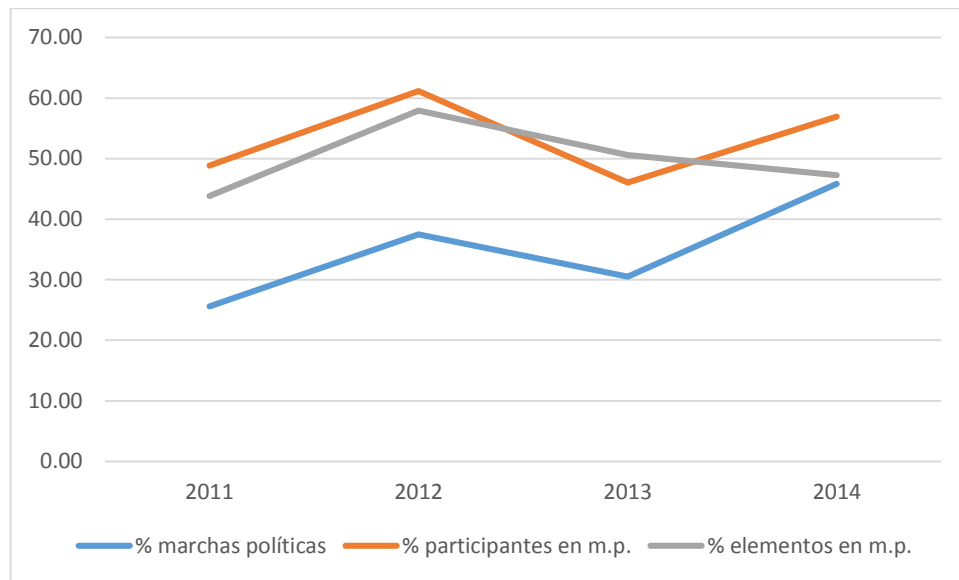
Respecto del total de marchas, las de motivos políticos representan:

Año	% marchas políticas	% participantes en m.p.	% elementos en m.p.
2011	25.58	48.83	43.84
2012	37.50	61.17	57.92
2013	30.52	46.07	50.60
2014	45.85	56.96	47.27

Cuadro 4. Porcentajes sobre marchas políticas

Si bien son solo 5 de 34 motivos listados por la SSPDF, vemos que concentran gran porcentaje en las tres variables analizadas por lo menos por encima del 25%, lo que quiere decir que la manifestación por motivos políticos es de las más comunes y relevantes en términos de participación en la Ciudad de México. De esta gráfica destaca que el porcentaje de elementos de seguridad desplegados para responder a las marchas políticas en el año 2014 no respondió a la tendencia de porcentajes de marchas y de participantes respecto del total. De hecho, desde el año 2013 se separa del comportamiento de las otras

dos tendencias, las cuales se comportan de forma correlacionada. Si bien los porcentajes no nos presentan el panorama completo (sólo son comparativos con los números generales), este comportamiento particular de la variable de elementos de seguridad que son enviados a manejar las protestas políticas puede ser indicativo de un cambio de estrategia con respecto al control de este tipo de manifestaciones públicas del disenso político.



Gráfica 4. Marchas políticas en porcentaje respecto al total

Esas marchas se distribuyen en las categorías de la siguiente manera:

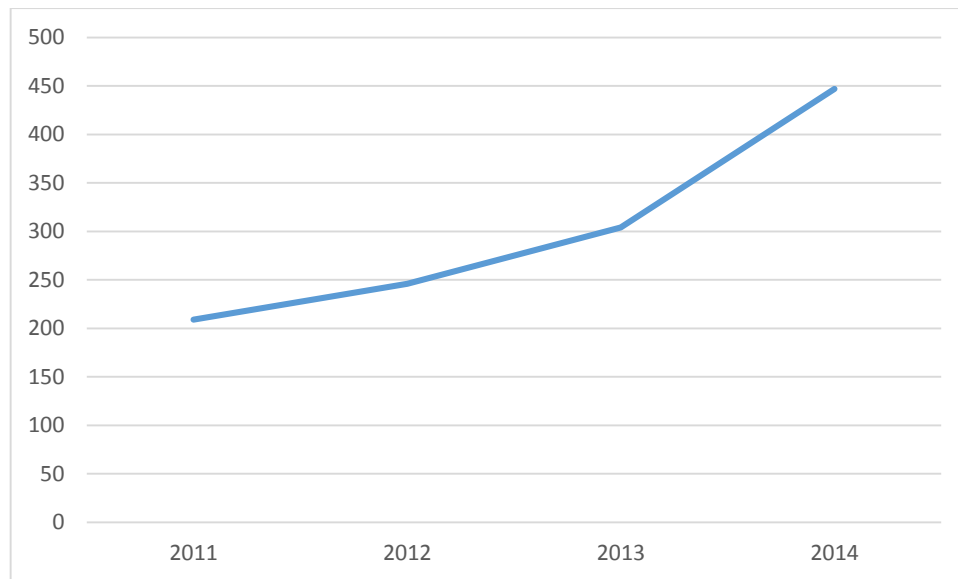
Año	Tema	Marchas	Participantes	Elementos
2011	Legislativo	7	570	138
	Político	87	200,256	9,032
	Procuración de justicia	80	26,614	1,298
	Social	35	29,070	6,103
	Total	209	256,510	16,571
2012	Electoral	62	479,545	4,159
	Legislativo	31	51,590	2,094
	Político	56	26,439	10,072
	Procuración de justicia	66	30,198	1,870
	Social	31	104,008	12,474
	Total	246	691,780	30,669
2013	Legislativo	9	7,100	227
	Político	110	208,975	17,139
	Procuración de justicia	123	37,830	6,188
	Social	62	107,181	5,034

	Total	304	361,086	28,588
2014	Legislativo	18	11,240	678
	Político	93	123,005	2,832
	Procuración de justicia	208	224,079	5,500
	Social	128	140,220	3,611
	Total	447	498,544	12,621

Cuadro 5. Distribución de los tipos de marchas políticas por año

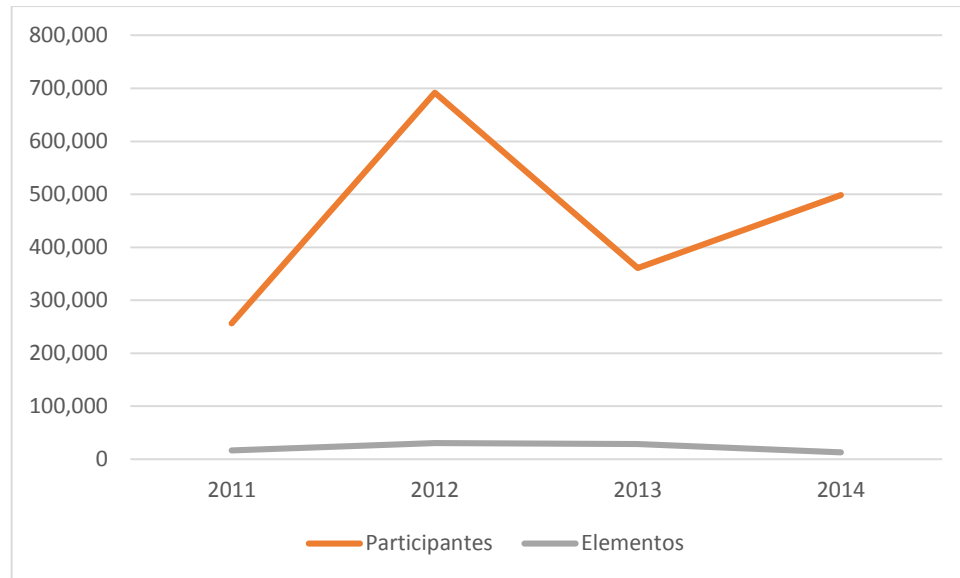
Año	Marchas	Participantes	Elementos
2011	209	256,510	16,571
2012	246	691,780	30,669
2013	304	361,086	28,588
2014	447	498,544	12,621

Cuadro 6. Participación en marchas políticas



Gráfica 5. Marchas políticas por año

De acuerdo con estos datos, las marchas políticas presentan un comportamiento diferenciado con respecto a las marchas en general, ya que en este caso puede observarse que en la cantidad de marchas sí hay una tendencia a la alza por año; la participación ciudadana sigue una tendencia similar a la general, siendo 2012 el año en que más personas salieron a manifestarse por motivos políticos, aunque en este caso también concentra la mayor participación de elementos de seguridad, si bien no muy lejos de 2013, año en que las marchas en general presentaban mayor cantidad de elementos de seguridad desplegados. Estos datos particulares muestran las siguientes desviaciones estándar:



Gráfica 6. Participación en marchas políticas

S marchas	S participantes	S elementos
90.572	162,897.580	7,680.211

Cuadro 7. Desviaciones estándar en marchas políticas

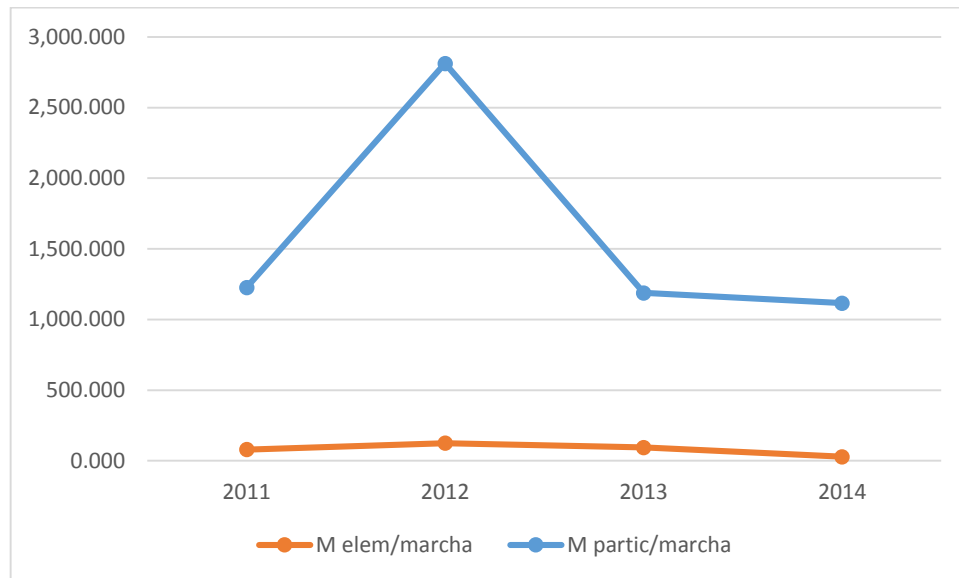
En estos datos la dispersión es menor respecto a los datos generales porque se trata de una fracción de ellos; sin embargo, la dispersión sigue siendo considerable en la variación del comportamiento de protesta política año con año. Sacando el promedio de las marchas con motivos políticos se obtiene lo siguiente:

Año	M partic/m.p.	M elem/m.p.
2011	1,227.321	79.287
2012	2,812.114	124.671
2013	1,187.783	94.039
2014	1,115.311	28.235

Cuadro 8. Promedio de participación en marchas políticas

En la participación ciudadana promedio se aprecia claramente que 2012 es un año atípico de protesta política en los años analizados, con más del doble de participantes en promedio que en los otros años. En cuestión de presencia policiaca, la tendencia no es tan clara, pues si bien aumenta en 2012, tiene un drástico descenso en 2014, y las proporciones de variación no se corresponden con los datos de manifestantes. Se destaca también que la participación promedio es más alta en temas políticos que en las marchas en general, tanto de ciudadanos como de elementos de seguridad, en concordancia con lo que se observó con los porcentajes de este tipo de protesta en comparación con el general de los datos.

Donde este aumento de la participación es menos notorio es precisamente en los elementos de seguridad desplegados en 2014 para las marchas políticas, dato interesante para indagar posteriormente en cuestión de la estrategia de manejo de la protesta.



Gráfica 7. Participación en marchas políticas en promedio

Aquí cabe mencionar el trabajo de Inclán, Almeida y Gómez (2013) en que analizan las características de las personas que asisten a marchas, a partir de encuestas a manifestantes y transeúntes como parte del proyecto *Protest Survey*, en cinco eventos entre octubre de 2011 y septiembre de 2012 en el Distrito Federal; los eventos son: conmemoración del movimiento estudiantil de 1968, día del trabajo, conmemoración de la identidad de género, manifestación preelectoral contra Enrique Peña Nieto (EPN) y asamblea postelectoral de Andrés Manuel López Obrador (AMLO). Este acercamiento descriptivo arroja datos sobre el tipo de personas que asisten a las marchas en esta ciudad, y coincide parcialmente con el primer año de este estudio; se aplicó cuestionario a 867 manifestantes y 263 transeúntes, que sirven como grupo de comparación, pero sus datos no interesan a esta investigación por lo que se señala únicamente lo que corresponde a los participantes de las marchas.

Inclán, Almeida y Gómez reportan que la participación en movilizaciones deriva del involucramiento en organizaciones sociales preexistentes y de redes, como laborales, familiares y amistades; 44.87% dijeron asistir con parientes o amigos, mientras solo 11.07% dijeron asistir solos. Los participantes expresan que su motivo para manifestarse es crear conciencia política (91.87% está de acuerdo con esa frase) y como solidaridad

con la causa (acuerdo de 92.44% de participantes). Una gran mayoría se autoubica como de ideología de izquierda (61%) pero este dato debe tomarse con cuidado debido a que uno de los eventos cubiertos es una asamblea convocada por el candidato de izquierda (AMLO) y otro es un evento preelectoral en contra del candidato EPN, lo que sesga el tipo de asistentes respecto a su ideología.

Las personas encuestadas dicen tener bastante o mucho interés en la política (69%), y se deciden a asistir con semanas de anticipación a una marcha (67%). El 50% de los manifestantes tienen entre 14 y 30 años, con un promedio de 35 años, y el 65.55% son hombres. Más de un tercio de los asistentes a marchas se autoubica como clase media-baja (36.37%) y otra proporción similar se dice de clase trabajadora (33.01%). El 84.85% de quienes se manifiestan estudió por lo menos hasta entrar a la preparatoria, de los que 44.15% dicen tener la licenciatura completa o en curso. El 98% de manifestantes expresaron que no reciben ninguna compensación económica por participar, es decir, que no son acarreados, aunque los autores indican que no se puede saber qué tan veraz es tal respuesta. Cuatro de cada diez participantes en marchas dijeron tener “nada” de satisfacción con la democracia (43.93%). Respecto de la forma en que las personas se enteraron del evento de protesta, la más común con 30.57% de menciones es las redes sociales. Estos datos complementan la información anterior sobre las marchas en el D.F. y dan idea del tipo de persona que asiste a tales eventos.

1.2 Represión a la protesta: detenciones arbitrarias

Hasta ahora se han visto las marchas y manifestaciones en términos generales, por lo que se prosigue a mostrar datos de eventos en específico que, en consonancia con los números anteriores, inclina a pensar que el periodo de 2012 a 2014 en la Ciudad de México presenta una dinámica diferenciada de manejo de algunas protestas. Y se señala que sólo algunas, debido a que, de los datos anteriormente presentados puede palpase que son muchas las manifestaciones que ocurren cotidianamente en el Distrito Federal con respecto a diversos temas, e incluso son muchas las que ocurren por motivos políticos, sin que se presente por lo general una respuesta represiva por parte de los elementos de seguridad. Hay, sin embargo, eventos muy específicos que han derivado en detenciones arbitrarias y manejos policiacos desproporcionados, como a continuación se evidencia.

De acuerdo con la información anterior, 2012 fue un año atípico respecto de la participación ciudadana en protestas, sobre todo de cuestiones políticas, ya que la asistencia a este tipo de manifestaciones presenta el punto más alto en ese año dentro del periodo analizado. Esto en buena medida fue impulsado por el contexto electoral que implica eventos de apoyo a candidatos, pero también al surgimiento del Movimiento #YoSoy132, formado principalmente por estudiantes del nivel superior, quienes reaccionaron a la candidatura de Enrique Peña Nieto por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y su supuesta relación con la empresa Televisa; en primer lugar este movimiento postuló demandas referentes a la democratización de los medios y las leyes de telecomunicaciones, aunque logró aglutinar diversas quejas y protestas respecto a la democracia mexicana en el contexto electoral.

El #YoSoy132 realizó entre mayo y agosto de 2012 nueve marchas multitudinarias (más de 5 mil asistentes), reuniendo más de 100 mil personas en dos ocasiones (2 de junio y 7 de julio); tras el triunfo electoral del candidato del PRI y su ratificación constitucional, el movimiento se transformó, y algunos de sus integrantes han mantenido constantemente protestas en contra de su desempeño. El 1 de diciembre de 2012 se desarrolló el primero de los actos en este sentido, conocido como “1dmx”, con motivo de su toma de protesta, al cual asistieron, de acuerdo con datos de la SSPDF, 5,185 ciudadanos y 8,373 elementos de seguridad¹. Además de la evidente desproporción de elementos (tanto respecto del número de manifestantes como de otras marchas políticas del mismo año) se registraron enfrentamientos violentos y detenciones arbitrarias contra los manifestantes.

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) emitió el 10 de abril de 2013 la recomendación 07/2013 referente al operativo policial “Transmisión del Poder Ejecutivo Federal” y “Palacio Nacional” del 1 de diciembre de 2012, donde denuncia por lo menos 99 detenciones arbitrarias de personas “que no estaban vinculadas con los hechos de violencia” (p. 75), así como presuntas violaciones a los derechos de: seguridad ciudadana, seguridad personal, libertad en relación con el debido proceso legal,

¹ Ese es el dato que la SSPDF brinda en la respuesta a la solicitud de información (Of. No.SSP/JEMP/DGEI/0378/2015); sin embargo, en la Recomendación 07/2013 la misma SSPDF declaró que se desplegaron 5,172 policías entre las diversas corporaciones. Se toma para el análisis la primera cifra para manejar en todos los eventos la misma fuente de información, ya que para los demás casos no se cuenta con otra fuente.

integridad personal y protesta; declara que el operativo no se apegó a las funciones de seguridad pública y principios de actuación de cuerpos policiales contenidos en normas y criterios nacionales e internacionales, pues se alejó de las obligaciones generales de proteger y garantizar los derechos humanos, derivando en “el uso indebido y desproporcionado de la fuerza, así como actos de tortura y tratos crueles, inhumanos y degradantes en contra de las personas” (p. 75). La CDHDF responsabilizó de tales y otros actos a la SSPDF, así como a la Procuraduría de Justicia, la Secretaría de Gobierno y el Tribunal Superior de Justicia del D.F. Pidió garantías de no repetición, indemnización a las víctimas y una Reforma democrática de la policía de la Ciudad de México. La recomendación fue parcialmente aceptada por los organismos del gobierno del D.F. señalados y se encuentra todavía a seguimiento.

La misma CDHDF presentó en mayo de 2014 el *Informe especial IDMx, sobre el impacto psicosocial en las víctimas de los acontecimientos del 1 de diciembre de 2012* pues “consideró necesario realizar un estudio puntual y multidisciplinario de tales acontecimientos” (p. 9) debido a que “lo sucedido el 1 de diciembre de 2012 no constituyó un acto aislado” (pp. 9-10) sino que forma parte de una tendencia más amplia que atenta contra los derechos humanos que deben garantizarse en un estado de derecho democrático.

Se entiende en este trabajo a la detención arbitraria como una forma de represión, encaminada a desincentivar la participación en las protestas, infundir miedo y coartar los derechos de los manifestantes dentro de un régimen democrático, ya que por lo general las personas no son informadas de los motivos de la detención, no son puestas a disposición de las autoridades competentes de manera oportuna y no se les garantiza una defensa adecuada en términos justos y legales. Si bien no es la única forma de represión, es la más evidente porque genera denuncia, registro y respuesta por parte de, por ejemplo, las organizaciones de la sociedad civil, además de que es una forma de represión especialmente violenta contra quienes se ejerce, porque se focaliza en solo algunos individuos; otras formas son más difíciles de sistematizar, aunque pueden estar documentadas algunas de sus expresiones, como los encapsulamientos de la policía, los insultos, golpes y amenazas durante la protesta, etc. Dado que las personas detenidas son presentadas al Ministerio Público y se les sigue un proceso legal, se le considera como un tipo de represión más institucional, que procede de órdenes de los mandos y en el que

intervienen diversos elementos policiacos, en contraste con otros tipos de represión más individuales como golpes, insultos y violencia que deriva de una decisión y ejecución de un solo policía en el terreno.

Las otras marchas en que se presentaron detenciones arbitrarias en el periodo 2012-2014 de acuerdo con información de la CDHDF y el Comité Cerezo son: 10 de junio de 2013, conmemoración del llamado “Halconazo”; 1 de septiembre de 2013, protesta contra el primer informe presidencial de Peña Nieto; 13 de septiembre de ese año, se llevó a cabo el desalojo de la CNTE del Zócalo; 2 de octubre, conmemoración de la matanza de Tlatelolco; 22 de abril de 2014, protesta contra la Ley de Telecomunicaciones; 6, 10 y 20 noviembre, Jornadas Globales por Ayotzinapa; y 1 de diciembre de ese año, aniversario de la toma de protesta de EPN y Jornada por Ayotzinapa. Se muestra la distribución etárea de las personas detenidas por fecha:

Fecha	Participantes	Elementos	Detenciones arbitrarias				Total
			Menores de 18	Jóvenes	Mayores de 30	No se sabe	
01-dic-12	5,185	8,373	12	41	22	24	99
10-jun-13	2,240	909	1	19	3	1	24
01-sep-13	22,500	5,694	0	14	1	7	22
13-sep-13	540	53	0	19	6	10	35
02-oct-13	10,000	3,102	13	45	4	46	108
22-abr-14	2,600	320	0	1	1	5	7
06-nov-14	1,700	90	0	8	0	0	8
10-nov-14	342	25	0	12	3	5	20
20-nov-14	41,580	176	5	14	7	12	38
01-dic-14	10,350	204	0	3	0	1	4
Total	97,037	18,946	31	176	47	111	365
%	100	100	8.49	48.22	12.88	30.41	100

Cuadro 9. Detenciones arbitrarias 2012-2014

Destaca que la mitad de los detenidos arbitrariamente sean jóvenes -mayores de 18 y menores de 30 años-, incluso cuando del 30% de los detenidos no se tiene el dato de su edad. Omitiendo los datos faltantes, existe una proporción de 4.4 detenidos menores de 30 años respecto de los mayores de esa edad. Esta proporción puede deberse a una o ambas de dos razones: los elementos policiales tienen una preferencia por detener arbitrariamente a los jóvenes (por ser un grupo vulnerable, por prejuicios o estereotipos), o en las marchas donde se realizaron estos actos de detención arbitraria había una mayor proporción de jóvenes que se reflejó en la distribución de las personas detenidas (en el trabajo de Inclán

et al., la población menor de 30 años constituye el 50% de los asistentes, y quizá la proporción de tal población sería mayor para los temas de las manifestaciones en que se presentaron las detenciones; lamentablemente no se cuenta con datos fidedignos respecto a tal cuestión en los eventos estudiados); en todo caso, arroja un dato interesante que se debe de tener en cuenta al analizar cuándo hay comportamiento represivo de los elementos de seguridad. De acuerdo con literatura reciente, las cohortes de jóvenes en un momento dado de la sociedad se asocian con mayores índices de represión (Nordas y Davenport, 2013, y Shadmehr y Haschke, 2015). Debe señalarse que el 98% de los detenidos fueron liberados en las diferentes etapas del proceso por falta de pruebas e irregularidades en la detención.

Además del hecho de que existan las detenciones arbitrarias, destaca en el panorama del manejo represivo de la protesta política el tipo de cargos que se imputa a los detenidos. Anteriormente, y todavía en otras marchas, los cargos se referían a daños en propiedad ajena y disturbios en la vía pública; en las marchas que presentan detenciones algunos de los cargos atribuidos son los siguientes:

Fecha	Cargos
11 de junio 2013	Ataques a la paz pública, lesiones, ultraje a la autoridad, asociación en pandilla, portación de objetos para agredir
1 de septiembre 2013	Resistencia a particulares, ultrajes a la autoridad, delitos contra la salud, portación de objetos para agredir
5, 8 y 20 de noviembre 2014	Terrorismo, delincuencia organizada, tentativa de homicidio, motín

Cuadro 10. Cargos imputados a las personas detenidas arbitrariamente

Las personas detenidas el 20 de noviembre fueron enviadas a penales federales por los delitos que se les imputaron. El 1 de diciembre de 2014 solo se presentaron 3 detenciones arbitrarias en esa manifestación y las personas fueron acusadas de “ataques a la paz pública y portación de objetos aptos para agredir”, pero se les requirió una fianza de 106 mil pesos a cada uno, cifra muy alta incluso para estos cargos.

Por medio de una solicitud de información se requirió a la SSPDF el número de personas detenidas durante marchas en el periodo 2012 a 2014, y en la información proporcionada (Oficio No: SSP/OM/DET/OIP/001105/2015 de respuesta a solicitud de información) no se registran detenidos el 1 de diciembre de 2012, el 10 de junio de 2013, el 13 de septiembre de 2013, el 22 de abril de 2014, el 6 ni 10 de noviembre de 2014, así

como el 1 de diciembre de 2014. Ellos reportan 25 eventos en que hubo detenciones, dentro de los cuales figuran una detención el 1 de septiembre de 2013 (por portación de armas), 19 detenciones el 2 de octubre de 2013 (por daños en propiedad ajena y “otros” delitos o faltas) y 15 personas detenidas el 20 de noviembre de 2014 (por ataques a la paz pública).

De las detenciones que reconoce haber realizado la SSPDF, resultaron 392 personas detenidas, de las cuales 76 son mujeres y 316 hombres; hay 111 menores de edad, 194 personas entre los 18 y los 30 años, y 50 mayores de 30 años, mientras de 47 no cuentan con el dato; es decir, por lo menos 84.26% de las personas detenidas en marchas son menores de 30 años. La SSPDF no proporcionó mayor información respecto del estatus de las personas que fueron detenidas, pero dado que la información no coincide con lo reportado por la CDHDF, organizaciones de la sociedad civil o los medios, puede suponerse que no se incluyeron en este reporte las detenciones que finalmente fueron calificadas de arbitrarias.

Cabe destacar también que tanto la CDHDF como la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) intervinieron activamente en algunas marchas durante el periodo estudiado, para documentar y disuadir la comisión de violaciones a los derechos humanos, así como actos violentos y represivos por parte de manifestantes o policías. De las fechas en que hubo detenciones arbitrarias, la CNDH estuvo presente el 1 y 13 de septiembre de 2013, el 20 de noviembre de 2014 y el 1 de diciembre de ese año, debido a que en esas ocasiones hubo despliegue de Policía Federal; por su parte, la CDHDF se movilizó el 1 de diciembre de 2012, 2 de octubre de 2013, 22 de abril de 2014, 6 y 20 de noviembre de 2014 y el 1 de diciembre de ese año; solamente no se reporta presencia de estos organismos de derechos humanos el 10 de junio de 2013 y 10 de noviembre de 2014. El interés e involucramiento de estas comisiones de derechos humanos es un dato importante para dimensionar la escalada represiva en el manejo de la protesta.

Durante 2015, la CDHDF emitió cinco recomendaciones más a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal por los hechos del 10 de junio y 02 de octubre de 2013, así como del 22 de abril, 20 de noviembre y 1 de diciembre de 2014 (recomendaciones 09/2015, 10/2015, 11/2015, 16/2015 y 17/2015, respectivamente), mencionando explícitamente las detenciones arbitrarias como uno de los motivos, e

indicando violaciones a los derechos de manifestación, de reunión, libertad de expresión, libertad personal respecto al debido proceso y las garantías judiciales, a la integridad personal y el derecho a defender los derechos humanos. En tales documentos de la Comisión se expresa que los elementos de la SSPDF “no se apegaron a las funciones de seguridad pública y los principios de actuación de los cuerpos policiales contenidos en las normas y criterios nacionales e internacionales, que son propios o característicos de un Estado democrático de derecho” (recomendación 09/2015, p. 4; todas las recomendaciones incluyen tal declaración y las subsiguientes similares, por lo que se tomarán las referencias de esta recomendación para simplificar su referencia).

La CDHDF señala que los casos denunciados “evidencian el enfoque represivo que las autoridades manejaron en contra de las personas jóvenes” (p. 40), y recomienda derogar los tipos penales de “ultrajes a la autoridad” y “ataques a la paz pública” (artículos 287 y 362 del Código Penal del D.F., respectivamente) dado que “no cumplen con los requisitos de estricta legalidad, necesidad, lesividad y taxatividad de la ley” (p. 19) conteniendo conceptos indefinidos y de aplicación arbitraria, por lo que ha servido, en los casos analizados, para criminalizar la protesta. Recientemente la Suprema Corte de Justicia de la Nación aceptó analizar la posible inconstitucionalidad de tales delitos a petición de la CDHDF, y en febrero y marzo de 2016 declaró que efectivamente tales figuras penales iban en contra de principios constitucionales y restringían de manera importante derechos ciudadanos, por lo que declaró la inconstitucionalidad de los delitos de “ultrajes a la autoridad” y “ataques a la paz pública”.

La Comisión recalca que, a pesar de que la SSPDF aceptó los señalamientos contenidos en la Recomendación 07/2013 (referente a los hechos del Idmx), entre las que se encontraba la reforma para “un modelo de policía democrática; la revisión y adecuación de los protocolos de actuación policial (...) con un enfoque de derechos humanos; y la implementación de una estrategia educativa de largo alcance y mediante la cual se diseñe un proceso integral y sistemático de capacitación en materia de función policial con perspectiva de derechos humanos” (p. 39), estos no se habían llevado a cabo, lo que explica la repetición de los hechos, y por lo cual se reitera su recomendación para garantizar la no repetición de las violaciones y de la represión. Las cinco recomendaciones

de 2015 fueron aceptadas por la SSPDF y al momento se encuentran sujetas a seguimiento para su cumplimiento.

La SSPDF no contaba para 2012 con un protocolo para la atención de eventos multitudinarios, por lo que el 25 de marzo de 2013 publicó el “Protocolo de Actuación Policial de la SSPDF para el control de Multitudes”, en el cual los eventos se clasifican en sociales, culturales y deportivos, y se definen conceptos como “marcha”, “manifestación”, “mitin”, “plantón”, y otros como los relativos a la seguridad y a las estrategias a implementar. En tal protocolo establecen los pasos a seguir, así como los principios de actuación, entre los que destaca “analizar y determinar el grado de amenaza en la zona” (p. 6).

Se especifica que previamente “se deberá contar con la información necesaria sobre el evento respecto al tiempo, lugar y circunstancias; grupo organizador, demandas, impacto social, riesgos en el recorrido y la identificación de los puntos vulnerables” (p. 9), mientras en el evento se procederá a “la identificación y vigilancia de las personas con actitud agresiva” (p. 10) a quienes deberá separárseles de la multitud “como medida de prevención” (*ibídem*) y, si no se registraron delitos, se disolverá al grupo agresivo. En caso de presentarse delitos y actitudes conflictivas, la policía “previo al empleo de la fuerza pública (...) deberá agotar los medios pacíficos de solución al conflicto” (p. 13); además, el uso de la fuerza deberá hacerse de forma gradual de acuerdo a la escala de uso, y conforme a los principios de legalidad, racionalidad, congruencia, oportunidad y proporcionalidad, así como con apego a los derechos humanos.

Sin embargo, la CDHDF mostró en su recomendación 07/2013 preocupación porque el protocolo deja al arbitrio de la policía la calificación de si la actitud de los manifestantes es o no considerada agresiva, lo que derivaría en criterios subjetivos contrarios a la ley (p. 81); además de que no se especifica una cadena de custodia de los detenidos. Si bien el protocolo formaliza la estrategia de actuación policial ante manifestaciones y otros eventos multitudinarios, no se modificó en esencia el enfoque o manera de actuar de los policías y se les abrió una ventana de discrecionalidad para la aplicación de ciertas acciones. Tal protocolo fue modificado el 24 de octubre de 2013, aunque no presenta cambios importantes en la forma de operación, sino que se modifican algunas definiciones.

De lo anterior se hace palpable que, durante el periodo analizado, la policía del Distrito Federal mostró comportamientos represivos en contra de manifestantes, sobre todo jóvenes, a través de detenciones arbitrarias y una serie de violaciones a derechos humanos que las acompañaron. Esto puede estar influenciado por el incremento en la actividad de protesta con temas políticos que se presenta en los años recientes, que, de acuerdo con los datos, no fue acompañado de una mayor presencia de elementos de seguridad en las marchas, sino que se le afrontó a partir de otras estrategias como las represivas, presumiblemente con el propósito de desincentivar las manifestaciones.

El comportamiento diferenciado por parte de la SSPDF para el manejo de protestas que tienen motivos políticos hace surgir la interrogante sobre qué caracteriza a las protestas donde se ha llevado a cabo la represión y por qué el gobierno del D.F. decide utilizar las detenciones arbitrarias. De los datos se desprende que la represión a través de detenciones arbitrarias no depende linealmente del número de participantes, ni del número de elementos desplegados, por lo que la investigación de este trabajo se encamina a dilucidar principalmente esa cuestión. Para tal efecto, se realiza una revisión del estado del arte en el tema de la represión en democracias, con énfasis en la literatura que toca el aspecto de la protesta y la actuación policiaca en tales eventos, para tener presentes las respuestas que se han dado, las variables utilizadas y su plausibilidad respecto al caso de interés.

Capítulo 2. Estado del arte: Represión en las democracias

En el tema del uso de la represión por parte de regímenes democráticos, el texto de Mauricio Rivera, “Estudios sobre represión estatal en regímenes democráticos. Teorías, métodos, hallazgos y desafíos” (Rivera, 2010), realiza una revisión de la literatura en el tema y destaca dos grandes grupos de estudios; a partir de la pregunta ¿quién decide el uso de la represión? se habla de decisiones centralizadas desde el gobierno o de decisiones descentralizadas desde las agencias y agentes de seguridad. White y Falkenberg White (1995) las denominan represión formal e informal, respectivamente, y encuentran que la represión formal disminuye el uso de la informal. Rivera enfatiza que, empíricamente, la frontera entre ambas es borrosa e inaccesible a la observación directa, por lo que la distinción conceptual se apoya en la plausibilidad de las proposiciones teóricas.

La represión centralizada responde a un deseo de estabilidad política que reacciona al conflicto con un cálculo racional, donde el uso de la represión se presenta cuando los beneficios de usarla exceden el costo de la misma; existe un continuum de estabilidad social-estabilidad política-integridad del estado que el gobierno pretende mantener. Es un método de control autoritario y se basa en percepciones e intereses de las autoridades en el gobierno sobre el grado de amenaza percibido vs la fortaleza interna del sistema. Como la represión contra protestas pacíficas tiene un costo muy alto para el gobierno, ésta se asocia principalmente con conflictos políticos violentos.

Los estudios en la vertiente de represión centralizada, de acuerdo con Rivera, suelen ser macro cuantitativos y realizarse a nivel global. La inestabilidad política es el principal factor que explica este tipo de represión, pues es más probable que el conflicto se considere como amenaza cuando existe inestabilidad, y en estas circunstancias la represión es más factible (Carey, 2010); además, dado que el gobierno tiene ventajas de información respecto a la sociedad, puede argüir el grado de amenaza como motivo de las acciones represivas.

La represión descentralizada es de naturaleza ilegal en los regímenes democráticos, pues son las autoridades gubernamentales quienes tienen el poder de decidir sobre el uso de la represión, y cuando esta decisión se la atribuyen los agentes y agencias

de seguridad incurren en una violación al derecho público, que les permite hacer sólo lo que les está explícitamente otorgado. Esta represión se desprende de la incapacidad de las autoridades gubernamentales para controlar las agencias de seguridad, las cuales imponen sus propias percepciones e intereses al llevar a cabo estas acciones, como forma de abuso de poder. Por lo tanto, esta represión se explica por el margen de discrecionalidad en la actuación de la burocracia, la cual posee objetivos propios distintos a los de las autoridades estatales.

Los estudios sobre represión descentralizada suelen utilizar un método inductivo a través de estudios de caso. Se supone que los países con pasados autoritarios recientes presentan mayor tendencia a este tipo de represión, dadas las prácticas preexistentes de autoritarismo tanto en el Estado como en la sociedad, así como creencias en el poder de la violencia para generar orden y garantizar seguridad, derivando en una ideología de “mano dura” contra el crimen. Este tipo de estudios se han llevado a cabo primordialmente en América Latina, donde existe un déficit de rendición de cuentas de las autoridades hacia la ciudadanía y hacia otras instituciones. Denissen, Van Dun y Koonings (2004) hallaron que los grupos que denunciaban represión en las dictaduras se unieron con quienes denunciaron las violaciones a derechos humanos en los regímenes formalmente democráticos de las transiciones en estos países, debido a que la violencia estatal no cesó; sin embargo, la resistencia civil que expresó su descontento con la democracia de baja calidad se convirtió en blanco de mayores represiones, pues el ejercicio de la ley seguía siendo arbitrario y de mano dura.

El problema estudiado en la literatura de manera general es el uso de la represión en los regímenes democráticos, debido a que en democracia debe primar el respeto a los derechos de los ciudadanos, así como el estado de derecho, por lo que el uso de la represión se presenta como una anomalía. Las orientaciones teóricas van de un estructuralismo duro (sistema político-económico) a un racionalismo blando (*rational choice*, toma de decisiones de los líderes) (Davenport, 2007). La revisión de la literatura se enfocó a dos tipos de investigaciones: las que relacionan el uso de la represión con el grado de democratización del país en que se presenta y además recogen diversos tipos de represión en su análisis -generalmente sin diferenciarlos-, y las que investigan la relación de la represión con variables de la protesta social, desde una perspectiva de acción colectiva

por lo general, en las cuales suele tomar importancia la política de protesta (*protest policing*) y actuación de la policía del lugar en que ocurren los hechos.

En esta literatura, la represión estatal es casi siempre la variable dependiente, es decir, el fenómeno a explicar, y suele medirse con reportes de violaciones a derechos humanos, sobre todo la violación a la integridad personal, índices de violencia estatal, denuncias y cifras oficiales o extraoficiales de asesinatos o de las diversas formas de tortura y violencia política; también se encuentra constantemente la inclusión de la detención arbitraria como forma de represión. Cuando la represión es la variable independiente se estudian sus consecuencias y efectividad, sobre todo respecto de la protesta o disenso. En ambos tipos de investigación se suele analizar desde la perspectiva del gobierno la decisión del uso de la represión. Por un lado, se tienen estudios de N grande que por lo general recurren a la unidad de año-país -aunque hay dos estudios de análisis de caso cuyas unidades son eventos de protesta (Earl, Soule y McCarthy, 2003, y Warner y McCarthy, 2014)-, los cuales recurren a modelos estadísticos diversos; hay algunos estudios comparados de n pequeña, y por otro lado abundan los análisis de caso, ya sean países o ciudades.

Dependiendo del método de análisis y de los casos o periodos analizados, las respuestas a la cuestión de por qué se aplica la represión son contradictorias entre sí por lo que se evidencia falta de consenso al respecto en la materia, además de una sofisticación del manejo del tema con el paso del tiempo tanto en cuestiones conceptuales como de métodos de análisis. Cabe mencionar por último que en los estudios sobre la represión en México solo se encuentran cuestiones descriptivas y de relato de hechos específicos, pero se carece de investigaciones sistemáticas que apunten a indagar las razones y explicaciones de la represión en el país.

No todos los estudios hacen explícita alguna definición de represión. Stohl y López (1984, citado por Henderson, 1991, y White y Falkenberg White, 1995) indican que represión es el uso o amenaza de coerción en diversos grados aplicado por el gobierno en contra de oponentes u oponentes potenciales para debilitar su resistencia a la voluntad de las autoridades, y hay pocas variaciones importantes respecto de tal visión; una importante es la de Earl (2011) quien incluye la acción privada, además de la estatal. El propósito de la represión es crear un clima de miedo (Henderson, 1991), controlar el comportamiento

y actitudes de los oponentes (Davenport & Armstrong II, 2004), así como mantener el estado político y facilitar la continuidad del régimen (Davenport, 2010, citado por Carey, 2006), imponer un costo y desincentivar actividades y/o creencias específicas que se perciben como reto al personal, prácticas o instituciones del gobierno (Goldstein, 1978, citado por Davenport, 2007) o bien prevenir, controlar u obstaculizar acción colectiva no institucional, incluyendo su iniciación para prevenir o disminuir amenazas directas y no institucionales al poder (Earl, 2011), incrementando el costo de la protesta política (Shadmehr y Haschke, 2016).

La perspectiva de la democratización se basa en el hallazgo de la paz doméstica democrática (Davenport, 2007), y la forma en que la democracia ayuda a inhibir la represión recibe diversas interpretaciones. Henderson (1991) apunta que la democracia presenta alternativas al manejo de los conflictos a través de canales legítimos, mientras Davenport y Armstrong II (2004) señalan que lo que hace la democracia es obstaculizar la violación de derechos humanos al imponerle costos; otra perspectiva destaca los valores democráticos de la población que priorizan el diálogo y la tolerancia (Davenport, 2007). Rivera (2008) destaca los mecanismos de control vertical y horizontal que impiden respuestas represivas gracias a la participación y representación de intereses; similarmente, Armstrong II (2009) enfatiza las dimensiones de voz (elecciones, participación) y veto (pluralidad de actores que deben consentir un cambio en el *status quo*), aspectos interdependientes aunque la voz parece tener mayores efectos sobre la represión, al igual que la participación tiene mayores efectos que el grado de institucionalización, de acuerdo a lo encontrado por Davenport y Armstrong II (2004), quienes indican que, no obstante, “no hay soluciones democráticas parciales al problema de las violaciones a los derechos humanos” (p. 552, traducción propia). No hay consenso sobre si la relación con la democratización es lineal, de umbrales o en forma de U invertida; la teoría de “*more murder in the middle*” (“MMM”) apunta que son los regímenes semidemocráticos los que más tienden a la represión (Carey, 2010).

Otros factores importantes que tienen efectos sobre la probabilidad de represión son: el crecimiento económico, que permite distribuir recursos para reducir el conflicto (Henderson, 1991, y White y Falkenberg White, 1995); la firma de tratados internacionales (Davenport, 2007) porque también incrementa los costos de aplicarla; la

existencia de conflictos armados civiles o internacionales también se menciona recurrentemente asociada a mayores niveles de represión (Davenport, 2007); la impunidad es importante para entender la represión descentralizada, es decir, la que proviene no de los altos mandos sino de los agentes en el terreno (Rivera, 2008). Para Carey (2010), el descontento interno y la inseguridad son los principales factores asociados a las violaciones a derechos humanos de forma más amplia.

Un factor muy importante que se menciona reiteradamente en las investigaciones es la tendencia inercial que produce la aplicación de represión, debido a la propensión a la autoconservación de los agentes que la aplican, por lo que Carey (2010) insiste en la necesidad de diferenciar el inicio de la represión respecto de los momentos inerciales. Cabe destacar que los factores internos son más importantes que los factores externos al analizar la represión, por lo que Hill Jr. y Jones (2014) destacan la importancia de la protección legal de los derechos humanos para prevenirla. White y Falkenberg White (1995), al igual que Davenport (2007), señalan, no obstante, que la represión existe en todos los regímenes y ha existido siempre, en diversas formas y magnitudes, pero se le ha prestado una atención desigual por sesgos culturales e ideológicos; el estudio de Occidente se ha centrado en el disenso y no tanto en la respuesta a él.

La ley de respuesta coercitiva (Davenport, 2007) indica que los gobiernos responden a la presencia de conflictos con represión, y a partir de esta relación el enfoque de acción colectiva centra su atención en la protesta, que es definida por Carey (2006) como actividad de confrontación por actores domésticos no gubernamentales que perturban o retan a cualquier actor gubernamental, agencia o policía. La relación entre protesta y represión es complicada por contexto, fluctuaciones, valores y normas de los grupos (Maher & Petersen, 2008), además de que ambas pueden ser causa de la otra, y la represión a veces tiene el efecto de desincentivar la protesta mientras que en otros casos puede radicalizarla. White y Falkenberg White (1995) recuerdan, no obstante, que “la represión es solo una de muchas respuestas estatales potenciales a una crisis, muchas de las cuales o todas pueden usarse simultáneamente” (nota 7, p. 341, traducción propia).

Brockett (1993) argumenta que el efecto de la represión tiene que ver con el momento del ciclo de protesta en que se aplique, ya que en las etapas iniciales suele incentivarla, mientras al final del ciclo o fuera de este la desincentiva; siguiendo a Mason

y Krane, distingue tres tipos de represión: la dirigida a los líderes de la oposición, la que se aplica a la oposición en general y la que es indiscriminada contra todo el público en la protesta. De acuerdo con Moore (1998), disidentes y gobierno interactúan a partir de “turnos y movimientos” entre un continuum de cooperación-conflicto, y los disidentes sustituyen estrategias no violentas por violencia y viceversa cuando se encuentran con represión, mientras el gobierno sustituirá represión por acomodo y viceversa al encontrarse con disenso. Carey (2006) muestra argumentos similares, pues considera que protesta y represión se presentan en un continuum de intensidad entre acciones no violentas y violentas y que las influencias entre ambas son muy inmediatas por lo que los datos para estudiarlas deben ser diarios; Carey se suscribe a la teoría de la paz democrática y asienta que en democracias es menos probable la represión ante la protesta y más probable la protesta ante la represión, por lo que el estado prefiere el acomodo.

Los estudios sobre la protesta prestan especial atención a la forma en que actúa la policía, así como las políticas asociadas a tal comportamiento. Donatella della Porta es una de las autoras más interesadas en tal cuestión, y en la compilación a su cargo, *Policing protest. The control of mass demonstrations in Western Democracies* (Della Porta & Reiter, comp., 1998), se analizan históricamente diferentes casos del manejo de la policía respecto de manifestaciones multitudinarias. En este libro se ofrecen claves para entender las diferentes formas de manejo de las manifestaciones por parte de la policía a partir de: sus características organizativas, el entorno político, la interacción con los manifestantes, el sentir de la opinión pública, su cultura política y sus percepciones sobre la realidad, sus recursos y capacidades, entre otras cuestiones.

Para los autores, la actuación policiaca debe entenderse como respuesta al disenso político –si bien el libro abarca diferentes tipos de manifestaciones, pone especial énfasis en las protestas políticas- y como elemento central para comprender la relación entre movimientos sociales y el Estado. La policía puede o no tener preparación específica sobre el manejo de las protestas, y recurre a evaluaciones “sobre el terreno” para decidir la estrategia a utilizar, además de que dispone de una amplia variedad de estrategias de inteligencia al recopilar diversos tipos de información en distintos momentos. Se pone atención en las políticas y programas que guían el comportamiento policiaco, así como en las tecnologías a las que tiene acceso, para comprender las estrategias que ponen en

acción, sobre todo en el sentido de si son de negociación con los manifestantes o de confrontación.

Della Porta (1997) concibe a los policías como “burócratas a nivel de calle” que representan al gobierno frente a la gente; estos pueden responder de una variedad de formas, con distintos grados de represión cada una (Earl, Soule, & McCarthy, 2003); de hecho, la política policiaca de la protesta se compone de dos etapas: la primera es la decisión sobre si asistirá o no, y en segundo lugar la decisión de qué acciones tomará en el terreno; el grado de demostración de la policía se compone de cantidad de elementos, cuerpos que participan, actitud y estrategia, así como de su grado de visibilidad.

Cuando se adopta una actitud de tolerancia, ciertos delitos o violaciones a la ley no se persiguen porque “el cumplimiento de la ley es usualmente considerado como menos importante que mantener la paz” (Della Porta, 1997: p. 102, traducción propia); en este sentido, el reto de los policías es conciliar seguridad y derechos civiles de los manifestantes en una protesta, un rol ambiguo moral y legalmente, de acuerdo con Backer (2008). Lipp (2015) intenta la resolución de esta ambigüedad proponiendo una evaluación comprensiva para balancear valores democráticos y costos sociales (beneficios/daños): los valores son la igualdad de participación en decisiones, la interacción que permite flujos de información en el espacio público, la denuncia democrática, así como identidad de grupo y retos a las relaciones de poder, mientras los costos deben evaluarse tanto en daños prácticos (materiales) como pérdidas intangibles.

Warner y McCarthy (2014) señalan dos perspectivas para entender la probabilidad del comportamiento agresivo de la policía: amenaza a las élites y manejo del orden público, mientras en el trabajo de McCarthy con Earl y Soule (2003) se apuntan las perspectivas de amenaza, debilidad de los grupos manifestantes, y agencia policiaca. Earl (2011) señala que la amenaza tiene componentes subjetivos y objetivos, y que es el mayor predictor de la represión policiaca, junto con la estructura organizacional e institucional de la policía y la cobertura mediática de los eventos de protesta. La perspectiva de la amenaza es la que ha primado en el estudio de la represión a la protesta, pues se ha demostrado su impacto en la probabilidad de represión así como en la intensidad de la misma; no hay, sin embargo, un acuerdo respecto a qué factores específicos representan amenaza, y Earl (2011) señala que el déficit de esta perspectiva ha sido no incluir controles

respecto a las otras perspectivas en el análisis. Las variables que destacan en esta perspectiva son: el tamaño de la protesta, la presencia de organizaciones de movimientos sociales, la presencia de grupos vulnerables y las características del reclamo.

Diversos autores (Earl, 2011; Earl, Soule y McCarthy, 2003; Della Porta, 1997; Gilmore, 2010; Gillham, Edwards y Noakes, 2013; Lipp, 2015) mencionan que la política policiaca de protesta ha atravesado históricamente tres etapas: primero, una estrategia de fuerza escalonada en los 60's y 70's, donde el aumento de protestas se respondía con más represión porque eran vistas como un acto de confrontación; en segundo lugar, un manejo negociado con los grupos manifestantes en los 80's y 90's, debido a una perspectiva de la protesta como un derecho; y finalmente, un enfoque de incapacitación estratégica a partir de finales de los 90's, surgido en buena medida en las manifestaciones antiglobalización e impulsado por el 9/11 y su consecuente ideología antiterrorista, donde priva el uso de inteligencia y se contienden los espacios públicos y privados como arena de la protesta. Esta caracterización de etapas se basa primordialmente en estudios sobre la protesta en Estados Unidos, y en menor medida Europa; hace falta verificar su pertinencia para América Latina.

Así, los últimos años se caracterizan por un estilo crecientemente autoritario de políticas de protesta en que juega un papel importante el que éstas se han volcado a asuntos internacionales (Gilmore, 2010); esto debido a que los manifestantes no tienen un equivalente con el cual negociar sus reclamos y por lo tanto no tienen motivos para moderar su protesta (Baker, 2008). Esto deriva de un poder altamente desigual entre policías y manifestantes que impide una lógica de negociación, gracias a altos grados de criminalización e impunidad, obstaculización de protestas, leyes discrecionales y no rendición de cuentas de la policía. Sin embargo, la tecnología sirve no solo a los policías para la vigilancia de los grupos opositores, sino que también puede ser usado por éstos, y “hoy, la presencia ubicua de teléfonos móviles con cámaras hace visible las acciones públicas tanto de policías como de manifestantes” (Baker, 2008: p.10, traducción propia). De esta forma, la policía se ha volcado a un cumplimiento estricto de la ley en lugar de la tolerancia anterior, pero a la vez ha presentado irregularidades como la confiscación de cámaras, arrestos arbitrarios, encapsulamientos, incapacitación de la prensa, entre otros.

Los abusos policiales tienen su origen en estereotipos de manifestantes buenos o malos de acuerdo a la valoración de qué es una protesta legítima, además de que se percibe a los jóvenes como confundidos e impredecibles (Della Porta, 1997), esto porque “la policía comúnmente desarrolla un atajo por medio del cual pueden identificar más fácilmente a los individuos con quienes anticipan dificultades” (Worden en Della Porta, 1997: p. 117, traducción propia). Además, las autoridades dirigen la represión oportunísticamente sobre los grupos más débiles, pero en grado moderado para no despertar reacciones de grupos externos (Earl, Soule, & McCarthy, 2003). Otros facilitadores de la impunidad policial son la marginalización de las víctimas, la manipulación judicial por parte de la policía, la pobreza y desigualdad, fragmentación étnica, altos niveles de crimen, y un legado militar autoritario (Rivera, 2008). La complicada relación de la policía con la protesta se deriva también de que la policía es parte del sistema que muchas protestas denuncian, lo que impone la dificultad para separar la evaluación de riesgos de sesgos ideológicos por parte de las fuerzas del orden (Lipp, 2015).

Respecto de los jóvenes, también destaca que estos se encuentran casi siempre sobrerrepresentados en actividades disidentes y revolucionarias gracias a su disponibilidad biográfica, y a la vez son más propensos al radicalismo; la desproporcionada participación de jóvenes en disturbios sociales es un hecho empírico robusto, por lo que son percibidos como amenaza por las autoridades políticas. De esta forma, Nordas y Davenport (2013) así como Shadmehr y Haschke (2016) probaron la presencia de cohortes jóvenes como factor para predecir aumentos en los niveles de represión, debido a la predictibilidad de tales cohortes, lo que supone una prevención económica y viable de futuras protestas. Nordas y Davenport encontraron que, en democracias, las cohortes deben ser más grandes para despertar represión, en comparación con autoritarismos.

Los arrestos o detenciones arbitrarios han llamado particularmente la atención de algunos investigadores como Earl, quien asienta que

los arrestos han sido vistos por muchos como el menor de los males de los mecanismos de control social o incluso son vistos como sustitutos preferidos de la violencia policiaca (...). Pero cuando un investigador los examina empíricamente -como Earl (2005) hace con los arrestos a través de varias décadas- los arrestos parecen bastante más agresivos, consecuentes, y represivos; pueden ocurrir simultáneamente con, en vez de ser alternativas a, la violencia (Earl, 2011: p. 270, traducción propia),

además de que, desde una perspectiva más allá de la protesta “existe una relación entre las tasas generales de encarcelamiento y la represión en los 100 países más ricos del mundo” (Ruddel & Urbina, 2007, citado por Earl, 2011: p. 272, traducción propia), porque “el control del crimen y el ‘control del disenso’ son inextricables” (*ibidem*).

El estudio de la represión policiaca “tiene las virtudes de ser sistemáticamente observable y bien estudiada, así como servir como un indicador útil del programa general de las autoridades del control social sobre grupos disidentes particulares” (Earl, Soule y McCarthy, 2003: p. 582, traducción propia), pero Hill Jr. y Jones (2014) advierten que la literatura sobre represión suele usar métodos inadecuados para sus metas, sobre todo porque utiliza variables de control de acuerdo a estudios previos y no para correlaciones espurias, además de que se usan modelos para predecir la represión a través sólo de la significancia estadística.

Capítulo 3. Marco analítico y metodología

A partir de lo encontrado en la revisión de literatura, y dado que no se han hecho estudios al respecto en el caso de México, se retoma para el análisis del problema identificado en los datos anteriores la perspectiva de la amenaza que significa la protesta tanto a la seguridad pública como a las élites; sin embargo, se introducen algunos cambios en la perspectiva, añadiendo la distinción del ámbito del reclamo al que se dirige la protesta como factor explicativo de la probabilidad de que una marcha resulte en represión, así como otras modificaciones en las variables a tomar en cuenta para sopesar la amenaza. De esta forma, se construye el siguiente marco analítico y se presenta la metodología para el análisis de la evidencia empírica.

3.1 Marco analítico

Para el análisis del problema de la actuación diferenciada de la policía en las marchas llevadas a cabo en la Ciudad de México durante el periodo 2012-2014 y la represión en forma de detenciones arbitrarias se construyen los supuestos de la forma en que se lleva a cabo la protesta y la forma en que el gobierno responde y decide ciertas estrategias de acción.

Se parte de una definición mínima de protesta según la cual ésta es un evento de reunión y manifestación pública que tiene como motivo la expresión de un descontento y cuyo objetivo es llamar la atención de las autoridades sobre algún problema, reclamo o petición que puede ser de carácter político, social, cultural u otro, por parte de un grupo de ciudadanos mínimamente organizados. El Gobierno local es el responsable de la seguridad en ellas, a través de su cuerpo policiaco. Cabe resaltar que no todas las marchas son una protesta, debido a que éstas pueden llevarse a cabo con motivos meramente expresivos de algún tema; la protesta se distingue por plantear un reclamo o petición a alguna autoridad.

Se asume que los actores son estratégicos y racionales, que hacen cálculos costo/beneficio sobre la posibilidad de protestar y de reprimir de acuerdo a ciertos objetivos planteados de antemano y a la información disponible, así como de sus percepciones de la situación política del momento. Se tienen dos principales grupos de

actores: por un lado, los manifestantes, y por el otro, las autoridades, identificadas como el gobierno; un tercer tipo de actor considerado es la sociedad en general que juzga externamente las acciones tanto de los manifestantes como del gobierno -y a su vez estos actores tienen en consideración tal juicio posible-, pero quienes no intervienen directamente en la protesta ni en la represión.

Respecto a los manifestantes se distinguen tres tipos: los organizadores, los acompañantes solidarios y los grupos movilizados, cada uno de los cuales se diferencia por sus objetivos, estrategias y cálculos de costo/beneficio. Los organizadores son quienes plantean la convocatoria y por lo tanto definen en un primer momento el reclamo, así como el día, hora y ruta de la manifestación; puede haber diferentes grupos dentro de ellos, pero coinciden en lo general sobre el reclamo o petición, así como en la autoridad responsable a quien se interpela, sin embargo no son necesariamente un grupo homogéneo y esto puede derivar en multiplicidad de reclamos o *targets*. Su objetivo es obtener respuesta y solución a un problema por parte de las autoridades, o, en algunos casos, expresar un malestar y descontento para plantear la necesidad de modificar el sistema político, económico o social; en este último escenario, más que una solución desde las autoridades, se busca presionarlas hacia una respuesta que ellas no considerarían por sí mismas, o incluso derrocarlas.

Los costos que toman en cuenta los convocantes son organizativos respecto de los recursos disponibles, materiales, humanos y de tiempo; costos estratégicos como posibilidad de convocar suficientes acompañantes solidarios para que tenga el impacto deseado, ya que una manifestación poco concurrida puede ser contraproducente al demostrar ante el gobierno que es un problema poco importante o que la sociedad no apoya su posición; de igual manera toman en cuenta su relación con el gobierno en términos de su exposición a ser clasificados como un grupo confrontador, negociador o aliado; finalmente, toman en cuenta la posibilidad de ser reprimidos, sobre todo considerando los grupos movilizados que puedan presentarse a su manifestación. La principal estrategia es la forma de plantear el reclamo o petición en forma (marcha) y contenido, previendo las reacciones del gobierno, los grupos organizados y los posibles acompañantes solidarios.

Los participantes solidarios asisten por su valoración del motivo de la marcha como asunto importante, independientemente de quién organice la manifestación, pero coincidiendo por lo menos parcialmente con la posición de los organizadores sobre el diagnóstico y la solución necesaria; su participación, por tanto, está condicionada por su evaluación sobre la actuación del gobierno al respecto, es decir, sobre si creen que el gobierno ha respondido correcta y suficientemente o no. Su objetivo es mostrar solidaridad con la causa para exigir acciones al gobierno; al estar menos comprometidos que los grupos convocantes, su motivo para asistir es más expresivo que estratégico.

El principal costo que toman en cuenta los participantes solidarios es la posibilidad de ser reprimidos, por lo que analizan tal riesgo a partir de un cálculo de seguridad considerando la información sobre marchas anteriores de causas similares, experiencias previas propias o de otras personas a las que tengan acceso, así como su conocimiento sobre los convocantes. Otro costo que analizan es la posibilidad de ser ligados a las acciones de los grupos movilizados en caso de violencia o intransigencia de sus peticiones. Los dos costos les harán decidir si asistir o no, el tipo de participación que tendrán en caso de ir al evento y las personas con las que se acompañarán.

Los grupos movilizados utilizan el evento de forma estratégica para llamar la atención sobre la incapacidad del gobierno en algún aspecto y realizar acciones que le planteen un costo más grande al mismo; los grupos movilizados pueden fungir en algunas ocasiones como organizadores, o bien pueden coincidir con ellos en cuanto al diagnóstico del problema y los reclamos o peticiones planteados, pero en su fase movilizadora tienen otros objetivos más allá de los que plantean los grupos convocantes. Pretenden por un lado demostrar la fuerza de un movimiento y su consiguiente rechazo al gobierno; esta fuerza deriva tanto de la cantidad de personas reunidas en la manifestación como de la radicalidad de sus acciones y demandas; por el otro lado, tienen el objetivo de incentivar la indignación de la sociedad ante los actos del gobierno para sumar adeptos a su movimiento; en este sentido pueden usar la represión del gobierno como un motivo más de queja y de la necesidad de radicalizarse.

Su estrategia consiste en presentarse a las marchas para centrar la atención en el gobierno como problema, realizar actos agresivos, pudiendo llegar o no a la violencia contra la policía o contra bienes muebles o inmuebles, públicos o privados, dependiendo

de su cálculo de impunidad (no ser detenidos), en el cual interviene la cantidad de personas movilizadas y la posibilidad de no ser identificables dentro de la manifestación en general, por lo que les conviene actuar cuando la marcha es lo suficientemente grande para que no queden expuestos. Los costos que tienen en cuenta son la posibilidad de ser detenidos si fallan en su cálculo de impunidad, ser reprimidos en caso de que esa sea la estrategia del gobierno, y también la posibilidad de perder fuerza de atracción frente a los participantes solidarios en caso de excederse en radicalidad o violencia.

Por su parte, el gobierno es el actor encargado de la seguridad en las marchas y manifestaciones y en este trabajo se refiere exclusivamente al gobierno local (en el caso particular de interés se refiere al Gobierno del Distrito Federal, quien realiza las tareas de seguridad a través de su Secretaría de Seguridad Pública); además de las labores en cuestiones de seguridad, cuenta con agencias de inteligencia y es el encargado de lidiar con las demandas sociales a través de sus diversas secretarías y cuerpos administrativos y operativos, los cuales deciden el tipo de respuesta que se dará, desde la solución satisfactoria en términos de los demandantes, pasando por la negociación y hasta una posición de negar o ignorar tales peticiones.

El gobierno se caracteriza por una toma de decisiones centralizada y alta disciplina; en lo referente a la seguridad esto implica que los elementos en campo responden a las estrategias y decisiones de los mandos superiores. Además, es proactivo y reactivo, es decir, sus estrategias se dirigen tanto a prevenir alguna situación indeseada como a reaccionar ante problemas ya presentes; así, en cuestiones de seguridad presentan un comportamiento diferenciado en las marchas dependiendo de su capacidad de negociar y dar respuesta a la protesta, prefiriendo una estrategia de contención en protestas donde tiene capacidad de negociación y respuesta, o bien cuando la protesta es pacífica y no problemática; mientras que se empleará una estrategia de confrontación cuando no tenga capacidad negociadora y la protesta implique amenazas al gobierno; esto sucede especialmente cuando el reclamo planteado corresponde al ámbito federal, porque el gobierno –local- no tiene posibilidad de ofrecer soluciones satisfactorias a los manifestantes (es posible y presumible que exista colusión por parte del gobierno local con el federal para reprimir cierto tipo de marchas que se dirigen al ámbito nacional o federal, pero esta presunción no es factible de ser probada dado el carácter oculto con que

se lleva a cabo, por lo que esta investigación se centrará en la estrategia propia del gobierno local). El grado de amenaza refiere tanto al mantenimiento del orden como del *status quo*, si bien algunas características pueden considerarse al mismo tiempo amenaza al orden y a las élites (Warner y McCarthy, 2014).

Cuando el gobierno emplea una estrategia de confrontación, recurre a detenciones y represión como una de sus herramientas, y preferirá la acción más racional, aquella que le aporte mayores beneficios a los menores costos. La detención selectiva (dirigida a sujetos en específico, debido a su comportamiento durante la protesta o su perfil en eventos anteriores, casi siempre miembros de los grupos movilizados) es más costosa en términos operativos que la detención arbitraria, pero menos costosa en términos sociales (con la opinión pública y la ciudadanía en general) en comparación con la misma. Sin embargo, la detención selectiva se complica adicionalmente por la incapacidad del gobierno de discernir en el terreno entre los diferentes tipos de manifestantes, ya que antes de que ocurran actos violentos o delictivos no hay forma de distinguirlos, e incluso una vez que se realizan estos actos no puede estar seguro si son personas pertenecientes a los grupos movilizados o si son solidarios respondiendo al ambiente de la protesta (el gobierno prefiere detener selectivamente a los miembros de grupos movilizados porque estas acciones pueden desarticularlos); para poder diferenciarlos, el gobierno requiere un trabajo previo de inteligencia que es altamente costoso.

El objetivo de la represión, y dentro de ella de la detención arbitraria, es entorpecer la protesta a través de desincentivar la suma de solidaridades con la causa: aumentar el costo de participar y aislar a los grupos movilizados, y por otro lado el radicalizar al movimiento para deslegitimarlo y desmovilizarlo. Uno de los costos de aplicar represión es que puede tener el efecto de aumentar la protesta en lugar de desincentivarla, dependiendo de si en ésta domina la visión de los grupos movilizados que buscan levantar la indignación ante el gobierno, o si esta visión es minoritaria y los acompañantes solidarios prefieren no arriesgarse a tales situaciones; el gobierno no puede saber qué visión domina en un momento determinado. Otro de los costos es despertar una percepción de ilegitimidad en la ciudadanía si se conoce la arbitrariedad de las detenciones, lo que debilitará la posición del gobierno y su capacidad para resolver otros problemas a futuro.

El costo para el gobierno de una detención arbitraria depende en parte de si la persona detenida tiene redes de apoyo o si pertenece a un grupo que genera apoyo por parte de la ciudadanía en general, por lo que las detenciones se aplicarán preferentemente hacia quienes sean vulnerables; Earl, Soule y McCarthy (2003) expresan que las autoridades prefieren dirigir oportunísticamente la represión hacia los grupos más débiles, pero de forma moderada para no despertar reacciones de otros grupos. Un grupo vulnerable es el de las personas jóvenes debido al estigma de “joven problema” generalmente sin trabajo y responsabilidades familiares, propensos a unirse a o formar grupos movilizadas; el estigma pertenece a la ciudadanía, mientras que el gobierno y sus agentes pueden o no creer en él, pero lo aprovechan en sus cálculos al aplicar represión.

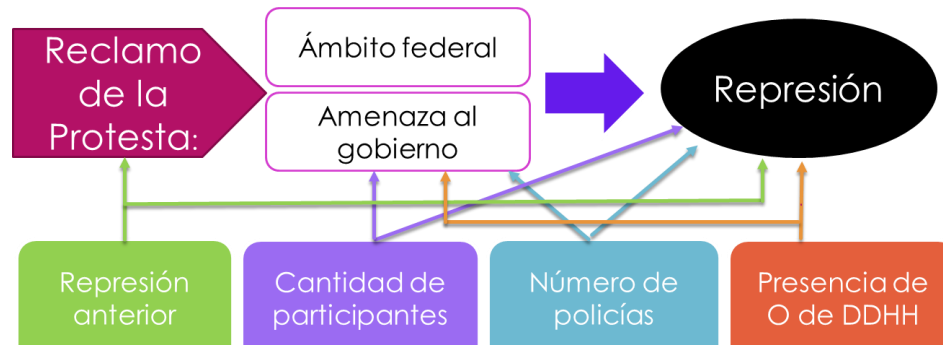
3.2 Hipótesis y variables

De acuerdo con los supuestos anteriores, la hipótesis de esta investigación es que existe un comportamiento diferenciado de la policía frente a las manifestaciones de acuerdo al ámbito del reclamo planteado; la probabilidad de represión aumenta cuando el reclamo se dirige al ámbito federal/nacional, que sale de la competencia del gobierno y con el cual por lo tanto no hay punto de negociación, y se percibe la protesta como amenazante. Dependiendo del reclamo planteado y su percepción e información sobre el tipo de manifestantes que acudirán, el gobierno realiza un cálculo sobre la posibilidad de que estos utilicen la violencia y califica el grado de amenaza de la protesta según su radicalidad y amplitud (ver adelante operacionalización de variables); cuando la amenaza sea alta el gobierno recurrirá a la represión. Con arreglo a esta hipótesis, el uso de la represión es decidido *a priori* y no en el terreno, mientras que los *targets* (a quiénes se detendrá) son decididos en el terreno.

A grandes rasgos, debido a que el gobierno busca la forma de represión menos costosa: no se aplicará detención cuando se pretenda negociar y dar respuesta a la protesta, ya que eleva el costo de la negociación, se recurrirá a ella cuando no se tenga capacidad para negociar (debido a la naturaleza misma de la demanda) porque es menos costosa operativamente; cuando se utilice la detención se usará preferentemente la detención arbitraria, por ser menos costosa operativamente, la detención selectiva se usará cuando no implique costos adicionales (flagrancia), y se preferirá reprimir a los jóvenes, porque

el estigma de joven problema hace menos costosa socialmente su detención (vulnerabilidad-oportunismo).

La hipótesis se representa en el siguiente diagrama causal:



1. Diagrama de configuración causal

donde la variable dependiente es la represión en forma de detenciones arbitrarias, las variables independientes son el ámbito de reclamo de la protesta y el nivel percibido de amenaza; finalmente se controlará por la cantidad de participantes en el evento, el número de elementos de seguridad en el terreno, el nivel de represión anterior (casos de represión en los 30 días anteriores), y la presencia o ausencia de organismos de derechos humanos. Las variables confusoras o de control fueron identificadas a partir de la revisión de la literatura en el tema de represión a eventos de protesta y por su impacto tanto en la variable dependiente como en las independientes, para poder tener una medición precisa sobre el impacto causal de interés. A continuación la definición y operacionalización de las variables en el modelo.

-Variable dependiente:

La represión se define como una violación a los derechos humanos por parte de elementos del Estado a partir del uso de la coerción que está encaminada a acallar o prevenir que surjan protestas o demandas, la cual puede estar dirigida a una o varias personas en específico o bien puede presentarse indiscriminadamente como forma de amenazar a un colectivo amplio.

El indicador de represión en esta investigación es la presencia de detenciones arbitrarias en protestas o manifestaciones, ya que es la forma de represión que tiene mayores posibilidades de generar registro y denuncia. La detención arbitraria es aquella que se presenta sin flagrancia ni orden de aprehensión hacia personas que no han cometido

actos delictivos; tiene el propósito de desincentivar la participación en las protestas políticas, infundir miedo y coartar los derechos de los manifestantes, e implica la violación al derecho de debido proceso y a la protesta, además de que puede estar acompañada de violaciones a la seguridad ciudadana, la integridad personal y la libertad, entre otras. La detención arbitraria se mide en la investigación a partir del registro de Comité Cerezo y de las recomendaciones de la CDHDF.

El Comité Cerezo sistematiza la información sobre personas detenidas arbitrariamente a partir de un seguimiento desde sus oficinas, o en algunas ocasiones desde el terreno; para que la información sea fidedigna, requieren el reporte de dos fuentes de confianza o por lo menos cuatro reportes de terceros. Por su parte, la CDHDF puede iniciar investigaciones de oficio o a partir de denuncias por violaciones a derechos humanos cometidas por los funcionarios del Gobierno del Distrito Federal, y hace un trabajo de difusión y atracción para reportar todos los casos involucrados en cada evento, si bien depende de los agraviados el integrarse a la investigación o no.

-Variables independientes:

El ámbito de reclamo de la protesta se refiere al nivel de poder político al que van dirigidos los reclamos o demandas del evento, y tiene dos posibles valores: nacional-federal y local. El reclamo al ámbito local en esta investigación se limita a las autoridades del Distrito Federal y sus 16 delegaciones. Se operacionaliza a partir de una revisión en medios informativos nacionales y locales que reporten la marcha, sus motivos y demandas, especialmente las páginas en internet de los diarios *El Universal*, *La Jornada* y *Milenio*². En el caso de que no sea fácilmente identificable el nivel de poder político o autoridades al que se dirigen los reclamos, se toma el ámbito de la problemática que generó la protesta (un problema local -referente al D.F- o nacional). Esta variable no ha sido trabajada previamente en la literatura sobre el tema de represión a la protesta.

² Se escogieron los portales informativos de estos diarios por tener activa una hemeroteca virtual de acceso gratuito y ser de los diarios más leídos en la Ciudad de México; sin embargo, se consultaron una gran variedad de portales informativos, dependiendo de la disponibilidad de la información sobre el evento analizado en la base de datos. Los nombres de todos los portales consultados se encuentran en la sección de fuentes.

El nivel de amenaza de la protesta se toma del indicador que construyen Earl, Soule y McCarthy (2003) a partir de 4 variables: si las demandas son radicales y la cantidad de *targets* y de demandas, como indicador de amenaza al *status quo*, y la cantidad de participantes en el evento y el uso de tácticas de confrontación por parte de los asistentes como amenaza al orden público. La cantidad de *targets* y demandas son el factor que define la amplitud de un reclamo: entre más autoridades se apele y más peticiones se aglutinen, la protesta es más amplia y por lo tanto más amenazante, porque disminuye la posibilidad de dar respuestas satisfactorias.

En la investigación de Earl, Soule y McCarthy, la amenaza es el mayor predictor de la presencia policiaca tanto en tamaño como en sus tácticas y radicalidad; mientras las tácticas de los manifestantes, la cobertura mediática y la presencia de estudiantes son las variables importantes para predecir el tipo de acción policiaca entre la simple presencia y el uso de fuerza, armas y arrestos. Warner y McCarthy (2014) concuerdan en que número de tácticas y de grupos se asocian positivamente con la probabilidad de arrestos y con uso de la fuerza policiaca.

Dado que la hipótesis de esta investigación implica que el nivel de amenaza es evaluado antes de que se lleve a cabo el evento de protesta, no se toma en cuenta el tamaño de la protesta, el cual se convierte en una variable de control. Además, Warner y McCarthy (2014) encontraron que el tamaño de la protesta pierde significancia al controlar por las variables de complejidad situacional, por lo que eventos grandes sin agresiones de manifestantes disminuyen probabilidad de arrestos aunque no de uso de la fuerza.

El nivel de amenaza se define en esta investigación como el cálculo del gobierno sobre el peligro que representa la protesta para sus intereses, ya sea en el ámbito inmediato del orden y seguridad durante el evento, o en el ámbito más general de sus intereses políticos y económicos plasmados en el *status quo*. Se compone de una variable *dummy* para el uso de tácticas de confrontación (es decir, violencia) por parte de los asistentes, la cantidad de autoridades a las que se dirige el reclamo (a partir de lo que se enuncie en la convocatoria) y el número de reclamos planteados, así como una variable *dummy* para reclamos o demandas radicales cuando se piden cambios de fondo a las leyes en vigor y la estructura institucional, la destitución de altos funcionarios o se llama a la desobediencia civil. Se deja fuera el tamaño de la protesta porque se le considera variable de control y

por la delimitación de la muestra a analizar (ver más adelante). Esta información también se extrae de medios informativos, especialmente blogs y redes en comunidades virtuales que convoquen a los eventos, o bien, se mide por los reportes de medios sobre los eventos antes o después de haber sido realizados, especialmente *El Universal*, *La Jornada* y *Milenio* (ver nota al pie 2).

-Variables de control:

La cantidad de participantes se refiere al número de personas que estuvieron presentes durante el evento de protesta, y se extrae del registro de la SSPDF respecto de las marchas llevadas a cabo en el Distrito Federal; es una variable que se encuentra en los estudios sobre represión en eventos de protesta de McCarthy, además de que impacta en el grado de amenaza de la protesta y en la probabilidad de represión.

El número de elementos de seguridad en el terreno se refiere a la cantidad de miembros de la policía local que acuden al evento de protesta con el propósito de acompañar la marcha y salvaguardar el orden y la seguridad tanto de los manifestantes como de otros ciudadanos, así como los espacios públicos o privados en donde se lleva a cabo el evento. El dato también proviene del registro de la SSPDF. La variable no se incluye en la literatura sobre represión a los eventos de protesta, aunque se le analiza en el contexto de las estrategias policiales como respuesta a la protesta; además, afecta al grado de amenaza del orden público y a las detenciones arbitrarias.

El nivel de represión anterior es una de las variables que la literatura considera claves para entender la represión en un momento dado, debido a tendencias inerciales en el uso de la violencia de Estado; esto tiene impacto tanto en el grado de amenaza de la protesta como en la represión por parte de la policía. En la investigación se tomará como variable *dummy* de casos de represión en las protestas de los 30 días anteriores al evento de interés, de acuerdo con los datos de Comité Cerezo y la CDHDF.

La presencia de organismos de derechos humanos es una variable *dummy* para aquellos eventos en que la CNDH y la CDHDF u otras organizaciones de derechos humanos estuvieron presentes a través de observadores y acompañantes, debido a que estaban identificados como miembros de tales organismos y su labor se dirigía específicamente documentar y disuadir la comisión de violaciones a derechos humanos,

entre ellos detenciones arbitrarias y cercos policiacos. Se operacionaliza a partir de la revisión de medios de información que reporten en su descripción de los eventos la presencia de los organismos de derechos humanos, así como de solicitudes de información a las comisiones sobre los eventos en que estuvieron presentes en el periodo analizado. Esta variable también está presente en las investigaciones de McCarthy con Earl y Soule en 2003 y con Warner en 2014, como indicador de debilidad y de complejidad, respectivamente.

3.3 Población y diseño de investigación

La población que corresponde a esta investigación son eventos de protestas no electorales en democracias federales, ya que es donde los supuestos y la hipótesis sobre la represión aplican. Se excluyen del análisis las manifestaciones electorales porque responden a una lógica distinta desde la convocatoria, los grupos que asisten y los costos que imponen al gobierno. La unidad de análisis es el evento de protesta, por lo que los datos están agregados en ese nivel.

De esa población se estudia un caso delimitado espacial y temporalmente: el Distrito Federal durante los años 2012 a 2014. Los datos provienen de la base de datos de la SSPDF que reporta 2,627 eventos, la cual fue modificada para colapsar los datos, ya que la SSPDF contaba algunos eventos como múltiples si, por ejemplo, una manifestación tenía varios puntos de salida, o si había un mitin de por medio. Para colapsar los datos se contaron como un solo evento los casos que tenían el mismo motivo llevados a cabo el mismo día.

Eso nos da un universo de 1,828 eventos de manifestación en general, 1,768 sin tomar en cuenta las manifestaciones de contenido electoral -de acuerdo a la clasificación propia de la SSPDF. De tal universo se toma una muestra que corresponde a las marchas que, según al registro de la SSPDF, presentaron una asistencia de manifestantes de 2 mil personas o más, dando lugar a una muestra con 183 eventos. Sin embargo, al llevar a cabo la recolección de información en medios, tres de ellos no fueron reportados por ningún portal o blog informativo, por lo que la muestra final es de 180 protestas (los eventos de los que no se encontró información se llevaron a cabo el 23 de julio de 2012, 20 de julio

y 30 de agosto de 2013, con motivos de “energía eléctrica”, “social” y “político”, respectivamente, de acuerdo a la base de la SSPDF).

El criterio para delimitar la muestra a las marchas con tal cantidad de participantes se tomó teniendo en consideración que los eventos tuvieran cobertura mediática para poder recabar la información necesaria de las variables de estudio. Además, de los diez eventos identificados en los que hubo detenciones arbitrarias en el periodo a analizar, siete cumplen con los criterios de 2 mil asistentes o más, y ninguno de los casos tenía objetivos electorales.

El diseño de investigación seleccionado es el análisis anidado, el cual consiste en realizar un análisis cuantitativo de N grande para evaluar la hipótesis de investigación y posteriormente llevar a cabo un análisis cualitativo de n pequeña; de acuerdo con los resultados del análisis cuantitativo se seleccionan casos típicos o atípicos para el análisis cualitativo. En caso de obtener resultados favorables para la hipótesis, se procede a un análisis cualitativo de casos atípicos positivos y negativos (con y sin represión) a profundidad de los supuestos para complementar la teoría; en caso de que el análisis cuantitativo no arroje resultados de acuerdo con la hipótesis, el análisis cualitativo se dirige a casos desviados positivos y negativos para identificar variables no previstas en el modelo. En esta investigación se utiliza una regresión logística binomial como técnica de análisis cuantitativo probabilístico, y un análisis comparado cualitativo (QCA) para analizar un modelo determinístico.

La regresión logística binomial es un modelo estadístico log-lineal que permite estimar el efecto de variables cuantitativas sobre una variable dependiente categórica dicotómica, que por lo general tiene forma *dummy* (es decir, valores 0 y 1 para indicar ausencia o presencia de un atributo, respectivamente). El modelo indica la probabilidad de que la variable dependiente adquiera el valor de 1, formando una relación lineal entre las variables independientes y el logaritmo del momio de la probabilidad de interés. Tiene como ventajas una claridad en la evaluación del impacto de cada variable del modelo, la inclusión de variables de control para reducir sesgos y, adicionalmente, la familiaridad de un amplio grupo de científicos sociales con el modelo; al ser análisis probabilístico, la existencia de casos atípicos no invalida la teoría. Sin embargo, tiene la desventaja de requerir un amplio conocimiento de los datos para no generar estimadores inapropiados;

además, es imposible asegurar que se controlaron todas las variables que impactan en las variables dependiente e independientes, por lo que se recurre a la literatura sobre el tema para controlar por los factores conocidos.

El análisis comparado cualitativo o causal configurativo (QCA) es un método desarrollado por Ragin en 1987 basado en el álgebra *booleana* y la lógica formal, que permite análisis de mayor cantidad de variables sin una cantidad de casos grande (n mediana). Se fundamenta en condiciones suficientes y necesarias, lo que permite analizar la complejidad causal. En su versión de conjuntos nítidos (*crispy set*) utiliza variables dicotómicas, aunque ha tenido un gran desarrollo en su versión de conjuntos difusos (*fuzzy sets*) que utiliza valores entre 0 y 1. Requiere un amplio conocimiento de los casos para la asignación de los valores, pero trabaja con configuraciones de variables más que con los casos individuales, por lo que la frecuencia de los mismos pasa a segundo plano. Entre sus ventajas está el análisis de situaciones complejas, el número limitado de casos que requiere y la identificación de condiciones necesarias y suficientes tanto en presencia como en ausencia de variables. Al ser un análisis determinístico, un solo caso puede invalidar la teoría, además de que debe lidiar con la diversidad empírica limitada (configuraciones no existentes o no encontradas).

El diseño anidado pretende lograr una complementariedad de los métodos cuantitativos con un análisis cualitativo, ya que el análisis de N grande provee la estimación de la relación entre las variables independientes y dependiente, tomando en cuenta hipótesis alternativas (por medio de las variables de control), lo que permite evaluar el modelo propuesto; mientras el análisis de n pequeña se enfoca en encontrar el mecanismo causal o bien contemplar variables omitidas para mejorar el modelo. Así, combina el estudio de procesos generales con casos específicos, fortaleciendo el conocimiento generado.

Capítulo 4. Análisis de la evidencia empírica:

Detenciones arbitrarias en la protesta

Para analizar los supuestos teóricos desarrollados, y de acuerdo con el diseño de investigación, se construyó una base de datos sobre las marchas llevadas a cabo entre 2012 y 2014 en el Distrito Federal a las que hayan asistido por lo menos 2 mil personas; esto para que fuera factible encontrar información en internet (portales informativos y blogs) sobre ellas, y así identificar las variables de interés. De acuerdo con la SSPDF se llevaron a cabo 183 marchas con esas características, de las cuales no se encontró información de tres eventos en los medios cibernéticos, por lo que la muestra a analizar es de 180 eventos: 52 corresponden al año 2012, 76 al 2013 y otros 52 al año 2014.

4.1 Base de datos

La base se compone de 15 variables como a continuación se indica:

Nombre de la variable	Tipo	Interés	Fuente
Fecha	Nominal	Identificación	SSPDF
Motivo	Nominal	Identificación	SSPDF
Tema	Nominal	Identificación	Medios informativos
Marchas ese día	Cuantitativa	Control	SSPDF
Participantes	Cuantitativa	Control	SSPDF
Personal	Cuantitativa	Control	SSPDF
Presencia de ODH	<i>Dummy</i>	Control	Medios y ODH
Represión anterior	<i>Dummy</i>	Control	Comité Cerezo y CDHDF
Represión	<i>Dummy</i>	Dependiente	Comité Cerezo y CDHDF
Ámbito	<i>Dummy</i>	Independiente	Medios informativos
Violencia	<i>Dummy</i>	Independiente	Medios informativos
Targets	Categórica	Independiente	Medios informativos
Reclamos	Categórica	Independiente	Medios informativos
Radicalidad	<i>Dummy</i>	Independiente	Medios informativos
Fuentes	Nominal	Identificación	Medios informativos

Cuadro 11. Variables en la base de datos

Las variables del modelo corresponden a la dependiente, las independientes y las de control, mientras las de identificación únicamente sirven para la construcción de los datos. Cabe mencionar que la variable ‘marchas ese día’ contempla todas las marchas del universo, es decir, también aquellos eventos con menos de 2 mil participantes. La muestra incluye un evento al que, de acuerdo con la SSPDF, no asistió ningún elemento de seguridad (el 22 de septiembre de 2013, cuyo tema se identificó como marcha contra la reforma energética, encabezada por Andrés Manuel López Obrador, a la que asistieron 25 mil personas), por lo que tiene el valor de cero en la variable ‘personal’.

La variable dependiente de represión en forma de detenciones arbitrarias está presente en 7 de los eventos de la muestra, es decir, en solo 3.89% de los casos. Recordemos que en el universo de estudio se identificaron 10 eventos en los que se llevaron a cabo detenciones arbitrarias, por lo que la muestra comprende 70% de esos casos.

Fecha	Participantes	Elementos	Detenidos	Motivo
01-dic-12	5,185	8,373	99	*Toma de protesta de EPN
10-jun-13	2,240	909	24	*Conmemoración Halconazo
01-sep-13	22,500	5,694	22	Primer informe de EPN
13-sep-13	540	53	35	Desalojo CNTE del Zócalo
02-oct-13	10,000	3,102	108	*Conmemoración Tlatelolco
22-abr-14	2,600	320	7	*Protesta contra Ley Telecom
06-nov-14	1,700	90	8	Jornada por Ayotzinapa
10-nov-14	342	25	20	Jornada por Ayotzinapa
20-nov-14	41,580	176	38	*Jornada por Ayotzinapa
01-dic-14	10,350	204	4	*Aniversario toma de protesta
Total	97,037	18,946	365	*Recomendaciones CDHDF

Cuadro 12. Eventos con detenciones arbitrarias

En las marchas que fueron reprimidas se observa un promedio muy similar de participantes respecto del universo de estudio, ya que en estas hay un promedio de 9,703.7 personas en comparación con 9,871.25 del universo general; mientras que en elementos de seguridad hay un muy notorio cambio, al pasar de 369.12 en la muestra general a 1,894.6 en los eventos en que se presentaron detenciones arbitrarias, lo que nos habla de

que, si bien en los datos generales no hay correlación entre la cantidad de elementos y la probabilidad de represión, sí hay no obstante una tendencia a enviar más elementos a eventos que presentarán detenciones arbitrarias. Esto último es especialmente visible en el primer caso de represión analizado, que es el 1 de diciembre de 2012, donde se presentaron más elementos de seguridad que manifestantes, de acuerdo con los propios datos de la SSPDF, y es de señalar que fue una de las dos manifestaciones con más casos de personas detenidas arbitrariamente.

Respecto de las variables independientes, 158 casos pertenecen al ámbito federal y solo 22 (12.22%), al ámbito local; la violencia estuvo presente en 16 eventos que representan 8.89%, mientras el otro 91.11% de los eventos transcurrió sin incidentes de este tipo; en lo que corresponde a los *targets*, el 96.67% de las marchas dirigía su reclamo a uno solo, es decir 174 eventos, mientras en dos ocasiones había dos o más *targets* y en cinco eventos no había *target* alguno; el número de reclamos fue solo uno en el 88.89% de las marchas, que son 160 casos, en cuatro ocasiones no hubo ningún reclamo, y 16 veces había dos o más reclamos; por último, las demandas radicales estuvieron presentes en 73 marchas, es decir el 40.56% de la muestra, mientras en los otros 107 eventos no hubo radicalidad.

En las variables de control encontramos que en 33 ocasiones estuvo presente algún organismo de derechos humanos, esto es el 18.33% de las marchas; 42 protestas se llevaron a cabo en los 30 días posteriores a un acto de represión, es decir, 23.33% de la muestra tiene valor de 1 en la variable ‘represión anterior’; en 30 ocasiones, la marcha en la muestra fue la única llevada a cabo ese día, que es un 16.67%, en 44 ocasiones se realizaron dos marchas en el día, 24.44%, 52 veces fueron tres las marchas en la jornada, 28.89%, 31 de las marchas se sumaron a las 4 del día, 17.22%, 15 veces se presentaron 5 marchas en la misma fecha, 8.33%, y los valores de 6 y 7 marchas al día se presentaron 4 veces cada uno, correspondiendo al 2.22% cada vez; la variable de personal tiene un rango de cero a 11,450 elementos de seguridad en la muestra, con una media de 375.27 policías por marcha, una mediana de 90 y una desviación estándar de 1,219.38 elementos; por último, la variable de participantes tiene un rango de 2 mil (por la delimitación de la muestra) a 82,900 personas, una media de 10,035.77 manifestantes, una mediana de 4,500 y una desviación estándar de 14,033.51.

Debido a que las variables de participantes y personal tienen un rango muy amplio que deriva en coeficientes ínfimos en las pruebas estadísticas, se normalizaron tales variables generando dos variables más que indican sus logaritmos naturales (para evitar perder un dato, el evento que presentó cero elementos de seguridad fue codificado con un 1 en el valor de su logaritmo), denominadas ‘Inparticipantes’ y ‘Inpersonal’, que sustituirán en el modelo a las anteriores. La variable ‘Inparticipantes’ tiene un rango de 7.6 a 11.33, con una media de 8.67, una mediana de 8.41 y una desviación estándar de 0.94. La variable ‘Inpersonal’ tiene un rango de 1 a 9.35, una media de 4.68, mediana de 4.5 y desviación estándar de 1.28.

Debido a la poca variación en la mayoría de las variables, sobre todo la dependiente, se realizaron pruebas con el comando ‘tab’ en *Stata* para analizar las asociaciones entre las variables de interés, mismas que se muestran a continuación:

	ÁMBITO DE RECLAMO		
REPRESIÓN	local	federal	Total
no represión	22	151	173
represión	0	7	7
Total	22	158	180

Cuadro 13. Distribución de ámbito y represión

	TÁCTICAS DE CONFRONTACIÓN		
REPRESIÓN	no violencia	violencia	Total
no represión	164	9	173
represión	0	7	7
Total	164	16	180

Cuadro 14. Distribución de violencia y represión

	TARGETS			
REPRESIÓN	nadie	uno	dos o más	Total
no represión	4	167	2	173
represión	0	7	0	7
Total	4	174	2	180

Cuadro 15. Distribución de *targets* y represión

	RECLAMOS			
REPRESIÓN	ninguno	uno	dos o más	Total
no represión	4	154	15	173
represión	0	6	1	7
Total	4	160	16	180

Cuadro 16. Distribución de reclamos y represión

	RADICALIDAD		
REPRESIÓN	no radical	radical	Total
no represión	102	71	173
represión	5	2	7
Total	107	73	180

Cuadro 17. Distribución de radicalidad y represión

	PRESENCIA DE ODH		
REPRESIÓN	no odh	odh	Total
no represión	146	27	173
represión	1	6	7
Total	147	33	180

Cuadro 18. Distribución de ODH y represión

	REPRESION ANTERIOR 30 días		
REPRESIÓN	no represión anterior	represión anterior	Total
no represión	134	39	173
represión	4	3	7
Total	138	42	180

Cuadro 19. Distribución de represión anterior y represión

Los cuadros 3 y 4 muestran que existe una asociación entre el ámbito del reclamo y la presencia de tácticas de confrontación con la represión como detención arbitraria, ya que no existen eventos con represión que correspondan al ámbito local ni tampoco en los que no se haya presentado violencia. Esta característica de las variables independientes mencionadas impide que puedan utilizarse en un modelo de regresión, por lo que los modelos no las tomarán en cuenta. Sin embargo, tal característica va de acuerdo a la teoría, que apunta que un reclamo del ámbito federal tiene mayor tendencia a la represión, y que la violencia aumenta el grado de amenaza de un evento, lo que también aumenta la probabilidad de represión.

Los cuadros 5 y 6 también señalan que no existe represión cuando no hay reclamos ni *targets* a los que se dirija la marcha; esto sucede en los eventos que, más que protesta, tratan de algún motivo expresivo, como las rodadas en bicicleta, la denominada ‘marcha *zombie*’ o similares que se incluyen en la muestra. También, de acuerdo con la teoría, tenderían a ser menos reprimidas ya que el grado de amenaza aumenta con el número de *targets* y reclamos, por lo que las marchas que no presentan ninguno disminuirían la probabilidad de detenciones arbitrarias. Además, tampoco se presenta represión cuando

hay dos o más *targets*, debido posiblemente a su poca frecuencia en la muestra. Debido a que ambas variables tienen una distribución similar respecto a la variable dependiente, se realizó una prueba de asociación entre ambas, dando el siguiente resultado:

	RECLAMOS			
TARGETS	ninguno	uno	dos o más	Total
nadie	4	0	0	4
uno	0	160	14	174
dos o más	0	0	2	2
Total	4	160	16	180

Cuadro 20. Distribución de reclamos y *targets*

Se observa que ambas variables están muy asociadas; la prueba de independencia de chi cuadrada indica que se rechaza la hipótesis nula de independencia, con un valor de 0.75 de V de Cramer, 1 de gamma y 0.55 de tau-b. Por lo tanto, hay riesgo de colinealidad en el modelo de regresión. Para sobrellevar estos problemas, se utiliza solo la variable de reclamos, que tiene más variabilidad, y esta además se transforma en *dummy* con un valor de 0 si existe ningún o un reclamo, y de 1 si existen dos o más; es decir, es una variable de variedad de reclamos, ya que la variedad de reclamos, de acuerdo con la teoría, aumenta la probabilidad de represión; la distribución de esta nueva variable con la dependiente queda de la siguiente manera:

	REPRESIÓN		
RECLAMOS DUMMY2	no represión	represión	Total
Uno o ningún reclamo	158	6	164
varios reclamos	15	1	16
Total	173	7	180

Cuadro 21. Distribución de reclamos y represión

4.2 Análisis probabilístico: regresión logística

De esta manera, las variables a tomar en cuenta en el modelo de regresión son las siguientes:

Nombre de la variable	Nombre en la base	Tipo	Interés
Represión	represion	<i>Dummy</i>	Dependiente
Variedad de reclamos	recdummy2	<i>Dummy</i>	Independiente
Radicalidad	radicalidad	<i>Dummy</i>	Independiente

Presencia de ODH	odh	Dummy	Control
Represión anterior	represionant	Dummy	Control
Marchas ese día	marchasdia	Cuantitativa	Control
Logaritmo de participantes	Inparticipantes	Cuantitativa	Control
Logaritmo de personal	Inpersonal	Cuantitativa	Control

Cuadro 22. Variables para el modelo cuantitativo

Se utiliza la regresión logística binomial para el análisis debido a que la variable dependiente es categórica *dummy*. Tras la realización de los primeros modelos, y debido a que su inclusión como variable de control no se apoya en la teoría, se descarta del modelo la variable de ‘marchas ese día’ por su baja significancia y coeficiente, lo cual mejora los modelos posteriores. El modelo 1 se realiza con el comando ‘logit’ en *Stata*, con los siguientes resultados:

Modelo1	logit	180 obs.	Pseudo R2: 0.5735
Variable	Tipo	Razón de momios	
recdummy2	Independiente	13.041 (29.093)	
radicalidad	Independiente	0.033* (0.059)	
odh	Control	63.761** (99.036)	
represionant	Control	2.002 (2.431)	
Inparticipantes	Control	0.486 (0.279)	
Inpersonal	Control	4.162** (1.947)	
represion(const)	Dependiente	0.001 (0.006)	
** p<.05; * p<.10			

Cuadro 23. Modelo 1. Regresión logística binomial

El cuadro presenta la razón de momios de las variables, y debajo entre paréntesis el error estándar; los asteriscos señalan la significancia al 10 y 5% como se indica. Se aprecia que, de las dos variables independientes utilizadas en el modelo, la referente a los reclamos tiene una razón de momios de gran impacto, siendo que la presencia de variedad de reclamos (dos o más) en las marchas implica represión en 13 casos por cada 1 en que

no hay represión, es decir, la probabilidad de represión es 13 veces mayor cuando hay variedad de reclamos respecto de cuando no los hay; sin embargo, esta razón de momios no es significativa estadísticamente. La variable de radicalidad tiene un impacto negativo de acuerdo a este modelo, pues cuando se presenta una marcha con reclamos radicales, hay represión en 33 casos por cada 1000 en que no hay represión; en este caso la razón de momios es significativa al 10%. De esta manera, este modelo no apoya la hipótesis que se pone a prueba en esta investigación.

Respecto de las variables de control, la presencia de organismos de derechos humanos tiene el impacto más grande sobre la probabilidad de represión, ya que en los eventos en que se presentan, hay casi 64 ocasiones en que se presente la represión por cada caso en que no hay represión, y la razón de momios es significativa al 5%. También tiene un impacto significativo al 5% el logaritmo de la presencia policiaca. La represión en los 30 días previos tiene un impacto positivo en el modelo sobre la posibilidad de represión, siendo que en las protestas que se llevan a cabo en los 30 días posteriores a una represión, en 2 habrá nuevamente represión por cada caso sin incidentes de este tipo; sin embargo, la razón de momios no es significativa. El logaritmo natural de los asistentes a la marcha tiene un impacto negativo, pero no significativo en este modelo.

Se calcularon los efectos marginales de las variables con el paquete ‘clarify’ en *Stata* sin que hubiera cambios en la significancia de las variables. Cabe advertir, sin embargo, que el modelo de regresión logística ordinario tiene problemas con variables dependientes de poca ocurrencia, ya que “puede subestimar drásticamente la probabilidad de eventos raros” (King & Zeng, 1999: p. 137, traducción propia), por lo que los resultados pueden no ser precisos en este caso, debido al comportamiento señalado de las variables en el modelo. De acuerdo con King y Zeng, los eventos raros han sido difíciles de explicar y predecir por diversas razones, una de las cuales es la forma en que los paquetes estadísticos los subestiman porque las variables binarias toman como media su frecuencia relativa, lo que resulta en coeficientes sesgados. Por esta razón, se recurre en el siguiente modelo a un paquete para variables de poca ocurrencia, denominado Relogit (*rare event logistic regression*, de Tomz, King y Zeng, 1999) que directamente combate tal problema, para mejorar la estimación de los coeficientes y la manera en que impactan en el modelo. El comando que utiliza es ‘relogit’ en *Stata*, y los resultados que arroja son:

Modelo2	relogit	180 obs.
Variable	Tipo	Coeficientes
recdummy2	Independiente	2.033* (1.083)
radicalidad	Independiente	-2.129 (1.563)
odh	Control	2.439* (1.449)
represionant	Control	0.664 (1.421)
Inparticipantes	Control	-0.437 (0.701)
Inpersonal	Control	0.891** (0.444)
represion(const)	Dependiente	-4.463 (6.121)
** p<.05; * p<.10		

Cuadro 24. Modelo 2. Regresión logística con *rare events*

En este modelo se manejan errores estándar robustos, y se expresa con la siguiente ecuación: $\ln\left(\frac{P}{1-P}\right) = -4.463 + 2.033\text{recdummy2} - 2.129\text{radicalidad} + 2.439\text{odh} + 0.664\text{represionant} - 0.437\text{Inparticipantes} + 0.891\text{Inpersonal}$. La probabilidad de represión de una marcha con variedad de reclamos, demandas radicales, sin presencia de organismos de derechos humanos, que se lleva a cabo en los 30 días posteriores a una represión y con participación promedio de personal y participantes (se toma la media de los logaritmos) es de $\ln\left(\frac{P}{1-P}\right) = -3.514$, es decir una probabilidad igual a 0.564; una marcha sin variedad de reclamos, sin demandas radicales, con presencia de organismos de derechos humanos y que se lleva a cabo sin que en el mes anterior se hayan presentado represiones, con participación promedio de personal y participantes, tiene una probabilidad de represión de 0.377; estos datos apuntan en la dirección planteada teóricamente a grandes rasgos, pues las protestas con elementos “amenazantes” tendrían mayores probabilidades de represión que aquellas que no los poseen.

La variable de ‘variedad de reclamos’ es significativa al 10%, y el coeficiente indica que cuando hay variedad de reclamos, la probabilidad de represión aumenta. La otra variable independiente del modelo tiene un impacto negativo sobre la represión, pero es estadísticamente indistinguible de cero porque no es significativo. La presencia de

organismos de derechos humanos es en este modelo la que tiene mayor impacto en la posibilidad de represión y es significativo al 10%; la lectura de este impacto tiene que ver con que las organizaciones de derechos humanos se presentan a eventos donde piensan que pueden ocurrir las violaciones a derechos, y su papel es intentar prevenirlas. Tomando en cuenta que asistieron a 33 eventos de la muestra, habrían tenido éxito en disuadir del uso de detenciones arbitrarias en 27 ocasiones (una ocasión en la que hubo represión no estuvo presente ninguna ODH).

La represión anterior, muy importante en la revisión de literatura, tiene un impacto positivo en la probabilidad de represión, pero no es significativo. El logaritmo de participantes tiene un coeficiente negativo, lo cual va en contra también de la teoría sobre el grado de amenaza, pero igualmente no es significativo; el logaritmo de personal de seguridad sí tiene un impacto positivo y es significativo al 10%, aunque el impacto es pequeño por estar tomando el logaritmo de tal cantidad. Los efectos marginales fueron calculados y no tienen un impacto destacable por lo que no modifican los resultados presentados.

De acuerdo con todo lo anterior, de las cinco variables consideradas originalmente como independientes, una se desecha por colinealidad (*targets*); ámbito y violencia están perfectamente asociadas con el resultado, lo cual concuerda con el marco analítico desarrollado; variedad de reclamos tiene un impacto importante y significativo al 10% en el modelo de regresión final, mientras radicalidad tiene un impacto que no es estadísticamente diferente de cero. Por lo tanto, podemos decir que el modelo analítico está parcialmente respaldado por la evidencia en el análisis de regresión logística llevado a cabo.

4.3 Análisis determinístico: análisis comparado cualitativo (QCA)

Dado que se cuenta con variables de poca ocurrencia, y como dos de ellas están perfectamente correlacionadas con la variable dependiente, se realizó una exploración de configuraciones causales para ver si el fenómeno responde más a un modelo determinístico antes que a uno probabilístico. Para ello se utiliza el QCA o método comparado cualitativo, desarrollado por Ragin (1987). Este enfoque está centrado en las configuraciones de variables y no en el impacto de cada variable individualmente, como

lo hacen los modelos estadísticos. Para el QCA lo relevante no es la frecuencia de ocurrencia sino la coherencia de resultados. En su versión de conjuntos nítidos (*crispy-set*, QCAs), utiliza variables dicotómicas, como las que ya se tienen en el análisis previo. Para este análisis se toman solamente las variables independientes, no las de control.

La tabla de verdad de esta investigación está compuesta por ocho columnas: las primeras cuatro corresponden a las variables independientes que determinan las configuraciones posibles; después se tiene una columna informativa de cuántos casos (P) presentan tal configuración, seguido de una columna que indica la cantidad de casos de represión (variable dependiente) en esa configuración, indicada con la letra Q; en la siguiente columna se plasma la variable dependiente en forma dicotómica (de acuerdo a la presencia o ausencia de casos en esa configuración, señalada con la letra R) y finalmente en la última columna se señala si las configuraciones son contradictorias (que producen resultados tanto positivos como negativos en la variable dependiente); esta columna se denomina con una X. Dado que se tiene cuatro variables independientes, la matriz contiene 16 configuraciones posibles.

Configuraciones QCA							
Ámbito	Violencia	Reclamos	Radicalidad	Total de casos	Casos con represión	Represión <i>dummy</i>	Config. contradictorias
(A)	(V)	(C)	(D)	(P)	(Q)	(R)	(X)
0	0	0	0	20	0	0	0
0	0	0	1	1	0	0	0
0	0	1	0	0	--	0	0
0	1	0	0	0	--	0	0
1	0	0	0	72	0	0	0
0	0	1	1	1	0	0	0
0	1	1	0	0	--	0	0
1	1	0	0	10	5	1	1
0	1	0	1	0	--	0	0
1	0	1	0	5	0	0	0
0	1	1	1	0	--	0	0
1	1	0	1	4	1	1	1
1	1	1	0	0	--	0	0
1	0	1	1	8	0	0	0
1	0	0	1	57	0	0	0
1	1	1	1	2	1	1	1

Cuadro 25. Tabla de verdad, QCAs

En amarillo se señalan las configuraciones no existentes por tener cero casos en la muestra, se ve entonces que de las 16 configuraciones posibles existen 10 en la muestra analizada; en verde las configuraciones donde se presenta el resultado de interés en la variable dependiente, es decir, los casos de represión. Casi el 69% de los casos en la muestra (124) se concentran en solo dos configuraciones: Avcd y AvcD (donde la mayúscula indica presencia y la minúscula ausencia de la variable); es decir, protestas hacia el ámbito federal, sin violencia y sin variedad de reclamos (con o sin demandas radicales). Nótese que existen tres configuraciones asociadas a los siete casos de represión, pero las tres son configuraciones contradictorias.

Por medio del análisis de implicantes principales, podemos establecer las fórmulas para las condiciones de interés, reduciendo las “expresiones primitivas” a términos más simples. Así, tenemos las siguientes fórmulas:

Configuración	Fórmula
Casos existentes	$P= A(v+c+D) + v(c+D)$
Casos no existentes	$p= aV +Cd(V+a)$
Represión	$R= AV(c+D)$

Cuadro 26. Fórmulas del análisis QCAs

De acuerdo con tal reducción, se puede ver que los casos no existentes son: protestas dirigidas al ámbito local donde se presente violencia, y protestas con variedad de reclamos sin radicalidad, combinado con violencia o reclamo al ámbito local; todas las demás configuraciones existen en la muestra. La represión se presenta cuando hay un reclamo al ámbito federal y violencia, junto con no variedad de reclamos o radicalidad; de ahí se desprende que el reclamo al ámbito federal y la violencia son condiciones necesarias: si no están presentes ambas, no se produce la represión; no existen condiciones suficientes en este modelo. Sin embargo, en estas configuraciones se tiene casos positivos y negativos, por lo cual el fenómeno de interés, de acuerdo al modelo analítico de esta investigación, no es determinístico sino probabilístico.

Tanto el modelo de regresión logística como el QCA dan apoyo parcial al marco analítico propuesto, sobre todo respecto de la importancia de las variables de ámbito de reclamo y tácticas de confrontación, que son condiciones necesarias para que se presente la represión. La variedad de reclamos recibe apoyo por parte del análisis de regresión,

pues tiene un impacto importante y es significativo, mientras que en el análisis QCA es importante para determinar los casos existentes, pero no para la represión (su ausencia, más que su presencia, es la que está presente en la fórmula de configuraciones que dan lugar a detenciones arbitrarias, quizá porque un reclamo logre aglutinar mayor fuerza que la dispersión en varios). La radicalidad de las propuestas no tiene soporte en el análisis de regresión, pero sí es importante para las configuraciones asociadas a la represión en el análisis QCA. Esto podría indicar que la amenaza al orden público tiene más relevancia que la amenaza al *status quo*; sin embargo, dado que el ámbito federal del reclamo es una variable necesaria, puede interpretarse como un elemento más del enfoque de amenaza a las élites.

Por tal razón, se da lugar a un último paso de la investigación para analizar un caso anidado que permita explorar la existencia de variables no tomadas en cuenta en el marco analítico planteado. Para ello, siguiendo en parte el modelo de QCA, se elaboró un cuadro de configuraciones de todos los casos existentes que presentan las condiciones necesarias detectadas: 16 eventos de protesta en la muestra se dirigen al ámbito federal y presentaron violencia (siete de ellos presentaron represión, nueve no); de estos casos, se elaboró un cuadro de configuraciones con las variables independientes y de control dicotómicas (presencia de ODH y represión anterior, señaladas con las letras O y E, respectivamente) para identificar casos comparables, es decir, casos que presenten la misma configuración, pero difieran en la variable dependiente: represión. De las 16 configuraciones posibles se presentaron 8 en la muestra, a continuación el cuadro que las enumera:

Configuraciones AV							
Reclamos	Radicalidad	Represión anterior	Presencia de ODH	Total de casos	Casos con represión	Represión <i>dummy</i>	Config. contradictorias
(C)	(D)	(E)	(O)	(P)	(Q)	(R)	(X)
0	1	0	1	2	1	1	1
1	1	0	1	1	1	1	0
0	0	0	0	4	1	1	1
0	0	0	1	2	1	1	1
0	0	1	1	3	3	1	0
0	0	1	0	1	0	0	0
0	1	0	0	2	0	0	0
1	1	0	0	1	0	0	0

Cuadro 27. Casos AV, configuraciones para casos comparables

En blanco se presentan configuraciones que no son contradictorias, es decir, presentan casos solo positivos o solo negativos, y por lo tanto no pueden usarse para el análisis comparado; en verde las tres combinaciones contradictorias, aquellas que pueden echar luz sobre variables omitidas que permitan esclarecer por qué en unos casos hubo represión y en otros no. Las fórmulas correspondientes a las configuraciones son:

Configuración	Fórmula
Casos existentes	$P = cd + De$
Casos no existentes	$p = Cd + DE$
Casos de represión	$R = DeO + cd(e+O)$
Casos de no represión	$r = Deo + cdEo$
Casos contradictorios	$X = ce(d+O)$

Cuadro 28. Casos AV, fórmulas de configuraciones

Esto nos indica que la combinación problemática es “ce”: no variedad de reclamos con no represión anterior, dada la demanda al ámbito federal y la violencia, en ausencia de radicalidad o en presencia de organismos de derechos humanos, pues producen tanto casos de represión como de no represión. Los casos comparables que corresponden a las configuraciones contradictorias son: el 1 de diciembre de 2012 con el 1 de diciembre de 2013 por un lado (cDeO), el 22 de abril de 2014 con el 5 de noviembre de 2014 por otro (cdeO), y finalmente el 10 de junio de 2013 con los casos del 10 de enero de 2012, el 10 de junio de 2012 y el 2 de octubre de 2012 (cdeo).

De estas posibles comparaciones, hay dos combinaciones que resultan destacables porque se refieren a la misma marcha en dos años diferentes: el 1 de diciembre de 2012 y 2013, y el 10 de junio de los mismos años. Al ser las marchas por el mismo motivo, se controla por diversas variables omitidas, lo que facilitará identificar aquella (o aquellas) que marque la diferencia entre represión y no represión. De entre estas opciones se decidió concentrar la búsqueda en la configuración cDeO, debido a que la marcha del 1 de diciembre de 2012 es muy importante para la investigación: corresponde al primer caso de represión en el periodo analizado y se realizaron casi cien detenciones arbitrarias comprobadas (es el segundo evento con más casos en el universo de estudio); también destaca que ese evento haya podido traspasar el reclamo momentáneo para continuar conmemorándose en los años posteriores.

De esta forma, se buscaron entrevistas con cinco tipos de actores: manifestantes, personas detenidas arbitrariamente, organizaciones de derechos humanos, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y la SSPDF. De los tres primeros tipos de actores, se buscaron personas que hayan asistido por lo menos a una de las protestas en análisis: el 1 de diciembre de 2012 o 2013, y de preferencia gente que hubiera estado presente en ambas. Las entrevistas con ellos tienen por objetivo que los entrevistados den detalles de lo que ocurrió en esos eventos y desde su experiencia interpreten los factores que diferenciaron una protesta de la otra, así como indagar el tipo de participación que tuvieron en las mismas y el conocimiento de sus reclamos.

La CDHDF se buscó en específico debido a que es la organización de derechos humanos que más asistió a los diversos eventos de protesta de la muestra de análisis, y dada la relevancia de tal variable en el modelo cuantitativo, es importante conocer la manera en que evalúan la necesidad de asistir, pues pueden tener la clave de cuándo hay más posibilidades de represión e incluso pudiera ser que su presencia haya disminuido los casos donde efectivamente se presentaron las detenciones arbitrarias. Las entrevistas con ellos tienen el objetivo de conocer la manera en que toman la decisión de asistir a acompañar algún evento de protesta, así como su papel y experiencia dentro de las mismas.

Por último, las entrevistas con la SSPDF buscaban entender la manera en que responden a las protestas que se llevan a cabo, la forma en que se preparan y cómo evalúan las recomendaciones emitidas por la CDHDF respecto de las detenciones arbitrarias que han ocurrido entre 2012 y 2013.

Finalmente se lograron concretar once entrevistas correspondientes a tres asistentes a las marchas del 1dix (identificados en adelante como A1, A2 y A3), tres miembros de organizaciones de derechos humanos de la sociedad civil (Comité Cerezo y Espacio Libre Marabunta A.C., identificados como B1, B2 y B3), cuatro miembros de la CDHDF (tres de la visitaduría cuarta, de atención a grupos vulnerables, y uno de la visitaduría primera, de procuración de justicia, identificados como C1, C2, C3 y C4) y una persona detenida arbitrariamente el 1 de diciembre de 2012 (identificada como D1); las entrevistas se llevaron a cabo de manera presencial excepto la de la persona detenida arbitrariamente, que se realizó por medios electrónicos, y fueron hechas de forma abierta

con guion similar entre los tipos de entrevistados e igual dentro de cada tipo (ver anexo). Las entrevistas con integrantes de la SSPDF no pudieron llevarse a cabo por falta de respuesta o negativa a dar entrevistas de los diversos funcionarios contactados. Debido a que la mayoría de las y los entrevistados pidieron anonimato, se decidió no publicar los nombres de ninguno de ellos.

4.4 Caso: 1dmx

El 1 de diciembre de 2012 se llevó a cabo la toma de protesta de Enrique Peña Nieto como Presidente de la República en la Cámara de Diputados, y diversos grupos convocaron a una protesta a las afueras de este recinto en San Lázaro por su inconformidad con “el regreso del PRI a los Pinos”, pues desde la campaña de Peña Nieto como candidato surgieron reclamos respecto de la cobertura mediática que recibía, así como por una evaluación negativa de su desempeño como gobernador del Estado de México de 2005 a 2011. El movimiento “#YoSoy132” se articuló en buena medida a partir del rechazo a EPN, y logró realizar diversas movilizaciones masivas desde mayo y hasta agosto de ese 2012. Nunca antes en la historia de México se había presentado una manifestación como respuesta a la toma de protesta de un Presidente, ni en la época del PRI y ni siquiera en la polémica elección y toma de protesta de Felipe Calderón en 2006.

A1 relata que asistió a la marcha porque “estaba muy enojada con ‘el triunfo’ de Peña Nieto y ‘el regreso’ del PRI. Aunque ya sé que nunca se fue esa política, para mí en ese año, el simbolismo del triunfo electoral me dolía mucho, lo sentía personal, como un deber histórico (...) incluso llegamos a pensar en armar unas bombas *molotov* caseras con mis amigas, nunca lo habíamos pensado, pero de verdad que estábamos enojadas; al final no las hicimos por falta de tiempo”. Sobre los organizadores o convocantes de la manifestación relata que “conocía a uno de los organizadores, su convocatoria era para sentarse en silencio a las afueras de San Lázaro, una especie de manifestación pacífica, pero en realidad salieron muchísimas convocatorias, circularon en *Twitter* un *flyer* para ir de madrugada, así que asistí porque sabía que mucha gente coincidía en ir y pensé que sería algo concurrido”. A3 coincide en que circularon en redes variedad de convocantes, sobre todo movimientos que se habían identificado con el #YoSoy132, “era gente que se había estado movilizándolo mucho ese año y hubo una coincidencia en mostrar el enojo, en

mandar el mensaje de que no se iban a estar quietos; también llegó mucha gente ese día que no era parte de los movimientos pero simpatizaban con la idea”.

Respecto a los motivos que aglutinaron a la gente, A1 opina que “había muchos reclamos ese día. Unas personas querían evitar que Peña Nieto tomara protesta, otras solo queríamos estar ahí presentes como diciéndole al mundo que el regreso del PRI no era aceptado por toda la gente mexicana, que estábamos ahí en desacuerdo”, y A3 coincide en que “sobre todo se trataba del desacuerdo con que EPN llegara a la presidencia cuando había tanta irregularidad y hasta ilegalidades en su elección, no queríamos tener ese tipo de presidente y estábamos allí para decirle que no íbamos a tolerar un regreso al pasado, que las cosas ya eran diferentes”.

Debido a los movimientos en el gabinete presidencial y el próximo cambio de gobierno en el Distrito Federal (a llevarse a cabo el 5 de diciembre de 2012), el hasta entonces Secretario de Seguridad Pública del D.F., Manuel Mondragón y Kalb, dejó su puesto el 30 de noviembre de 2012 para integrarse al equipo de Peña Nieto. Luis Rosales Gamboa (conocido como “Jefe Apolo” en la policía del D.F.), hasta el 30 de noviembre Subsecretario de Control de Tráfico, fungió como encargado de despacho de la SSPDF los primeros cinco días del mes de diciembre hasta la entrada del nuevo gobierno local, mientras que Darío Chacón Montejo (conocido como “Aníbal”) ocupaba el puesto de Subsecretario de Operación Policial; ambos funcionarios tuvieron a su cargo los operativos “Transmisión del Poder Ejecutivo Federal” y “Palacio Nacional” del 1 de diciembre que se realizaron a solicitud del Estado Mayor Presidencial (anexo de la Recomendación 07/2013 -en adelante “anexo”-, p. 121); Chacón fue designado mando único.

La orden general de operaciones para tales operativos (aprobada todavía por Mondragón y Kalb) establecía como eje rector que el personal policiaco debía ir desarmado (sin armas de fuego, tolete o gas pimienta), así como el respeto a los derechos humanos; además se determinó cuáles eran “los grupos civiles y políticos que debían ser objeto de seguimiento durante la celebración de los distintos eventos” (Recomendación 07/2013 -en adelante “recomendación”, p. 16). Se designaron a las corporaciones: Policía de Proximidad, Control de Tránsito, Policía Metropolitana, Participación Ciudadana, Inspección Policial, Enlace Institucional, Helicópteros, Escuadrón de Rescate y Urgencias

Médicas, Policía Bancaria e Industrial y Policía Auxiliar, con un total de 5,172 policías y 195 vehículos; también participaron elementos de la Policía de Investigación, quienes no se incluyen en ninguna orden general de operaciones, y las fuerzas locales se coordinaron con las instituciones de seguridad pública federales.

La CDHDF estima, en su recomendación respecto al caso, que

las autoridades de la SSPDF diseñaron y organizaron un operativo policial (...) caracterizado en su etapa de planeación por la organización, concentración del mando, distribución de funciones (...) y con el establecimiento de consignas específicas tendientes al cumplimiento de su misión de garantizar durante los actos protocolarios del Ejecutivo Federal el orden público, la integridad física y patrimonial de las personas e instalaciones estratégicas, así como la prevención de la comisión de ilícitos (pp. 17 y 18),

mientras que la Procuraduría General de Justicia del D.F., a través de su Policía de Investigación, tuvo una participación que “se caracterizó por la ausencia de planeación y organización (...) traduciéndose en una acción policial improvisada y desordenada, contraria al principio constitucional de actuación eficiente” (p. 19). Sin embargo, “el operativo del 1 de diciembre se vio superado por causas de facto, que afectaron la seguridad personal tanto de los manifestantes como de los servidores públicos que participaron en el operativo, así como bienes públicos y privados” (p. 4).

En su posicionamiento asienta que “el 1 de diciembre de 2012 se llevó a cabo en la Ciudad de México un amplio ejercicio del derecho a la manifestación y a la protesta en el contexto del cambio presidencial en nuestro país. La mayoría de estas expresiones ciudadanas fueron llevadas a cabo de manera pacífica y fueron algunas del todo focalizadas las que acudieron a la violencia como forma de expresión” (p. 75), mientras que la directora general de Derechos Humanos de la SSPDF argumentó que lo sucedido ese día “no tiene punto de comparación con ningún otro evento sucedido en la historia reciente de la Ciudad de México, la que nunca había sido objeto de un caso de agresión tan violenta, deliberada y consistente como la perpetrada por diversos grupos violentos entre los manifestantes” (anexo, p. 118), si bien indica “por lo que la Policía Federal tuvo que repelerlos con los resultados consecuentes que se conocen” (p. 119), es decir, reconoce los hechos violentos derivados de la actitud de ciertos grupos manifestantes pero señala que tal actuación fue llevada a cabo por elementos federales, mientras en todo momento indica que la actuación de los elementos locales fue apegada a derecho y no se realizaron violaciones a derechos humanos ni abusos, pues

debe considerarse que no se tiene noticia de que alguna de (las personas manifestantes) haya sufrido lesiones que hubieran puesto en peligro su vida, ni siquiera que tarden en sanar más de quince días, lo que por sí mismo acredita que la actuación del personal policial en general se dio en cumplimiento de la ley y con uso moderado de la fuerza, muy por debajo de la violencia extrema que los grupos de agresión utilizaron en contra del personal policial, el mobiliario urbano y de los comerciantes de la Ciudad, por lo que, casos aislados durante el evento no deberían ser utilizados para estigmatizar o denostar la actuación general de la policía del Distrito Federal” (pp. 119 y 120), a pesar de que hubo personas que debieron acudir al hospital y se comprobó agresiones por parte de elementos de la policía local incluso con choques eléctricos.

El operativo comenzó materialmente el 29 de noviembre a las 22:00 horas con la colocación de vallas, y desde las primeras horas del 1 de diciembre empezaron a llegar manifestantes a los alrededores del recinto legislativo; aproximadamente desde las 6:40 de ese día se dieron las primeras agresiones de un grupo de personas (entre 40 y 60) hacia los policías a través de objetos como piedras y petardos. Las agresiones continuaron por más de dos horas, y es este grupo el principal responsable de los desmanes y agresiones que se llevaron a cabo ese día, en las inmediaciones de la Cámara de Diputados y posteriormente en el centro de la ciudad, de acuerdo con los datos recabados por la CDHDF y su exposición de los hechos.

A1 recuerda que

había un carrito de supermercado con explosivos caseros que llevaba un grupo anarquista. Había un camión de basura tomado por un grupo anarquista. Había gente con palos. Gente que repartía coca por el gas que lanzaban. (...) Había policías disparando con balas de goma. Había gente hablando por megáfono diciendo que 2 personas habían muerto por las balas de goma. Luego dijeron que solo estaban heridas. Había mucha gente confundida (...) Digamos que hasta al frente de la manifestación (en San Lázaro) había enfrentamientos con violencia entre policías que aventaban gas y disparaban y nosotras hasta atrás, (porque) estábamos más seguras, era como si la manifestación estuviera partida en dos. Nosotras no queríamos salir heridas, así que siempre estuvimos lo más atrás de la gente, donde había gente también, confundida, triste, alejada, sin saber si nos teníamos que ir o seguir. En algún momento se decidió que no valía la pena seguir ahí y caminamos rumbo al Centro.

Estas acciones provocaron que manifestantes pacíficos decidieran trasladar su protesta al Zócalo de la ciudad, cuestión que se vio dificultada por la presencia de policías en varias vías que impedían su libre movimiento; así lo relató A3: “veíamos muchísima policía, y cuando caminamos al centro también, cerraron varias calles, había mucha gente queriendo salir (de San Lázaro) pero había rutas cerradas, solo nos dejaban mover por caminos llenos de policía”. A2 también recuerda disparos de goma por parte de policías, “y no las disparaban al aire como debe ser, sino que las disparaban directo hacia la gente”, mientras que miembros de la organización Marabunta también se enteraron de la violencia, “escuchamos que había enfrentamientos entre la policía y los manifestantes; nosotros

estamos cerca de San Lázaro y llegamos con botiquines, cámaras, cocas por el gas, hicimos carteles, queríamos ayudar, (...) recibimos golpes también, era evidente que los policías estaban en actitud de confrontación, no de contención” relató B2, “atendimos mucha gente en el lugar, porque la Cruz Roja estaba como a tres calles de donde estaban los disturbios, no se meten; a uno de nuestros compañeros le dispararon una bala de goma en sus testículos (...) varios decidimos regresar a las oficinas, otros más siguieron hasta el centro”.

El grupo de manifestantes agresivos también comenzó su traslado alrededor de las 10 de la mañana y realizó en su camino diversos actos vandálicos, entre ellos daños y saqueos contra camiones de limpia, de metrobús, trolebús y particulares, así como una patrulla y diversos edificios, locales comerciales y mobiliario urbano, al tiempo que un conjunto de policías fue asignado a su seguimiento. Antes de las 12:00 se giraron las primeras órdenes para la detención de los miembros de este grupo, pero estas no pudieron llevarse a cabo debido a que los policías señalaban que no había condiciones por estar sobrepasados en número y por la agresividad de estos manifestantes; entonces se les dio la orden de por lo menos evitar más actos vandálicos -lo cual tampoco pudo lograrse- hasta que llegaran refuerzos.

En las grabaciones de las comunicaciones por radio se aprecia que los elementos y mandos de policía pretendían evitar que otros grupos de manifestantes se sintieran provocados si comenzaban las detenciones, en especial el contingente de la CNTE (Recomendación, p. 23); después, la directora de DDHH de la SSPDF declararía que “se tomaron las medidas posibles para no afectar indiscriminadamente al resto de los grupos manifestantes quienes en una parte significativa lo hacían en diversos puntos de la zona en forma pacífica. Tal es el caso de los profesores de la CNTE en Bucareli, o de los grupos de Morena frente a la Embajada Americana” (anexo, p. 119); sin embargo, aun cuando se tuvo conocimiento de que tales contingentes se encontraban lejos, no se procedió a detener a las personas, usando el mismo pretexto. Si bien la mayoría de los policías asignados a la tarea de contener al grupo permanecieron en línea, algunos elementos empezaron a responder a las agresiones arrojando a los manifestantes objetos e incluso accionando un extintor.

A las 12:48 se autorizó el uso de gas lacrimógeno, a pesar de que la orden general de operaciones había ordenado que los elementos se presentaran desarmados. Se relata también que, pese a advertencias sobre la necesidad de resguardar los locales comerciales que se encontraban en la ruta de paso del grupo agresivo, no se realizaron las medidas necesarias de asignar elementos a ciertas zonas, lo que permitió el desarrollo de agresiones a edificios y negocios.

Mientras tanto, desde el mediodía otros grupos de manifestantes que pretendían llegar al Zócalo fueron encapsulados en las calles aledañas y posteriormente detenidos, responsabilizándolos de los actos vandálicos que evidentemente no habían cometido. A1 señaló que “todo el Centro estaba lleno de policías, había encapsulados en cada esquina (...) Yo nunca había visto que encapsularan gente solo por existir, ni siquiera era gente que estuviera haciendo algo o que participara en la marcha, solo estaban ahí, caminando, y los policías o los encapsulaban para detenerlos y llevarlos a un MP o los golpeaban frente a todos (...) Una chica fue detenida frente a mí, las policías la golpearon y la subieron a una patrulla”. Otras personas también se iban uniendo a las manifestaciones al enterarse de que llegarían al centro; fue el caso de D1, quien se integró a la marcha por Madero: “sabíamos de la protesta pero no estábamos seguros de ir; cuando empezamos a escuchar cómo se estaban poniendo las cosas quisimos verlo por nosotros y manifestar nuestro enojo también por cómo estaban tratando a la gente allí (en la manifestación)”.

También fueron detenidas personas que protestaban contra la arbitrariedad de la policía, como el propio D1, quien relató que “los policías estaban realizando encapsulamientos en todas las calles, cuando nos acercamos a reclamar nos golpearon con sus escudos y me aislaron, comenzaron a golpearme y jalomearme, (...) yo no me resistí, pero veía cómo estaban de violentos con mucha gente, no solo conmigo, detuvieron a varios allí, nos subieron a un camión y nos llevaron al M.P.”. Personas documentando los hechos con sus celulares y hasta personas que se encontraban en las calles del centro por casualidad fueron también detenidas, como lo constata la CDHDF en su anexo a la recomendación del caso, donde recoge diversos testimonios. Ante la orden de realizar detenciones “lo más que se pueda” (Recomendación, p. 27), los elementos abordaban a las personas que se manifestaban pacíficamente y “que no representaban un riesgo al

orden público” (p.30), subiéndolas a camiones para posteriormente trasladarlas a la agencia 50 del Ministerio Público (conocida como “el búnker”).

B3 señala que “las detenciones no fueron ‘limpias’, sobre todo cuando no hay prensa cerca siempre se ensañan con la gente, la golpean, la patean entre varios (...) la gente se confía porque sabe que está en su derecho de marchar, de decir cosas, y (los policías) los sorprenden, casi siempre les llegan por detrás”. A las 14:20 se dio la orden de ya no realizar más detenciones, pues las cosas estaban en calma en las inmediaciones del centro histórico, sin embargo los policías detuvieron personas hasta las 19:30 y los involucraban en las acciones suscitadas a medio día.

Una de las personas detenidas arbitrariamente declaró a la CDHDF “en todo momento me di cuenta que los granaderos estaban más agresivos que lo habitual, no sé si les dieron la orden o qué pasó” (anexo, p. 7), mientras otra más relató que tras quejarse por recibir golpes “los policías respondieron burlándose que tenían luz verde y que podían hacer lo que quisieran” (p. 16), y tres personas más coincidieron en declaraciones similares sobre la actitud y cinismo de los elementos que decían tener “luz verde” para actuar de tal manera.

Varias de las detenciones se realizaron con un uso desproporcionado de la fuerza, con golpes, patadas y diversos abusos físicos, sexuales y psicológicos; las personas detenidas no fueron informadas de los cargos que se les imputaban, a pesar de no haber sido detenidas en flagrancia ni con orden de aprehensión, y en más de la mitad de los casos el traslado al M.P. tardó entre 2 y 4 horas y media; no se cuidó la cadena custodia y los policías falsearon la información de las detenciones respecto del lugar, momento y modo “con el claro ánimo de criminalizar a las y los agraviados” (Recomendación, p. 39), incluso declararon que “no eran manifestantes sino agresores” (anexo, p. 94).

Para la CDHDF, “queda de manifiesto que para la SSPDF en esos momentos fue prioridad afrontar a personas que se manifestaban y expresaban legítimamente, que evaluar las modificaciones a la orden general de operaciones que permitieran la ejecución de técnicas y tácticas policiales para el control y dispersión del grupo (agresor)” (Recomendación, p. 29), y abunda que “el operativo (...) más allá de dirigirse a mantener el orden público, la protección de integridad física y patrimonial de las personas y la prevención de conductas delictivas, se encauzó a impedir que las personas que se

manifestaban legítima y pacíficamente llegaron a una ubicación estratégica para la difusión de sus ideas, como lo era el Palacio Nacional (Zócalo)” (p. 73). De especial atención es que “fueron varias las ocasiones en que se atentó contra los manifestantes y las personas que buscaban, recibían y difundían información, es decir, quienes grababan o documentaban los hechos, recibieron agresiones por parte de los policías, quienes también los despojaron de manera violenta de sus pertenencias, que en algunos casos constituían herramientas de trabajo” (p. 74). Las acciones policiales fallaron en prevenir y frenar la violencia del grupo agresor y, por el contrario, junto con órdenes confusas, contradictorias y poco claras “expusieron de manera prolongada a los elementos policiales a los actos de agresión (...) que trajo como consecuencia al menos una docena de servidores públicos lesionados” (p. 29).

La recomendación de la CDHDF relata 99 casos de violaciones a derechos humanos, entre ellos dos personas detenidas pero que no fueron presentadas al M.P. sino que se les liberó (uno de los casos se debió a que el detenido presentaba tal cantidad de lesiones y golpes que los policías deciden que no pueden presentarlo así; el otro era un menor de edad que había ido a un museo del centro y no participó de la manifestación). De las 97 personas llevadas a la Agencia 50, 12 eran menores de edad quienes fueron trasladados a la Fiscalía Central para la Atención de Niños, Niñas y Adolescentes para ser liberados el 3 de diciembre. Las 85 personas mayores de edad fueron formalmente puestas a disposición y se determinó dejar en libertad a 16 y ejercer acción penal contra 58 hombres y 11 mujeres por el delito de ataques a la paz pública; el 3 de diciembre fueron trasladados al Reclusorio Preventivo Varonil Norte y al Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha Acatitla, respectivamente; el 13 de diciembre se procesó a 13 personas con auto de formal prisión.

El 26 de diciembre se modificó el artículo 362 del Código Penal del D.F. respecto al delito de ataques a la paz pública, reduciendo la pena de 5 a 30 años a solo 2 a 7, por lo que 11 presos pudieron salir libres bajo caución continuando el proceso en libertad durante un año y medio; dos presos estaban acusados de delitos más graves por lo que no salieron de la cárcel; finalmente, de los once liberados bajo caución, dos obtuvieron libertad absoluta y nueve por recurso de amparo al demostrarse detención ilegal. En seis de los casos reportados por la CDHDF se comprobó tortura por medio de golpes o choques

eléctricos; 24 detenciones tumultuarias con uso desproporcionado de la fuerza, y tratos crueles, degradantes e inhumanos en 58 casos.

De esta manera, la CDHDF corrobora “la debilidad estructural en la (SSPDF) de los mecanismos de auto control y control externo sobre el desempeño de sus representantes” (p.76) por lo que recomienda una reforma policial democrática sustentada en el respeto y promoción de los derechos humanos, sujeción a la ley, transparencia y supervisión externa, y cita el *Criminal Justice Handbook Series* al decir que “hoy se sabe bien que la mejor función policial se fundamenta en la legitimidad proveniente de la aprobación del público, más que en la represión” (nota 240, p. 79). Por su parte, la directora de DDHH de la SSPDF declaró en un oficio del 20 de diciembre de 2012 que

esta secretaría no comparte el criterio seguido por la Comisión (CDHDF) hasta el momento, al haber descalificado a priori, con información aislada, desarticulada o incluso posiblemente ‘filtrada’ para intentar confundir a la ciudadanía sobre los hechos realizados por los órganos de Seguridad Pública del Estado durante la jornada cívica del 1º de diciembre, menos aún considera adecuado que sin conocimiento suficientemente informado se prejuzgue en forma pública la labor realizada por casi 4,000 elementos de la Secretaría que intervinieron en el operativo que permitió se cumplieran los objetivos de la jornada, salvaguardando el derecho a la libre manifestación de quienes así quisieron expresarse en forma pacífica (anexo, p. 120).

A pesar de esto, la SSPDF ha recibido desde el 1º de diciembre seis recomendaciones por parte de la CDHDF respecto de violaciones a derechos humanos en las manifestaciones, debido a detenciones arbitrarias y otros tipos de represión. La SSPDF y otras instituciones recomendadas han aceptado parcialmente las mismas, pero se han negado a realizar la reforma policiaca democrática, lo que para la CDHDF ha permitido la repetición de los hechos.

El 1º de diciembre de 2013 fue bastante diferente, debido a que se conjuntó un mitin contra la reforma energética, encabezado por Andrés Manuel López Obrador en el Zócalo, con la movilización que conmemoraba la toma de protesta de EPN y los hechos de violencia y represión suscitados, a la cual convocaron “jóvenes autodenominados anarquistas (...) en lo que llaman ‘#Jornada1DMx a un año de represión del GDF-EPN’” a los que se sumaron miembros del #YoSoy132, estudiantes universitarios, “Yo Soy Red”, “Presos Políticos 1DMx”, Coordinadora 1DM, Colectivo 1DMx, entre otros, quienes también llamaron a la movilización a través de *Facebook* y *Twitter* (Animal Político). La marcha se llevó a cabo del Ángel de la Independencia al Zócalo y contó con la presencia de la CNTE, integrantes del SME y de Morena; los medios destacaron que a la par marcharon “encapuchados” que actuaron de forma pacífica durante todo el recorrido; sin embargo, al

finalizar la movilización, un grupo de ‘anarquistas’ rompió vidrios y dañó locales comerciales y las instalaciones del Metrobús, así como un edificio de Televisa en Av. Chapultepec, en su camino al metro Balderas, donde un contingente policiaco realizó un cerco con vehículos, logró encapsularlos y detuvo a 14 personas, entre quienes figuraban ocho menores de edad.

En el operativo estuvieron presentes agentes vestidos de civil, que pertenecen al grupo “Cazadores” y estuvieron desarmados, auxiliando a las demás corporaciones en el terreno. Nuevamente se resguardaron sitios estratégicos como el Senado, la Cámara de Diputados, la Alameda central y Bellas Artes desde las primeras horas del día y se instalaron cercos para cerrar ciertas rutas y calles del centro.

Los detenidos fueron acusados de sabotaje, robo y daños por el uso de bombas *molotov*; al menos tres de las detenciones fueron realizadas por elementos vestidos de civil. Siete de los menores de edad fueron liberados esa misma tarde, mientras los mayores de edad y un solo menor permanecieron detenidos. Al dos de diciembre fueron liberados cuatro detenidos más, dos alcanzaron libertad bajo fianza y sólo estuvo preso uno de los mayores de edad.

En 2013, las detenciones no fueron calificadas de arbitrarias debido a un trabajo mucho más preciso de la policía, además de que el ambiente era bastante diferente al año anterior, tanto en el ánimo de la gente como de los mismos grupos violentos; esto lo recuerda B1, quien indica que “no hubo tanto ruido desde la convocatoria, el ambiente era más político y los grupos que recordaban el (suceso del) año anterior no tuvieron tanta fuerza (...) la marcha fue más bien pacífica, mucha presencia de los grupos de la CNTE y demás, los grupos del Idmx marcharon bajo esas consignas (...) los anarquistas no se metieron a hacer cosas en la marcha, fue algo separado”. Esto debido a que, al contrario de 2012, la movilización se realizó sin incidentes y hasta otro momento y lugar se dieron los enfrentamientos con la policía; el seguimiento al grupo de agresores se realizó con suficiente personal y vehículos, así como con inteligencia (evidenciada con el apoyo del grupo de elementos vestidos de civil).

Para la organización Espacio Libre Independiente Marabunta A.C., dedicada a la prevención y atención de la violencia en niños y jóvenes desde 2007, el Idmx de 2012 marcó un hito, “nos dimos cuenta de la necesidad de salir a la calle a defender nuestros

derechos”, dice B2. Si bien desde antes habían asistido solidariamente a otras marchas con botiquín para auxiliar en lo que hiciera falta, el 1 de diciembre de 2012 se percataron de un cambio de actitud de los policías, por lo que fundaron la Brigada Humanitaria de Paz Marabunta como un programa independiente y permanente dentro de la organización. La Brigada funciona bajo los principios humanitarios de neutralidad, independencia y autonomía, y no reciben recursos monetarios, solo en especie para sus labores, como son insumos para los botiquines, cascos, chalecos, etc.

La Brigada de Paz asiste a las manifestaciones y tiene cuatro principales objetivos: a) Documentación con fotos, videos y bitácoras, para poder auxiliar en caso de denuncias, b) Mediación, como puente de comunicación entre policías y manifestantes, c) Atención a personas lesionadas en el lugar (no son primeros auxilios, sino la atención más urgente para que puedan salir del lugar), así como ayuda psicológica en momentos de tensión o disturbio (calmar a la gente y ayudarla a moverse del sitio), y d) Observación y defensa de derechos humanos señalando derechos y abusos como detenciones arbitrarias. Todo esto lo realizan *in situ* y colaboran con otras organizaciones que dan seguimiento a denuncias y acompañamiento a personas cuyos derechos fueron violados, para fortalecer su trabajo y también tender redes de apoyo.

Cuenta B2 que “al principio nos costó trabajo que nos aceptaran, tanto los manifestantes como los policías, pues pensaban (los manifestantes) que estábamos del lado de los policías y éstos que queríamos obstruir su trabajo”, sin embargo, gracias a su presencia continua y labor durante todos estos años han logrado cierto reconocimiento. La Brigada cuenta con alrededor de 50 participantes, quienes de forma voluntaria deciden asistir de acuerdo a sus posibilidades, cabe decir que cada voluntario paga su traslado; por lo general, a cada evento acuden entre 8 y 10 personas, dependiendo la disponibilidad de los voluntarios y el tamaño previsto de la marcha. Después del Idmx, siempre asisten identificados como miembros de la brigada, con gafetes, gorras y banderines.

Están al pendiente de los medios para saber cuándo habrá movilizaciones y realizan un análisis de capacidad (cuántos voluntarios dispuestos y personas disponibles de acuerdo a sus otras actividades; nadie puede ir solo, necesitan por lo menos dos personas) y de material, así como de los riesgos. Este último se refiere especialmente al tipo de organización que convoca al evento, ya que hay algunos en contacto con el

gobierno, que incluso negocian las condiciones de la marcha, mientras otros grupos no tienen ese contacto, lo que hace más plausible una actitud de confrontación con los policías; también toman en cuenta la cantidad de gente que se prevé que asista, ya que entre más grande es una manifestación hay más ‘oportunidades’ de enfrentamiento con la policía. Siempre que tienen recursos asisten, independientemente de lo riesgoso del evento.

Marabunta y otras organizaciones están en contacto con otros organismos y con las comisiones estatales de derechos humanos (su labor se da principalmente en el D.F. y el Estado de México, pero también han llegado a salir a otros estados como Guerrero, a petición de otras organizaciones), junto con quienes desarrollan un protocolo de actuación; las comisiones de derechos humanos entonces llegan a acuerdos con las instituciones de seguridad pública, como medidas precautorias y compromisos sobre el desarrollo de la marcha; sin embargo, B2 indica que “los acuerdos se hacen con los mandos, y luego no siempre los respetan los elementos en campo”.

Para B3, eso tiene que ver con que hay una cadena de mando pero también de protección entre superiores y elementos, en los diferentes niveles, por lo que, por ejemplo, si hay policías lesionados “hay un código que libera autorización de los mandos para vengarse, o más bien desquitarse porque no la paga el que hizo el daño”. También hay un “manejo emocional de los policías, una mentalidad de que los manifestantes son el enemigo porque pueden dejar a sus hijos sin padre, eso facilita que en un momento se desate la violencia”. Si bien en los últimos años se han dado capacitaciones y talleres en derechos humanos a los policías, estos “son desechos por la cadena de mando cuando les piden una cuota de detenidos, del uso de armas (...) maquillan con capacitación en la superficie pero en el fondo no se respeta, ya a la hora de la marcha hacen otra cosa, los policías señalan a la gente que ‘parece delincuente’, nomás por el paradigma de ‘portación de cara’, si te ves así y así entonces te pueden detener”.

Los policías han llegado a acuerdos de que, por ejemplo, las pintas en la calle se toleran, no se persiguen, pero otros tipos de violencia sí, “ahí es cuando les piden detenciones, pero no actúan durante la violencia, primero se articulan y ya después a detener, entonces pues no van sobre los que hicieron los desmanes, sino sobre las personas que estaban allí después, por eso son detenciones arbitrarias”; por otro lado también

identifican a “los más rijosos” aunque no estén cometiendo delitos, y cuando hacen cercos “los cargan por atrás y los meten a los encapsulamientos”.

Para los integrantes de Marabunta, desde el 1dmx la violencia en las marchas se ha ido incrementando, hay una actitud de confrontación permanente, “fue un evento de gran magnitud y marcó tendencia”, lo que ha derivado en que “últimamente buscan inhibir nuestra labor, ya nos pasó que a algunos (de la brigada) los subieron a una patrulla, y no los llevaron al M.P., nada más les dieron unas vueltas y los soltaron, pero es que ya nos identifican mejor (...) a las mujeres nos agreden mucho, verbalmente, casi solo les hacen caso a los hombres en las mediaciones, eso es mucha violencia” dice B2.

B2 señala también que no saben las causas de la represión, pero es claro que empezó con el cambio de gobierno, mientras B3 identifica que existe una ‘pax mafiosa’ “por el modelo económico y político que se implantó” y que con la existencia del bono demográfico juvenil “quieren evitar que se organicen, buscan desarticular los esfuerzos de quienes se quejan, se mueven, exigen, (...) incluso nos ha tocado a nosotros, con amenazas y violencia”; apunta que actualmente 14 elementos de la policía se encuentran en proceso de investigación por agresiones a miembros de Marabunta, y tres de los integrantes están dentro del programa de protección.

Un integrante del Comité Cerezo coincide en que la violencia escaló en las marchas tras el 1dmx. El Comité Cerezo realiza un monitoreo de diversas marchas, en ocasiones es presencial y otras veces reciben la información en oficina de otras personas gracias a la red que han logrado tejer tras 8 años de brindar talleres a activistas y diversas organizaciones para monitorear el respeto a los derechos humanos; su principal objetivo es la documentación que permita una defensa efectiva en casos de violaciones. Cuando una marcha se lleva a cabo y se presentan detenciones arbitrarias, el Comité sistematiza los datos disponibles sobre los detenidos en su página de internet (nombre, edad, procedencia, M.P. en el que se encuentra), de forma pública, para auxiliar en su visibilización e informar a familiares y conocidos. Para ser rigurosos en la información que recogen, sólo utilizan los datos confirmados por dos fuentes que consideren de confianza o bien cuatro fuentes de terceros. Intervienen en la defensa sólo a petición de parte.

El Comité asiste a las marchas cuando lo considera prudente o a petición de alguna organización o activistas en su red; si consideran que el ambiente es muy “pesado”, se identifican a través de camisetas como miembros del Comité, y sólo monitorean el contingente en el que participan, ya que muchas veces hay una diversidad amplia de contingentes y no tienen la capacidad de estar pendiente de toda la manifestación; en otras ocasiones, si ven peligros mayores, no participan presencialmente, solo monitorean desde oficina; este fue el caso del 1dmx: “no, lo vimos muy pesado, había muchas cosas ahí y sabíamos que estaría dura desde adentro”, comenta B1.

De acuerdo con su análisis, la represión a las protestas está relacionada inversamente con el costo político que los participantes pueden generar, “organizaciones muy pequeñas, que casi nadie conoce, son más reprimidas en sus movilizaciones (...) a nosotros por ejemplo nunca nos han encapsulado ni hemos tenido enfrentamiento con los policías, sabemos generar ese costo político” por ejemplo, a través de medidas cautelares. Por otro lado, “hay organizaciones que negocian con la policía, incluso le avisan cuándo, cómo y dónde será la marcha, para sentirse más protegidos, y entonces los policías no los tocan; nosotros no hacemos eso, creemos que el derecho a manifestarnos implica que no tenemos que pedir permiso, pero ya nos conocen y a nosotros no nos agreden”.

B1 explica que en marchas muy grandes como 2 de octubre “hay muchos contingentes, están los que negocian con la policía, a ellos no los tocan, vamos nosotros, pero atrás van contingentes que van solos, a ellos es a los que agarran y reprimen, con ellos se desquitan”; sin embargo, marchas muy pequeñas también pueden ser agredidas “porque las encapsulan y ahí las dejan, varias horas bajo el sol sin poder avanzar ni nada”. También el tipo de elementos policiacos que cubren la marcha determina el grado de represión que habrá: “cuando son puros granaderos la marcha se pone más pesada, ya lo sabemos, sobre todo cuando son batallones de puros hombres”. La represión también puede deberse al tema del que trata la marcha, “porque eso te determina qué clase de grupos van a ir; si estarán los *anarcos* o el ‘bloque negro’ sabes que va a haber golpes”. En los casos en que el Comité asiste presencialmente a las marchas “llegamos con antelación, checamos la periferia del lugar donde se convoca la marcha para ver si hay batallones y camiones de policías, si hay mucho granadero sabemos que puede haber represión (...) si participa la policía federal también va a haber mucha agresión”.

El Comité, gracias a su documentación, ha podido constatar que la represión se ha vuelto más selectiva y va en contra de las personas que están documentando: “primero iban sobre la gente indiscriminadamente, después empezaron a irse contra la gente con teléfono que va grabando y tomando fotos; entonces empezaron a reprimir periodistas, y fue cuando lo vimos y pensamos ¿quién sigue? pues defensores de derechos humanos, y así fue, incluso a los del Centro Prodh les tocó, y dijimos ¿ahora quién? los de Marabunta, y entonces agredieron también a esos chicos”. Además, la estrategia de detenciones también está más pensada, “antes a todos los llevaban al *búnker* (agencia 50), pero vieron que las protestas se juntaban todas ahí afuera, entonces ahora lo que hacen es separarlos, los llevan a diferentes lugares, para dispersar la atención y a la gente que va a protestar, pues ya no saben a dónde ir, cada quien por su lado y entonces desarticulan”.

Los miembros de la CDHDF no coinciden en el diagnóstico de los integrantes de la sociedad civil respecto de que la violencia haya estado incrementándose en las marchas desde el 1dmx, al contrario, ven que la policía ha aprendido de las experiencias y busca que no haya tantas confrontaciones. C2 indica que si bien el 1dmx de 2012 fue un “parteaguas (...) fue algo que yo no había visto ni como ciudadano ni como visitador, y no lo he vuelto a ver, ni he sabido de otros enfrentamientos así; un grado de violencia como el del 1° de diciembre definitivamente no”, mientras C3 señala que “el parteaguas es justo el 1° de diciembre de 2012, por lo que detonó, a partir de esa marcha y en las subsecuentes empezó a haber mucha confrontación entre los distintos grupos que iban con las fuerzas policiales, empezó a haber muchas detenciones; los puntos críticos llegaron en ese momento, había mucho descontento incluso de gente en contra de las marchas porque estaban hartos; 2012 y todavía 2013 fue el momento complicado y a partir de ahí poco a poco empieza a decrecer”.

Los miembros de las visitadurías asisten como observadores a las marchas cuando les es requerido, pero no hay claridad respecto a la forma en que se toma la decisión de asistir, pues de acuerdo con C2

se supone que existe un protocolo (de la CDHDF) pero no está vigente porque no se ha dado a conocer, en el que se cataloga la marcha de acuerdo al impacto social que puede tener la Comisión al estar presente en ella y a la situación de riesgo de enfrentamientos entre policías y las personas que marchan (...) no en todas las marchas a las que vamos es para inhibir violencia, también estamos para hacer presencia, que la gente sienta que hay un organismo allí protegiendo y que se identifica con su causa, eso es a lo que yo llamo impacto social. Yo puedo decir que en general no está muy claro cuándo se decide que sí (vamos a asistir) y cuándo que no; dependiendo del caso,

en el momento, se decide, y aunque no tenemos el protocolo estamos ya organizados; estamos divididos en células de tres personas, uno con función de coordinador que decide si seguimos, avanzamos, nos vamos, y depende mucho de la marcha, pero más o menos asisten unos 30 visitantes, más los choferes de los *ombudsmóvil*; a veces van camarógrafos y fotógrafos que están documentando toda la marcha, hay otros en guardia en las oficinas por si hay detenciones, y otros van al C4 donde están viendo las cámaras, piden resguardo de videos, se comunican con los coordinadores de los equipos, para hacer la fijación de la información.

En la decisión también influye la información que obtienen de Presidencia a través de su área de Participación Ciudadana, quienes les avisan de la presencia de grupos violentos o les adelantan datos que ya negociaron con los convocantes de la marcha. El objetivo es documentar, “nos da la oportunidad de tener una historia de primera mano de qué fue lo que sucedió; haciendo el cruce de la experiencia de los distintos visitantes y visitadoras de qué vieron, qué percibieron, qué escucharon, podemos nosotros como organismo en general determinar si una protesta fue obstaculizada por parte de la policía, si hubo agresiones hacia los manifestantes, si realmente era pacífica la marcha” y así son menos dependientes de los testimonios de las personas o de los propios policías, porque tienen un contexto más amplio de lo que sucede.

Sin embargo, C3 comenta que “el trabajo de la Comisión en campo es complicado, porque la ciudadanía no entiende cuál es el papel y cuáles nuestras limitaciones, entonces te exigen cosas que no se pueden hacer, hemos tenido muchos conflictos, visitantes que han sido agredidos por manifestantes; tenemos que hacer una valoración del conflicto de no poner en riesgo al visitador o que la situación de violencia no vaya a escalar, depende mucho de la experiencia”, para eso, la labor de los visitantes es “identificar los puntos conflictivos; recorreremos las calles previamente, y las calles paralelas para ver la presencia policial y saber a qué nos vamos a enfrentar, tenemos que saber si hay policía federal, porque ahí no tenemos competencia, nos tenemos que replegar y sólo ir observando”.

Sí han presenciado agresiones y violaciones a derechos humanos, pues C2 relata: “hemos visto encapsulamientos, incluso hemos tenido documentado que hacen detenciones fuera del lugar de un enfrentamiento y al momento de presentarlos ante el M.P. cambian las versiones (...) hay un objetivo de evitar que la gente continúe reuniéndose y dispersarla por distintas rutas (...) llevan a los detenidos a lugares distintos y muy distantes para que las personas que también protestaban por esas detenciones se dividieran, y eso le quitaba fuerza a la marcha que todavía se estaba llevando a cabo a lo

mejor”, cuestión en que coinciden con B1 respecto de la estrategia para restar fuerza a las protestas.

Sobre las detenciones arbitrarias, C3 coincide con lo apuntado por B3, en el sentido de que “el problema medular es que las detenciones no se hacen cuando se tendrían que hacer, es complicado porque no se puede ir deteniendo en el momento a alguien que va agrediendo, eso puede desatar violencia o generar tensión, pero entonces justo ya no hay flagrancia, no detengo ya al que hizo eso” y eso se agravaba porque “detenían a partir de prejuicios, de estereotipos, sobre todo jóvenes, algunos que tenían identificados que continuamente acudían a las marchas, entonces los iban cazando, y aunque en esta ocasión no hubiera hecho nada, lo detenían (...) porque tenían la presión de presentar a alguien, una cuestión de mandar un mensaje político, y no había una cuestión de prevención, la policía más bien reaccionaba y reaccionaba tarde”, y C4 apunta que “las detenciones se realizan cuando ya termina la marcha y van sobre personas que no están en grupos, obviamente son arbitrarias porque no son las personas que estuvieron ocasionando daños o agrediendo a los policías”.

La lectura de los miembros de la Comisión al respecto tiene que ver con factores personales y emocionales de los policías junto con cuestiones institucionales y estructurales, pues los manifestantes se encuentran a la defensiva “desde que ven los uniformes (de los granaderos), eso incita a la hostilidad, ver los escudos, las botas, los toletes, la gente que va lo siente como una provocación” y entonces hay agresiones verbales que pueden ir escalando hasta generar violencia, comenta C1. Esto impacta en los policías y “se da una cosa de que ‘están golpeando a mí compañero, y nosotros somos la autoridad, entonces ahora sí va la nuestra’, y como saben que nadie va a saber quién hizo qué, se sienten protegidos”, comenta C2. Por su parte, C3 señala que “si a un policía lo están agrediendo por horas, es difícil exigirle, si no tiene un entrenamiento adecuado, que cuando le pidan salir a detener a una persona, lo haga con la cabeza fría y de manera racional, lo que están haciendo es ver quién se las paga”.

El aspecto emocional anterior se conjuga entonces con otro problema: “es algo que obedece a una cuestión de dirección y de mando, muchos policías que están ahí, a los que ponen hasta adelante, son a los que castigaron, entonces evidentemente eso no genera condiciones, porque el policía ya va de mal humor, no está preparado, y si además le dan

la instrucción de traer detenidos, el panorama es catastrófico”. A lo que C4 añade que “cuando hay marchas, mandan a los policías desde temprano, no les dan alimento, la orden es que estén parados, mucha gente los agrede y como personas ellos están aguantando, y ya cuando rompen filas es una cuestión de violencia que se responde con violencia”.

Sin embargo, hay mucha disciplina dentro de la institución, los policías son llevados a límites de paciencia y cuando les dan órdenes de realizar detenciones lo hacen con abuso de la fuerza; para C2 “hay un punto en el que las cosas salen de control, y los policías empiezan a hacer de las suyas, se rompe el protocolo, empiezan a meter la patada, el golpe, el escudo, y allí es cuando hay uso indebido de la fuerza, (...) en ocasiones suben a los detenidos a las camionetas, los sacan del punto donde está lo álgido del momento, se los llevan y los bajan de las camionetas en otros lados, y no los ponen a disposición, pero en la camioneta ya los fueron golpeando de forma intimidatoria y los van amenazando”. C4 coincide con B3 respecto a la ineficacia de las capacitaciones porque “dentro de la policía existe un tema de institucionalización de la violencia, y no solo en marchas, hay un abuso dentro de las funciones del policía, por más cursos a los que los manden y más capacitaciones que les den, si su jefe le dice que haga esas cosas pues las va a hacer, ellos reproducen esa violencia y es un problema estructural de la Secretaría (SSPDF)”.

Dentro de la CDHDF opinan que la policía ha evolucionado en estos años porque antes, en 2012 por ejemplo,

cuando los policías identificaban grupos de alto riesgo como los denominados anarquistas, los encapsulaban y esto generaba mayor confrontación, de aventarles piedras, de prenderles fuego, entonces a partir de allí empezó a haber un cambio porque se empezó a detectar que la presencia policial en las marchas elevaba el nivel de conflictividad; entonces ya hay una presencia mínima, no es que no vayan los granaderos por ejemplo, pero están en calles aledañas, por si se requiere están ahí rápido, pero se disminuye la confrontación, ha habido una evolución en eso (...) la estrategia ha cambiado, ahora los únicos policías visibles son los de tránsito y todos los demás están tras bambalinas y hay muchísimos, en camionetas, pero se dieron cuenta que la presencia policial generaba más conflictos,

además de que ahora hay más trabajo de inteligencia, “las detenciones empiezan a ser más selectivas, identifican a actores, que eso va enviando mensajes a las personas que integran los contingentes” en palabras de C3.

De los testimonios y análisis anteriores, así como la documentación de la CDHDF respecto del caso 1dmx en 2012, salen a relucir varios elementos que podrían dar claves sobre por qué algunas marchas se reprimen mientras otras similares no. En primer lugar, los policías hacen trabajos de inteligencia y además tienen negociaciones con ciertos

grupos y organizaciones, por lo que suele haber una selección entre qué contingentes no reprimir y cuáles no tienen esa protección, ya sea porque los han identificado de otras protestas y cubren un perfil estereotípico de posible agresor, o bien, al contrario, son personas que asisten sin redes, en grupos muy pequeños o solos, lo que los hace vulnerables. Hay también cada vez más selectividad, tanto de personas que efectivamente causan problemas como de personas que documentan, aspecto muy importante que sale a relucir en muchos testimonios.

Por otro lado, se conjuntan factores personales y emocionales con condiciones institucionales. Es decir, los policías también sufren abusos y son agredidos por parte de algunos grupos manifestantes, pero tienen una disciplina muy alta que se corresponde con una protección de sus superiores, por lo que en cuanto tienen oportunidad responden de manera pasional lo que deriva en abuso de la fuerza; pero hay que recalcar que las órdenes de realizar detenciones en los momentos en que ya es imposible agarrar a los agresores vienen de los mandos altos, por lo que podemos sostener que la represión viene de una orden centralizada, es decir, la decisión es institucional porque hay presión para presentar detenidos, independientemente de que en efecto hayan sido los agresores o no.

Las detenciones arbitrarias, coinciden varios testimonios, tienen el objetivo de desarticular la organización de los grupos de protesta y restar fuerza a sus demandas y sus actos, por eso también la policía ha ido modificando su actuación, dispersando en diferentes puntos a los detenidos para evitar que se junten los reclamos. Además, las detenciones se realizan arbitrariamente porque los elementos no están lo suficientemente preparados para realizarlas en flagrancia, pues son situaciones de mucha violencia y los grupos agresores los superan en cantidad; la estrategia de inteligencia tendría que estar enfocada a este aspecto antes que a la desarticulación de los grupos que protestan legítimamente dentro de los cauces legales.

También cabe destacar que la represión tiene un elemento inercial, pues los sucesos del 1 de mayo de 2012 se desataron por una situación bastante extraordinaria en que se conjuntaron un enojo de una parte movilizada de la población que se concentró en el evento de la toma de protesta de Peña Nieto, junto con una institución en transición que fue dejada casi acéfala por unos días: la SSPDF la primera semana de diciembre. Esto derivó en un evento altamente violento hacia los policías, que recibieron órdenes poco

claras y fueron expuestos a malas condiciones y agresiones de mucha violencia, y cuando finalmente se les ordena romper filas y detener “lo más que se pueda” lo hacen como forma de desquite de todo lo que han aguantado contra personas que no incurrieron en delitos. Los manifestantes leyeron esa violencia y represión como una confirmación de que sus temores en un retroceso democrático estaban justificados, y eso marcó una relación conflictiva entre manifestantes y elementos de seguridad para los eventos subsecuentes en esos años, sobre todo contra los granaderos que lucen un equipo y vestimenta más intimidatorio y de confrontación.

Si bien los policías fueron perfeccionando sus estrategias con inteligencia y aprendizajes, los eventos que vuelven a despertar en los manifestantes una indignación y enojo fuerte, como el caso de las jornadas por Ayotzinapa, pueden estar reavivando tales confrontaciones pasadas y levantando nuevos ciclos de inercia represiva. Es claro que la detención arbitraria es solo una de las expresiones de esa represión, pero da certeza sobre elementos importantes que intervienen en tales situaciones.

Conjuntando los análisis cuantitativo y cualitativo tenemos un panorama más completo sobre la manera en que se configuraron la protesta y la respuesta policiaca a la misma en el periodo de estudio, y se tienen diferentes elementos para explicar la represión ocurrida a través de detenciones arbitrarias. El ámbito del reclamo está correlacionado con la probabilidad de la represión a través de su aparición conjunta con las tácticas de violencia que pueden presentarse, lo que lleva a pensar que las problemáticas del ámbito federal tienden a articularse a través de grupos con mayores tendencias a hacer uso de la violencia en las protestas, mediante enfrentamientos con la policía o bien dañando bienes públicos y privados.

La radicalidad del reclamo tiene impacto en la probabilidad de represión porque puede estar relacionado con la radicalidad de los grupos que lo manifiestan, mientras que la variedad de reclamos más bien puede estar hablando de una variedad de grupos en la protesta, lo que hace que algunos de esos grupos sean vulnerables a la violencia policiaca por no negociar con el gobierno o porque pagan los platos rotos de otros grupos a los que no se reprime por falta de capacidad para lidiar con ellos. La presencia de las organizaciones de derechos humanos reveló ser de gran importancia, en buena parte porque están en contacto tanto con grupos de la sociedad civil que salen a protestar como

con la SSPDF y otras áreas de inteligencia del gobierno, por lo que tienen dos fuentes de información que les permite prever un evento con riesgos de ser reprimido, si bien parece que no existe una sistematización en la evaluación de tal riesgo ni por parte de asociaciones civiles ni de la misma CDHDF.

La cantidad de elementos que se despliegan para cubrir las manifestaciones también tiene un impacto importante en la posibilidad de represión; esto por un lado porque mayor presencia implica mayor visibilidad, y esto provoca mayores enfrentamientos con los manifestantes; por otro lado, más elementos en el terreno puede significar que la SSPDF haya hecho una evaluación de mayor riesgo de la marcha, lo que involucra la presencia de grupos agresivos. En todo caso, los datos y los relatos reunidos evidencian que de 2012 a 2014 hubo un cambio en la estrategia de elementos enviados a terreno, pues su cantidad se redujo precisamente para evitar un clima de tensión con las personas que protestan. Además, la represión crea inercias difíciles de romper; si bien puede que no impacten de forma inmediata (en los días o semanas posteriores), existe un ambiente y una dinámica que condiciona actitudes de manifestantes y policías en el terreno.

Finalmente, se evidencia la necesidad de analizar a los grupos convocantes a la manifestación para tener más información sobre la posibilidad de violencia y represión, ya que esta variable juega un papel muy importante en todos los análisis llevados a cabo. Esta información es difícil de conseguir debido a que no está sistematizada en medios ni ODH, aunque es muy probable que esto sí lo realicen la SSPDF y otras agencias de inteligencia, pero son datos no públicos y que, cuando les fueron requeridos a través de solicitudes de información, se negaron a entregar por considerarla reservada “pues pondría en peligro la seguridad en el Distrito Federal, dejándolo vulnerable ante cualquier posible ataque o evento relacionado con multitudes” (SSPDF, Oficio No: SSP/OM/DET/OIP/0119/2016: Respuesta a la Solicitud de Acceso a Información Pública con No. de folio 0109000377415).

En la misma solicitud se negaron a proporcionar información sobre las diferentes corporaciones policiacas que asisten a las manifestaciones; de los testimonios y documentos recabados se desprende que pueden asistir diversos cuerpos, como la policía de tránsito, bancaria, granaderos, ERUM, entre otros, además de la Policía Federal que

responde a otro nivel de gobierno; cada uno de estos cuerpos tiene diferentes capacitaciones, mandos y posiblemente objetivos, y la interacción entre ellos parece que es proclive a generar conflictos, además de que interactúan con los manifestantes de formas diferenciadas. Así, mayor conocimiento sobre la SSPDF y su funcionamiento interno es requerido para poder entender la forma en que realizan el seguimiento a los grupos, la evaluación de riesgo de los eventos y las decisiones sobre las corporaciones que asisten a las manifestaciones.

Conclusiones

Los datos sobre las marchas en el D.F. durante los años 2012 a 2014, junto con la respuesta policial que implicó 365 detenciones arbitrarias denunciadas por organizaciones de defensa de derechos humanos en 10 eventos, indican que se presenta un comportamiento diferenciado de la policía en las manifestaciones de acuerdo a sus características, ya que algunos de estos eventos derivan en comportamientos represivos emanados de una estrategia para desincentivar la protesta de ciertos problemas y reclamos.

El año 2012 presentó un pico de participación ciudadana, pues hubo una gran cantidad de personas que salieron a las calles a marchar; de los datos de 2009 a 2014, resalta 2012 como el año con mayor cantidad de personas manifestándose, pero también es el año con menor cantidad de eventos de protesta, lo que deriva en un muy alto promedio de asistentes a cada marcha, seguido por el año 2009, por lo que es plausible que esta participación haya sido impulsada por el contexto electoral, y en particular por un movimiento que logró convocar a muchos y muy variados tipos de personas y grupos, aglutinados bajo la causa de defender la democracia e impedir un retroceso que veían configurado en el candidato del PRI a la Presidencia, el movimiento #YoSoy132. El 2012 también tiene el promedio más alto de policías por cada marcha, posiblemente derivado del aumento en la cantidad de participantes en las mismas, y tanto manifestantes como policías participaron sobre todo en marchas con motivaciones políticas, pues estas representaron el 37.5% de los eventos de protesta, pero concentraron el 61% de la asistencia de personas y el 58% de los policías.

El 1 de diciembre de ese año se llevó a cabo una manifestación contra la toma de protesta presidencial, que no tiene precedentes en la Ciudad de México, tanto en el motivo como en la forma y en la respuesta policiaca represiva en que resultó, ya que hubo mucha violencia por parte de grupos manifestantes y también por parte de los cuerpos policiales que realizaron encapsulamientos, cercos y detenciones masivas durante varias horas en el centro de la ciudad. Esto derivó en una denuncia ciudadana y de organizaciones de derechos humanos de gran alcance por la represión vivida, además de que marcó una tendencia tanto para los asistentes a las marchas como para los policías en ellas generando un ambiente violento de confrontación.

Para 2013 se incrementó la actividad de protesta en el número de eventos de manifestación realizados, que llegó casi a mil en un solo año, a la vez que el gobierno incrementó la presencia policiaca en tales sucesos, siendo ese año el de mayor despliegue policiaco en los años con que se cuenta con datos (2011 a 2014). En este año se presentaron cuatro eventos con detenciones arbitrarias, dentro de los que destaca la manifestación del 2 de octubre en el que fueron detenidas 108 personas de forma irregular, en un evento que contó con alrededor de 10 mil participantes y al que se asignaron más de 3 mil policías para su atención.

El siguiente año evidencia un cambio en el comportamiento policial, pues en 2014 se enviaron sensiblemente menos elementos a terreno para seguimiento de manifestaciones, menos de la mitad de los asignados en 2013 y hasta 30% menos que en 2011, el segundo año con menos policías desplegados. Esto implica también el menor promedio de asistencia de policías por cada evento, con menos de 30 cuando en los demás años va de 46 a 81, dado que el número de protestas disminuyó sólo en proporción pequeña respecto a 2013. Este año tiene también el mayor promedio de asistencia de participantes a las manifestaciones de los años no electorales en que se tiene información. Las marchas con motivos políticos alcanzaron más del 45% del total en este año, debido a que cada año fueron aumentando en términos netos las protestas de este tipo, desde 209 en 2011 hasta 447 en 2014; sin embargo, la participación promedio en tales eventos decreció ligeramente en asistentes y muy notoriamente en elementos de policía, los cuales pasaron de entre 79 y 125 en 2011-2013 a solo 28.

En 2014, no obstante la disminución de policías en las manifestaciones en general, hubo cinco eventos más que presentaron detenciones arbitrarias, cuatro de ellos concentrados en menos de 30 días, entre el 6 de noviembre y el 1 de diciembre, que son protestas denominadas Jornadas por Ayotzinapa, que tuvieron su origen en el reclamo y protesta por la desaparición de 43 estudiantes normalistas en Guerrero. Estos eventos contaron, según el reporte de la SSPDF, con menos de 205 elementos en el terreno cada uno -aun cuando uno de ellos reunió más de 40 mil asistentes-, pero presentaron entre 4 y casi 40 personas detenidas cada vez de forma irregular o ilegal. De esta forma podemos argumentar que, aunque hubo un cambio de estrategia policiaca, no se rompió con la tendencia del comportamiento represivo.

De acuerdo con el marco analítico propuesto, la hipótesis a probar es que la represión es más probable en los eventos en que el gobierno no puede negociar una solución al conflicto que motiva la protesta por no ser de su competencia (la policía pertenece al gobierno local, y los reclamos se plantean al ámbito federal) y además se percibe como un evento amenazante por la presencia de violencia o por la radicalidad y amplitud de los reclamos, que atentan contra el *status quo*. La represión en forma de detención arbitraria se presenta por ser una estrategia poco costosa para desincentivar protestas futuras y desarticular a los grupos movilizadas que rechazan al gobierno.

El análisis se basó en una muestra de 180 eventos de protesta llevados a cabo en la Ciudad de México entre 2012 y 2014, en los que se documentó el reclamo o reclamos, la cantidad de *targets* a quien se dirigió, si tal reclamo era radical, el ámbito al que se apeló y la presencia de tácticas de confrontación por parte de los manifestantes, las cuales se tomaron como variables explicativas de la probabilidad de represión, siendo la variable dependiente la existencia de detenciones arbitrarias en el evento; también se incluyeron datos sobre la presencia de organismos de derechos humanos, la cantidad de asistentes, la cantidad de policías enviados al evento y si hubo detenciones arbitrarias en los 30 días previos, para controlar por tales factores, así como la fecha en que se llevó a cabo y la cantidad de marchas realizadas ese día. Dentro de los eventos de la muestra se encuentran siete de los eventos con represión.

Dada tanto la naturaleza de los datos como el marco analítico desarrollado, se decidió usar la regresión logística binomial como técnica de análisis; sin embargo, un primer acercamiento a los datos reveló que de las cinco variables independientes postuladas, tres no podrían integrarse al análisis: la cantidad de *targets* se descartó por colinealidad con la variable de cantidad de reclamos, mientras las variables de ámbito de reclamo y violencia están perfectamente correlacionados con la represión, por lo que no pueden usarse en un análisis probabilístico. Dos de las variables de control, cantidad de asistentes y de elementos de seguridad, fueron transformadas a sus logaritmos para normalizarlas y tener coeficientes manejables. La regresión se realizó con el paquete “*relogit*” para eventos raros, para obtener estimadores no sesgados por la baja frecuencia del fenómeno de estudio.

Los resultados de la regresión logística respaldan parcialmente la teoría propuesta, pues los eventos con presencia de variables que denotan amenaza (radicalidad de reclamos, variedad de reclamos, ausencia de organismos de derechos humanos y con represión en los 30 días anteriores) tienen una mayor probabilidad de represión que los eventos sin tales características. De las cinco variables propuestas como independientes una se desechó, dos concuerdan con la teoría pero no de forma probabilística, mientras que de las dos evaluadas en el modelo solo una resultó significativa y con el signo esperado en la teoría, que es la variedad de reclamos; el impacto de la radicalidad en el análisis es estadísticamente indistinguible de cero.

Por esta razón se exploró un análisis determinístico a través del QCA, que evalúa configuraciones causales y permite identificar condiciones suficientes y necesarias para la ocurrencia de un fenómeno; se utilizaron las variables explicativas de ámbito, presencia de violencia, variedad de reclamos y radicalidad. La represión estuvo presente en tres de las diez configuraciones causales existentes en la muestra analizada, en las que se observa que el ámbito federal y la presencia de violencia son condiciones necesarias para que se presente la represión en forma de detención arbitraria, en combinación con demandas radicales o con no variedad de reclamos. Esto apoya nuevamente de forma parcial la teoría propuesta, sin embargo todas las configuraciones asociadas a represión son contradictorias en el lenguaje del QCA, es decir, existen tanto en casos positivos en que hay represión como en casos negativos en que no la hay, por lo que no se puede tratar el fenómeno como determinístico, al menos con la teoría propuesta.

Respecto de las condiciones necesarias, ámbito federal del reclamo y uso de violencia, es importante ver que todos los casos de violencia en la muestra analizada se presentaron en protestas dirigidas a tal ámbito. Recuérdese que más del 85% de las protestas analizadas hacen referencia a las autoridades federales, es decir, las protestas masivas en la Ciudad de México por lo general derivan de problemáticas que no son locales (es posible que en las protestas menos concurridas la proporción se invierta); por lo tanto, puede ser que el ámbito del reclamo impacte en las probabilidades de represión por medio del tipo de grupos movilizados que asisten a la protesta, es decir, que el ámbito del reclamo forme parte de la configuración del grado de amenaza, en lugar de ser un elemento aparte como se planteó en el marco analítico. Eso deberá investigarse más a

fondo en investigaciones futuras, integrando tal variable al análisis y desvelando el mecanismo de la decisión de reprimir, ya que hasta la fecha no suele tomarse en cuenta, y los datos de este estudio muestran su relevancia.

Finalmente se procedió a un análisis cualitativo anidado para buscar variables omitidas y entender el mecanismo mediante el cual actúan las variables explicativas. Se usó nuevamente la técnica del QCA para encontrar los casos comparables, esta vez usando los casos que contienen las variables necesarias para la represión, es decir, las protestas dentro de la muestra que se refirieron al ámbito federal y que presentaron violencia; son 16 casos, siete de represión y nueve sin ella, y se evaluaron las configuraciones tomando en cuenta también dos variables de control dicotómicas: la presencia de ODH y la represión en los 30 días anteriores. De esta forma se encontraron 8 configuraciones existentes, cinco de las cuales no son contradictorias, es decir, dan solo resultados positivos o negativos, dos asociados a la represión y tres a la no represión; el análisis se centró en las tres configuraciones que son contradictorias para tener casos positivos y negativos. De estas, se decidió evaluar a profundidad el caso del 1 de diciembre de 2012 y del 2013 por tener la ventaja de tratarse de la misma conmemoración, lo que implica controlar por otros factores no observables, y además por ser el 1 de diciembre de 2012 la fecha en que comenzó la represión en forma de detenciones arbitrarias, lo que brinda información importante sobre la naturaleza del problema al presentar las posibles causas de su origen.

En el análisis cualitativo se realizaron 11 entrevistas entre asistentes a las marchas, integrantes de organizaciones de la sociedad civil que defienden derechos humanos, sobre todo el de la protesta, miembros de la CDHDF que asisten a marchas como observadores, y una persona detenida arbitrariamente el 1 de diciembre de 2012. Se buscaron entrevistas con funcionarios de la SSPDF pero no se obtuvieron respuestas favorables. Se recurrió también a crónicas en los medios y especialmente a la Recomendación 07/2013 de la CDHDF y su anexo para reconstruir lo ocurrido durante esas marchas y así poder identificar las coincidencias y diferencias que pudieran dar luz sobre en qué casos se recurre a la represión y en cuáles no.

Se encontró que el 1 de diciembre fue un evento extraordinario en el sentido de los varios factores que se conjuntaron para dar inicio a la represión, tanto por parte de la policía como de los manifestantes e incluso de la sociedad en general en el Distrito Federal, ya

que había un ambiente social y político muy explosivo con la llegada al poder de Enrique Peña Nieto, al tiempo que la SSPDF se encontraba en una transición prácticamente sin dirigente, dando lugar a un manejo ineficaz de la protesta que tuvo altos niveles de violencia contra los policías y contra bienes públicos y privados; debido a las agresiones recibidas y las órdenes de detener personas, la actuación policiaca derivó en diversas violaciones a derechos humanos, represión y violencia contra los manifestantes pacíficos. Este evento presentó características amenazantes desde la convocatoria, pues definió un reclamo radical apoyado por muy diversos grupos y organizaciones, algunos de los cuales suelen recurrir a la violencia como táctica de confrontación, dirigido al ámbito federal, aunque el reclamo era básicamente uno solo y contó con presencia de organizaciones de derechos humanos, tanto de organismos civiles como de las comisiones nacional y local de derechos humanos.

Tras este hecho, se generó una tendencia de actuación en las protestas tanto por parte de los policías como de los manifestantes, con actitudes de confrontación de las dos partes, y con muestras de violencia y agresiones desde algunos de los participantes de ambos actores. Sin embargo, como se ha señalado, la represión en forma de detenciones arbitrarias no es una estrategia que pueda calificarse de generalizada en las manifestaciones durante ese periodo, porque hay protestas prácticamente todos los días en el D.F. y los hechos que presentan tal fenómeno son pocos en comparación con el total; pero no se les puede pasar por alto porque son, en primer lugar, eventos indeseables en estados democráticos, y además porque no son un fenómeno que haya sido común con anterioridad en esta ciudad, por lo que su presencia es una anomalía que merece ser estudiada y explicada.

Esta investigación parte de la perspectiva de acción colectiva y la política de protesta para indagar las causas de la represión; dentro de la misma, se suscribe en el enfoque de la amenaza al orden público y a las élites, ya que se asume que las protestas son examinadas por parte del gobierno en sus elementos desestabilizantes al orden, como la violencia, así como al *status quo* a través de reclamos radicales, variados y del ámbito federal, que impiden una negociación para solucionar las demandas de forma no represiva. Los resultados coinciden con la literatura a este respecto y apuntan a un elemento que ha estado ausente en la misma, que es el ámbito federal del reclamo que abona a la dimensión

de la amenaza. Las perspectivas de la debilidad de los grupos convocantes y de la agencia policiaca se toman en cuenta como controles, lo que brinda mayor fortaleza al estudio, pues se apuntó que investigaciones anteriores fallaban en controlar tomando en cuenta otras teorías existentes. Además de apuntar a un vacío en el estudio de la represión en México, que carecía de investigaciones sistemáticas, se sigue la línea investigativa de Earl (2011), quien pone especial atención a las detenciones y arrestos, al corroborar que son formas especialmente violentas de represión al venir generalmente acompañadas de otros tipos de violaciones a los derechos.

El análisis cualitativo reveló dos cuestiones muy importantes para el análisis de los casos de represión: en primer lugar, existe un componente institucional del que emana la propensión a que ocurran las detenciones arbitrarias, pues hay una demanda por parte de los altos mandos a realizar detenciones aun cuando atrapar a los agresores es prácticamente imposible, junto con una cadena de protección hacia los elementos en el terreno que les permite llevar a cabo acciones desproporcionadas sin temor a ser llamados a cuenta, y también decisiones institucionales sobre quiénes integran las primeras líneas de contención, que son los elementos más proclives a ser agredidos, generalmente los ‘castigados’, pues durante mucho tiempo tienen que mantener disciplina soportando todo tipo de violencia; pero además existe un componente individual que propicia la represión y las violaciones a derechos humanos, derivado de las agresiones a que son expuestos, en lo personal y sus compañeros, así como de estereotipos y prejuicios sobre las personas en la protesta, por lo que una vez que se les permite romper filas van a responder de manera pasional, desproporcionadamente, en condiciones que son extremas. Por lo tanto, la dimensión institucional de la que parte esta investigación debe complementarse con un análisis de las decisiones y condiciones individuales de los elementos en el terreno.

En segundo lugar, es de la mayor importancia el análisis de los grupos convocantes a las manifestaciones, ya que mucho depende de quiénes son y cómo se espera que se comporten; el análisis reveló que el gobierno y sus instituciones tienen distintos grados y tipos de relación con los diferentes grupos que suelen manifestarse, desde relaciones de negociación que ofrecen protección, relaciones más institucionales de respeto y distancia, hasta relaciones muy conflictivas que son las que propician la violencia y la represión. También es importante conocer a los convocantes porque entre más variados sean los

grupos que estarán presentes en una misma marcha, esta se vuelve más conflictiva y amenazante, tanto para el orden como para el *status quo*, porque pueden ampliarse las demandas y habrá sectores más intransigentes, al tiempo que pueden conjuntarse muchas personas solidarias, dificultando el trabajo de la policía. En el momento de la protesta, el comportamiento de los policías y el de los manifestantes está imbricado íntimamente, por lo que la violencia por parte de cualquiera de los dos desencadena círculos viciosos que impactan en la presencia de represión.

Se evidencia en el análisis cualitativo de los casos que el gobierno y la SSPDF realizan amplios trabajos de inteligencia previos a diversas marchas, pues sus órdenes de operaciones indican grupos a los cuales vigilar, zonas de riesgo y demás datos importantes para implementar sus estrategias, pero a la vez se hace palpable la incapacidad táctica en el terreno para someter a los grupos movilizados violentos cuando exceden cierta cantidad de miembros, lo que deriva en una imposibilidad para mantener el orden. La inteligencia de que disponen y las estrategias que han ido implementando se dirigen más bien hacia grupos organizados de protesta y manifestantes que ejercen sus derechos en el marco de la ley pues, por ejemplo, se ha detectado la selectividad de la represión hacia personas documentando, o la táctica de enviar a los detenidos a diferentes agencias para dividir y desarticular. Por lo tanto, mayor información sobre los grupos movilizados y los convocantes, así como sobre las estrategias de la policía son indispensables para avanzar en el entendimiento del fenómeno de la represión en la protesta.

También es importante indagar en los próximos estudios con mayor profundidad sobre el papel que juega la edad de las personas detenidas en la probabilidad de que se lleve a cabo la represión. La literatura sobre la protesta ha establecido firmemente el mayor involucramiento de las personas jóvenes en actividades disidentes y hasta revolucionarias, lo que implica su mayor presencia en las manifestaciones de protesta. Por los datos de la SSPDF se sabe, además, que las personas que son detenidas por delitos en tales eventos en el D.F. para el periodo analizado son jóvenes (mayores de 18 años y menores de 30) en por lo menos un 85%, lo que puede estar creando en los policías un prejuicio estereotípico en contra de las personas jóvenes al asociarlas con los desmanes y agresiones, resultando en detenciones arbitrarias contra este sector de la población, pues representan más del 50% del grupo reprimido.

Finalmente, para el caso de la Ciudad de México será interesante ver el efecto de la derogación este 2016 de los delitos de ultrajes a la autoridad y ataques a la paz pública, que fueron considerados inconstitucionales por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación por prestarse a la criminalización de la protesta, algo que diversos grupos de derechos humanos, incluyendo la CDHDF, habían venido advirtiendo desde 2012; estos eran algunos de los delitos más comunes imputados a las personas detenidas arbitrariamente, por lo que es posible que su derogación impacte en una menor propensión de los policías a realizar las detenciones arbitrarias, al no tener un delito a modo para imputarles. Dado el carácter inercial de la represión, una disminución por esta razón puede tener efectos de largo alcance; sin embargo, tendrá que esperarse a ver si realmente tiene ese resultado o si los policías buscan otro delito como pretexto para seguir realizando las detenciones, pues recuérdese que algunas personas incluso han sido acusadas de terrorismo o delincuencia organizada para justificar su detención. Una verdadera reforma democrática de la policía con perspectiva de derechos humanos tendría un efecto más firme y contundente hacia la no repetición de las acciones represivas contra la protesta.

Para el caso de México es importante sistematizar datos sobre la protesta y sobre las estrategias policiacas para poder entender de mejor manera las dinámicas de agresión, contención, negociación o confrontación entre estos actores, así como las violaciones a derechos humanos y demás formas de represión hacia los grupos movilizados, los asistentes solidarios a manifestaciones y los movimientos sociales.

La aplicación del modelo propuesto en esta investigación a otros contextos fuera de la Ciudad de México, e incluso a otros periodos de tiempo en la misma ciudad, será de relevancia para probar su fortaleza teórica y para identificar cuáles son características propias del caso y cuáles hallazgos aplicables de forma más general.

Fuentes

-Documentos institucionales

- Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (2014). *Informe Especial IDMx. Informe especial sobre el impacto psicosocial en las víctimas de los acontecimientos del 1 de diciembre de 2012*. México: Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, 137 pp. Disponible en <http://cdhdfbeta.cd hdf.org.mx/wp-content/uploads/2014/09/informe1dmx.pdf>
- Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Oficina de Información Pública, “Oficio No. CDHDF/OE/DGJ/OIP/206/16”: Respuesta a solicitud de información pública folio 320000002616 de febrero de 2016.
- Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, “Recomendación 7/2013” “Recomendación 9/2015”, “Recomendación 10/2015”, “Recomendación 11/2015” “Recomendación 16/2015”, “Recomendación 17/2015” y sus anexos, disponibles en <http://cdhdfbeta.cd hdf.org.mx/2013/04/recomendacion-072013/> y <http://cdhdfbeta.cd hdf.org.mx/category/recomendaciones/recomendaciones-2015/>
- Comisión Nacional de Derechos Humanos, Dirección General de Seguimiento de Recomendaciones y Unidad de Enlace, “Oficio No. CNDH/DGSR/UE/425/2016”: Respuesta a solicitud de información pública folio 00005716 de marzo de 2016.
- Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, Dirección General de Enlace Institucional, “Of. No. SSP/JEMP/DGEI/0378/2015”: Respuesta a solicitudes de información pública, folios: 0109000057915, 0109000054715, 0109000053915 y 0109000051915 de marzo de 2015.
- Secretaría de Seguridad Pública, Oficina de Información Pública, “Oficio No: SSP/OM/DET/OIP/001105/2015”: Respuesta a la solicitud de Información Pública con No. de folio 0109000051915 de marzo 2015.
- Secretaría de Seguridad Pública, Oficina de Información Pública, “Oficio No: SSP/OM/DET/OIP/0119/2016”: Respuesta a la Solicitud de Acceso a Información Pública con No. de folio 0109000377415 de enero de 2016.
- Secretaría de Seguridad Pública, “Protocolo de Actuación Policial de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal para el Control de Multitudes” publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 25 de marzo de 2013, 17 pp. y su modificación publicada el 24 de octubre de 2013, 7pp.

-11 Entrevistas (se reservan los nombres de las y los entrevistados por peticiones de anonimato)

-Portales informativos en internet de los sitios:

- ADN Político: <http://www.adnpolitico.com>
- Animal Político: www.animalpolitico.com
- Aristegui Noticias: <http://aristeguinoticias.com>
- Azteca Noticias: <http://www.aztecanoticias.com.mx>
- Blog del Sector de la CNTE: <https://cnteseccion9.wordpress.com>
- Blog del Sindicato de Trabajadores de Instituciones de Educación Media Superior: <http://sutiemsinforma.blogspot.mx>
- Blog de simpatizantes del SME: <http://tallerautomotrizsme.blogspot.mx>
- Blog de #YoSoy132 IPN: <https://soy132ipn.wordpress.com>
- Cencos: <http://www.cencos.org>
- Cimac: <http://www.cimacnoticias.com.mx>
- CNN: www.cnnmexico.com
- Comité Cerezo, área de sistematización: <http://comitecerezo.org/spip.php?rubrique109>
- El Economista: <http://eleconomista.com.mx>
- El Mexicano: <http://www.el-mexicano.com.mx>
- El Universal: www.eluniversal.com.mx
- Emequis: www.m-x.com.mx
- Escaparate Político: <http://www.escaparatepolitico.com>
- Excelsior: www.excelsior.com.mx
- Facebook de La Resistencia Somos Todos: <https://www.facebook.com/LaResistenciaSomosTodos>
- La Jornada: www.jornada.unam.mx
- La Razón: <http://www.razon.com.mx>
- Noticias, Voz e Imagen: <http://www.nvinoticias.com/>
- Milenio: www.milenio.com
- Proceso: <http://www.proceso.com.mx>
- Radio Fórmula Noticias: <http://www.radioformula.com.mx>
- Reporte Índigo: www.reporteindigo.com
- Revolución 3.0: www.revoluciontrespuntocero.com
- SinEmbargo: www.sinembargo.mx
- Starmedia: <http://noticias.starmedia.com>
- Tercera Vía: www.terceravia.mx

-Bibliografía

- Armstrong II, David Alan (2009). “Measuring the democracy – repression nexus”, *Electoral Studies* 28, 403-412.

- Baker, David (2008). “Paradoxes of policing and protest”, *Journal of Policing, Intelligence and Counter Terrorism* 3(2), 8-22.
- Brockett, Charles D. (1993). “A protest-cycle resolution of the repression/popular protest paradox”, *Social Science History* 17(3), Otoño 1993, 457-484.
- Carey, Sabine C. (2010). “The use of repression as a response to domestic dissent”, *Political Studies* 58, 167-186.
- Carey, Sabine C. (2006). “The dynamic relationship between protest and repression”, *Political Research Quarterly* 59(1), Marzo 2006, 1-11.
- Davenport, Christian (2007). “State repression and political order”, *Annual Review of Political Science* 10(1), 1-23.
- Davenport, Christian y David A. Armstrong II (2004). “Democracy and the violation of human rights: A statistical analysis from 1976 to 1996”, *American Journal of Political Science* 48(3), Julio 2004, 538-554.
- Della Porta, Donatella (1997). “The policing of protest”, *African Studies* 56 (1), 97-127.
- Della Porta, Donatella y Herbert Reiter (ed.) (1998). *Policing Protest. The control of mass demonstrations in Western Democracies*. Minneapolis: University of Minnesota Press, 302 pp.
- Denissen, Marieke, Mirella van Dun y Kees Koonings (2004). “Social protest against repression and violence in present-day Argentina and Peru”, *Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe* 77, Octubre 2004, 91-101.
- Earl, Jennifer (2011). “Political repression: Iron fists, velvet gloves, and diffuse control”, *Annual Review of Sociology* 37, 261-284.
- Earl, Jennifer, Sarah A. Soule y John D. McCarthy (2003). “Protest under fire? Explaining the policing of protest”, *American Sociological Review* 68(4), Agosto 2003, 581-606.
- Escribà-Folch, Abel (2013), “Repression, political threats, and survival under autocracy”, *International Political Science Review* 34(5), 543-560.
- Gillham, Patrick F., Bob Edwards y John A. Noakes (2013). “Strategic incapacitation and the policing of Occupy Wall Street protests in New York City, 2011”, *Policing and Society: An International Journal of Research and Policy* 23(1), 81-102.
- Gilmore, Joanna (2010). “Policing protest: an authoritarian consensus”, *Criminal Justice Matters* 82(1), 21-23.
- Henderson, Conway W. (1991). “Conditions affecting the use of political repression”, *The Journal of Conflict Resolution* 35(1), Marzo 1991, 120-142.
- Hill, Jr., Daniel W. y Zachary M. Jones (2014). “An Empirical Evaluation of Explanations for State Repression”, *American Political Science Review* 108(3), Agosto 2014, 661-687.

- Inclán, María de la Luz, Paul D. Almeida y Guillermo Gómez (2013). “¡Con las manos en la protesta! Un estudio comparativo de motivaciones, contextos y dinámicas de movilización en la Ciudad de México”, Documento de trabajo del Centro de Investigación y Docencia Económicas, México, 27 pp.
- King, Gary y Langche Zeng (1999a). "Logistic Regression in Rare Events Data", Department of Government, Harvard University. Disponible en <http://GKing.Harvard.Edu>.
- King, Gary y Langche Zeng (1999b). "Estimating Absolute, Relative, and Attributable Risks in Case-Control Studies", Department of Government, Harvard University. Disponible en <http://GKing.Harvard.Edu>.
- King, Gary, Michael Tomz y Jason Wittenberg (2000). “Making the Most of Statistical Analyses: Improving Interpretation and Presentation”, *American Journal of Political Science* 44(2), Abril 2000, 347-61.
- Lipp, Robin (2015). “Protest policing in New York City: Balancing safety and expression”, *Harvard Law and Policy Review* 9, 275-306.
- Maher, Thomas V. y Lindsey Peterson (2008). “Time and country variation in contentious politics: Multilevel modeling of dissent and repression”, *International Journal of Sociology* 38(3), Otoño 2008, 52-81.
- Moore, Will H. (2000). “The repression of dissent: A substitution model of government coercion”, *The Journal of Conflict Resolution* 44(1), Febrero 2000, 107-127.
- Moore, Will H. (1998). “Repression and dissent: Substitution, context and timing”, *American Journal of Political Science* 42(3), Julio 1998, 851-873.
- Morgan, Stephen L., y Christopher Winship (2007). *Counterfactuals and Causal Inference. Methods and Principles for Social Research*. Cambridge: Cambridge University Press, 319 pp.
- Nordas, Ragnhild y Christian Davenport (2013). “Fight the youth: Youth bulges and state repression”, *American Journal of Political Science* 57(4), Octubre 2013, 926-940.
- Rivera, Mauricio (2010). “Estudios sobre represión estatal en regímenes democráticos. Teorías, métodos, hallazgos y desafíos”, *Política y Gobierno* 17(1), Semestre I 2010, 59-95.
- Rivera, Mauricio (2008). *Estado de derecho y democracia. La lógica de la represión estatal en América Latina (1981-2005)* (Tesis). México: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, 101 pp.
- Shadmehr, Mehdi y Peter Haschke (2016). “Youth, revolution and repression”, *Economic Inquiry* 54(2), 778-793.
- Schneider, Cathy Lisa (2011). “Violence and state repression”, *Swiss Political Science Review* 17(4), 480-484.

- Wagemann, Claudius (2012). “¿Qué hay de nuevo en el método comparado?: QCA y el análisis de los conjuntos difusos” *Revista Mexicana de Análisis Político y Administración Pública* 1(1), Enero-junio 2012, 51-75.
- Warner, Cody y John D. McCarthy (2014). “Whatever can go wrong will: situational complexity and public order policing”, *Policing and Society: An International Journal of Research and Policy* 24(5), 566-587.
- White, Robert W. y Terry Falkenberg White (1995). “Repression and the liberal state: The case of Northern Ireland, 1969 – 1972”, *The Journal of Conflict Resolution* 39(2), Junio 1995, 330-352.

-Software:

- Tomz, Michael, Jason Wittenberg y Gary King (2001). “CLARIFY: Software for Interpreting and Presenting Statistical Results” (software), Versión 2.0. Cambridge, MA: Harvard University. Disponible en <http://gking.harvard.edu>
- Tomz, Michael, Gary King y Langche Zeng (1999). “RELOGIT: Rare Events Logistic Regression” (software), Versión 1.1. Cambridge, MA: Harvard University. Disponible en <http://gking.harvard.edu/>

Anexo

Guías para entrevistas

Buen día. Soy estudiante de la MCS en Flacso-Mx y me encuentro realizando mi investigación de tesis al respecto de la actuación del gobierno del DF en las marchas y protestas llevadas a cabo en la Ciudad entre 2012 y 2014. Al respecto me gustaría obtener información sobre su experiencia en las marchas.

a) Asistentes

1. ¿Con cuánta frecuencia asistes a marchas o protestas en la Ciudad de México? (veces al año aproximadamente)
2. ¿Y a marchas de protesta política? ¿Desde cuándo asistes?
3. ¿Participaste en la protesta del 1 de diciembre de 2012? /
4. ¿Por qué asististe? ¿Sabes quién realizó la convocatoria para asistir? ¿Con quién asististe?
5. ¿Cuál era el reclamo(s) de la protesta? / ¿A quién iba dirigido?
6. ¿Cómo fue la marcha? Nárrame lo que recuerdes
 - a. ¿Cuál era el ambiente de los participantes?
 - b. ¿Tuviste algún encuentro con policías?
 - c. ¿Presenciaste o fuiste víctima de violencia? / ¿Por qué crees que se dio la violencia?
 - d. ¿Fue en algo diferente ésta a otras marchas a las que hayas asistido?
 - e. ¿Observaste la presencia de organizaciones y defensores de derechos humanos?
7. El 1 de diciembre de 2012, ¿fuiste testigo de alguna detención arbitraria? / ¿Cómo fue? ¿Supiste en ese momento que fue una detención arbitraria?
8. ¿Participaste en la marcha del 1 de diciembre de 2013? /
9. ¿Por qué asististe? ¿Sabes quién realizó la convocatoria para asistir? ¿Con quién asististe?
10. ¿Cuál era el reclamo de la protesta? / ¿A quién iba dirigido?
11. ¿Cómo fue la marcha? Nárrame lo que recuerdes
 - a. ¿Cuál era el ambiente de los participantes?
 - b. ¿Tuviste algún encuentro con policías?
 - c. ¿Presenciaste o fuiste víctima de violencia? / ¿Por qué crees que se dio la violencia?
 - d. ¿Fue en algo diferente ésta a otras marchas a las que hayas asistido?
 - e. ¿Observaste la presencia de organizaciones y defensores de derechos humanos?
12. El 1 de diciembre de 2013 ¿fuiste testigo de alguna detención arbitraria?
13. ¿Dirías que hubo alguna diferencia entre las dos marchas 2012 y 2013?
14. ¿Algo que quisieras agregar?
15. ¿Deseas que tu participación sea anónima?

Gracias por tu tiempo y respuestas.

b) Personas detenidas arbitrariamente el 1 de diciembre de 2012

1. ¿Con cuánta frecuencia asistes a marchas o protestas en la Ciudad de México? (veces al año aproximadamente)
2. ¿Y a marchas de protesta política? ¿Desde cuándo asistes?
3. Quisiera saber sobre la marcha del 1 de diciembre de 2012, ¿Cuál era el reclamo(s) de la protesta? ¿A quién iba dirigido?
4. ¿Por qué asististe? ¿Sabes quién realizó la convocatoria para asistir? ¿Con quién asististe?
5. ¿Cómo fue la marcha? Nárrame lo que recuerdes
 - a. ¿Cuál era el ambiente de los participantes?
 - b. ¿Por qué crees que se dio la violencia?
 - c. ¿Fue en algo diferente ésta a otras marchas a las que hayas asistido?
 - d. ¿Observaste la presencia de organizaciones y defensores de derechos humanos?
 - e. ¿Cómo fue el momento de tu detención? ¿Por qué crees que te detuvieron?
6. ¿Qué pasó después de tu detención?
7. ¿Participaste en la marcha del 1 de diciembre de 2013? /
8. ¿Por qué asististe? ¿Sabes quién realizó la convocatoria para asistir? ¿Con quién asististe?
9. ¿Cuál era el reclamo de la protesta? / ¿A quién iba dirigido?
10. ¿Cómo fue la marcha? Nárrame lo que recuerdes
 - a. ¿Cuál era el ambiente de los participantes?
 - b. ¿Tuviste algún encuentro con policías?
 - c. ¿Presenciaste o fuiste víctima de violencia? / ¿Por qué crees que se dio la violencia?
 - d. ¿Fue en algo diferente ésta a otras marchas a las que hayas asistido?
 - e. ¿Observaste la presencia de organizaciones y defensores de derechos humanos?
11. El 1 de diciembre de 2013 ¿fuiste testigo de alguna detención arbitraria?
12. ¿Dirías que hubo alguna diferencia entre las dos marchas 2012 y 2013?
13. ¿Algo qué quisieras agregar?
14. ¿Deseas que tu participación sea anónima?

Gracias por tu tiempo y respuestas.

c) Grupos acompañantes de derechos humanos

1. ¿Desde cuándo tu organización realiza estos acompañamientos?
2. ¿Cuál es el objetivo de tales acompañamientos?
3. ¿Quién y cómo se decide a qué eventos asistir?
 - a. ¿Qué elementos toman en cuenta para evaluar la necesidad de asistir?
 - b. ¿Reciben peticiones por parte de los organizadores de las marchas?
 - c. Aproximadamente, ¿cada cuánto realizan acompañamientos - cuántas veces los han realizado?
4. ¿Qué papel desempeñan en las marchas cuando asisten? ¿Quién puede solicitar su apoyo?
5. ¿Cuántas veces has asistido tú personalmente a estos eventos como acompañante?

6. Antes de realizar estos acompañamientos, ¿solías asistir a las marchas o protestas? ¿con cuánta frecuencia? (veces al año aproximadamente)
7. ¿Y a marchas de protesta política? ¿Desde cuándo asistes?
8. Sobre la marcha del 1 de diciembre de 2012, ¿recuerdas cuál era el reclamo(s) de la protesta? / ¿A quién iba dirigido?
9. ¿Asististe tú o tu organización? /
10. ¿Cómo fue la marcha? Nárrame lo que recuerdes
 - a. ¿Cuál era el ambiente de los participantes?
 - b. ¿Tuviste algún encuentro con policías?
 - c. ¿Presenciaste o fuiste víctima de violencia? / ¿Por qué crees que se dio la violencia?
 - d. ¿Fue en algo diferente ésta a otras marchas a las que hayas asistido?
11. El 1 de diciembre de 2012, ¿fuiste testigo de alguna detención arbitraria? / ¿Cómo fue? ¿Supiste en ese momento que fue una detención arbitraria?
12. Sobre la marcha del 1 de diciembre de 2013, ¿recuerdas cuál era el reclamo(s) de la protesta? / ¿A quién iba dirigido?
13. ¿Asististe tú o tu organización? /
14. ¿Cómo fue la marcha? Nárrame lo que recuerdes
 - a. ¿Cuál era el ambiente de los participantes?
 - b. ¿Tuviste algún encuentro con policías?
 - c. ¿Presenciaste o fuiste víctima de violencia? / ¿Por qué crees que se dio la violencia?
 - d. ¿Fue en algo diferente ésta a otras marchas a las que hayas asistido?
15. El 1 de diciembre de 2013 ¿fuiste testigo de alguna detención arbitraria?
16. ¿Dirías que hubo alguna diferencia entre las dos marchas 2012 y 2013?
17. ¿Algo qué quisieras agregar?
18. ¿Puedo utilizar tu nombre, o prefieres que tu participación sea anónima?

Gracias por tu tiempo y respuestas.

d) Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal

1. ¿Desde cuándo tu organización realiza estos acompañamientos?
2. ¿Cuál es el objetivo de tales acompañamientos?
3. ¿Quién y cómo se decide a qué eventos asistir?
 - a. ¿Qué elementos toman en cuenta para evaluar la necesidad de asistir?
 - b. ¿Reciben peticiones por parte de los organizadores de las marchas?
 - c. Aproximadamente, ¿cada cuánto realizan acompañamientos o cuántas veces los han realizado?
4. ¿Qué papel desempeñan en las marchas cuando asisten? ¿Quién puede solicitar su apoyo?
5. En las ocasiones en que la CDHDF ha acompañado marchas en el D.F, ¿cómo han encontrado el desempeño de los policías en el terreno?
6. ¿Consideran que el ambiente en las marchas es de violencia? ¿por parte de los participantes? ¿de los policías?
7. De los seis eventos en que han documentado la existencia de detenciones arbitrarias, ¿han observado alguna diferencia con respecto a otras marchas donde no se ha presentado tal fenómeno? (asistentes, reclamos, radicalidad, otros)

8. ¿Han presenciado detenciones arbitrarias de forma directa en sus acompañamientos? / ¿Cómo han sido? ¿Cómo han respondido?
9. ¿Estuvieron presentes el 1 de diciembre de 2012? / ¿Estuviste tú presente? /
10. ¿Cómo fue la marcha? Nárrame lo que recuerdes
 - a. ¿Cuál era el ambiente de los participantes?
 - b. ¿Tuviste algún encuentro con policías?
 - c. ¿Presenciaste o fuiste víctima de violencia? / ¿Por qué crees que se dio la violencia?
 - d. ¿Fue en algo diferente ésta a otras marchas a las que hayas asistido?
11. ¿Estuvieron presentes el 1 de diciembre de 2013? / ¿Estuviste tú presente? /
12. ¿Cómo fue la marcha? Nárrame lo que recuerdes
 - a. ¿Cuál era el ambiente de los participantes?
 - b. ¿Tuviste algún encuentro con policías?
 - c. ¿Presenciaste o fuiste víctima de violencia? / ¿Por qué crees que se dio la violencia?
 - d. ¿Fue en algo diferente ésta a otras marchas a las que hayas asistido?
13. ¿Dirías que hubo alguna diferencia entre las dos marchas 2012 y 2013?
14. ¿Algo qué quisieras agregar?
15. ¿Puedo utilizar tu nombre o prefieres que tu participación sea anónima?

Gracias por tu tiempo y respuestas.